



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE GEOGRAFÍA**

**HIDROCARBUROS, SOBERANÍA NACIONAL Y  
NEOLIBERALISMO: GEOPOLÍTICA DE LAS  
LEYES ENERGÉTICAS EN EL ESTADO  
MEXICANO**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN GEOGRAFÍA**

**PRESENTA:**

**COVARRUBIAS ROJAS NÉSTOR VIANEY**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**Dr. EFRAÍN LEÓN HERNÁNDEZ**

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2020.





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*El elemento popular "siente", pero no siempre comprende o sabe. El elemento intelectual "sabe" pero no comprende o, particularmente, "siente". Los dos extremos son, por lo tanto, la pedantería y el filisteísmo por una parte, y la pasión ciega y el sectarismo por la otra. No se trata de que el pedante no pueda ser apasionado; al contrario, la pedantería apasionada es tan ridícula y peligrosa como el sectarismo y la demagogia más desenfrenados. El error del intelectual consiste en creer que se pueda saber sin comprender y, especialmente, sin sentir ni ser apasionado (no sólo del saber en sí, sino del objeto del saber), es decir, que el intelectual pueda ser tal (y no un puro pedante) si se halla separado del pueblo-nación, es decir, sin sentir las pasiones elementales del pueblo, comprendiéndolas y, por lo tanto, explicándolas y justificándolas por la situación histórica determinada; vinculándolas dialécticamente a las leyes de la historia, a una superior concepción del mundo, científica y coherentemente elaborada: el "saber". No se hace política-historia sin esta pasión, sin esta vinculación sentimental entre intelectuales y pueblo-nación. En ausencia de tal nexo, las relaciones entre el intelectual y el pueblo-nación son o se reducen a relaciones de orden puramente burocrático, formal; los intelectuales se convierten en una casta o un sacerdocio (el llamado centralismo orgánico).*

**Antonio Gramsci**

***Paso del saber al comprender, al sentir y viceversa, del sentir al comprender, al saber.***

*El amor, el trabajo y el conocimiento son las fuentes de nuestra vida y también deberían gobernarla*

**Wilhelm Reich**

***La revolución sexual***

## *Agradecimientos*

*Este trabajo es resultado gracias a un dialogo colectivo con diversos seres queridos, agradezco infinitamente las múltiples experiencias, reflexiones y convivencias que me han permitido cerrar esta tesis.*

*En primer lugar quiero agradecer con mucho amor a mis papás: Daniel y Lilia, agradezco de corazón todo su apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de mi vida. Esta tesis se las dedico especialmente a ustedes por todo su cariño, amor, ejemplo de vida, carácter y paciencia que me han tenido. Agradezco eternamente su apoyo en todos los sentidos y de corazón seré recíproco con su amor que me han brindado. A mis queridos hermanos: Elizabeth, Daniel, Víctor, Jessica y Lilia, a mis sobrinas y sobrinos y toda la familia Covarrubias-Rojas, los quiero mucho.*

*Agradezco de corazón a mis grandes amigos de la carrera: Juan Cano, Osiris, Jorge, Ari, Gerardo, Jazmín, Trompini, Juluan, Daniel Gonzales, Mireya, David (ciudadano), Hilaria, Betty, Luisote, Misael, Caletty, Víctor, Viridiana, Jessica, Anahí, y Gerson, siempre están en mi corazón pase lo que pase por sus inolvidables conbecencias, reflexiones, círculos de estudio y su apoyo en todos los sentidos.*

*A Colectivo Ratio: Andrea, Juan Manuel, Enrique, Dulce, Juan Arellanes, Sandra, Ricardo, Eduardo, Ari, Diego, Mireya, Vladimir, Deneb, Gerardo y Omar por su gran ejemplo en disciplina, formación y praxis política, por las grandes conbecencias y ratio-vacaciones, por un mundo mejor!!*

*Agradezco de corazón a mi Asesor Efraín León Hernández por su gran apoyo y paciencia en el cierre de esta tesis, por su gran ejemplo y disciplina en su praxis teórico-política. Muchas gracias por sus enseñanzas en sus clases, círculos de estudio, así como proyectos académicos.*

*A mis sinodales: Dra. María Pérez Martin, Mtro. Manuel Ortega Herrera, Mtro. Illie López Cisneros y Dr. David Herrera Santana, por sus observaciones, correcciones y su tiempo disponible de leer mi tesis, les agradezco sus cuestionamientos, aprendí mucho!!*

*A todos mis grandes maestros de la Universidad: Sebastián, Manuel, María, David, Andrés, Efraín, Georgina, Illie. Gracias por sus enseñanzas.*

*A mis amigos del CCH Azcapotzalco: Salvador, Edmon, Cesar, Christopher, Ángel, Cheetos, Omar y a mi amiga Nidia que la conocí en el CCH Oriente grandes conbecencias a su lado.*

*A mi amigo Arturo del CCH, por aprender juntos el gran juego del ajedrez.*

*A mi mejor amigo de la secundaria mi buen Gael Guerra, eres un gran valedor, por todas las conbecencias y por encontrarnos nuevamente y practicar juntos el box.*

*Por último y con dedicación especial a Mireya Castillo (Mashu-Kiki) y todos sus seres queridos, por cerrar la tesis con cariño y juntos, gracias por este dialogo de corazón a corazón que hemos construido, eres un gran ser querido que te deseo siempre lo mejor y cuenta siempre conmigo. Gracias por todo tu apoyo en todos los aspectos. Seguimos conociéndonos y sanándonos: amando la vida, amando lo que somos y lo que transformamos en el mundo...*

*Al Pueblo mexicano que por medio de la Universidad Nacional Autónoma de México, me ha brindado la oportunidad de formarme intelectual y políticamente y conocer a grandes seres queridos!!*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
Síntesis del argumento.....	2
Marco teórico-conceptual de investigación.....	6
<b>CAPÍTULO I: EMERGENCIA DEL SECTOR PETROLERO NACIONAL.....</b>	<b>30</b>
Introducción.....	30
1.1 En busca de la nacionalización de los hidrocarburos 1910-1938.....	33
1.2 Factores estructurales del proyecto cardenista y la soberanía nacional mexicana.....	36
1.3 El cardenismo como un proyecto interclasista de industrialización nacional.....	38
1.4 Leyes Cardenistas y su legado jurídico en el sector energético 1938-1950.....	41
1.5 Marco internacional de la posguerra: hegemonía estadounidense y civilización material petrolera.....	45
1.5.1 La dependencia de la producción petrolera: El consumo.....	47
1.6 Redistribución de la riqueza petrolera y su legado jurídico en el sector energético 1950-1970.....	49
1.7 Boom petrolero, deuda externa y crisis del proyecto cardenista de industrialización nacional.....	55
1.8 La expropiación petrolera como identidad territorial nacional.....	60
<b>CAPÍTULO II: GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y DETERIORO DE LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE: CRISIS ENERGÉTICA DE 1973 Y SU DEPENDENCIA ESTRATÉGICA DE LOS HIDROCARBUROS.....</b>	<b>62</b>
2. 1 La globalización neoliberal.....	62
2.2 Deterioro de la hegemonía estadounidense como elemento fundamental para la desnacionalización del sector energético del Estado mexicano y su proceso de integración regional para América del Norte.....	70
<b>CAPÍTULO III: GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y DESNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PETROLERO Y PÉRDIDA DE SOBERANÍA DEL ESTADO MEXICANO 1982-2018.....</b>	<b>86</b>
3.1 Apertura comercial energética y privatización del sector petroquímico básico 1982-1988.....	86

3.2 Desnacionalización de PEMEX a partir del TLCAN como mecanismo de reestructuración y subordinación del Estado Mexicano y su proceso de integración energética para América del norte..... 95

3.3 “Acuerdo Marco” e inicio de la privatización del gas natural, energía eléctrica y ofrecimiento de los complejos petroquímicos del Estado Mexicano.....110

3.4 La Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) y su importancia en la Reforma Energética del 2008.....117

3.4.1 Contrarreforma Energética del 2008 y los Contratos de Servicios Múltiples.....126

3.5 Reforma Energética del 2013-2014: desnacionalización del sector energético y pérdida de su carácter estratégico.....132

3.5.1 Ley de Hidrocarburos. Plan Quinquenal para la exploración y extracción de Hidrocarburos 2015- 2019: Ronda Uno, Dos, Tres y Cuatro.....139

3.5.2 Acumulación Originaria en México. Ley de Hidrocarburos: Servidumbre legal y Ocupación Temporal..... 159

**CONCLUSIÓN..... 164**

Balance final: Geopolítica de lucha de clases y en defensa de la soberanía nacional energética en el marco de la globalización neoliberal.

**BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....173**



## INTRODUCCIÓN

Los hidrocarburos y específicamente el petróleo, después de la expropiación en 1938 se convirtió al igual que la Virgen de Guadalupe, en uno de los dos mayores símbolos de la identidad nacional mexicana. Por tal razón el presente trabajo es una reflexión para intentar retomar la importancia de los hidrocarburos y su relación con la soberanía nacional en el Estado mexicano. Actualmente, el tema de la soberanía nacional y su articulación con los hidrocarburos como fuerza política objetiva que posibilita la autodeterminación de un proyecto de nación, tanto en libros de ciencia sociales como en la mayoría de las tesis de licenciatura, son muy escasos. Analizar el papel de los hidrocarburos como un elemento determinante para un proyecto de Estado en su sentido amplio, nos posibilitará entender nuestro objetivo general de la investigación: Analizar la pérdida gradual de la soberanía nacional energética del Estado mexicano durante el periodo de la globalización neoliberal y sus implicaciones como proyecto nacional de Estado.

Por tal razón siguiendo el hilo conductor de nuestro objetivo general, el presente trabajo tiene como finalidad poner en cuestión la importancia de los hidrocarburos y su relación con la soberanía nacional mexicana. Como se expresará a lo largo de la tesis, el papel que fungieron los hidrocarburos como fuerza política objetiva para un proyecto de nación y de identidad nacional es determinante para comprender el proyecto de industrialización nacional mexicana desde la expropiación petrolera en 1938 durante el Cardenismo 1934-1940 como soporte estructural que mantuvo un bloque histórico de más de 40 años de industrialización nacional con un margen de maniobra relativa en relación con la hegemonía estadounidense hasta la crisis económica de 1982. Es fundamental entender este periodo a profundidad, la fase fordista-keynesiana en su especificidad mexicana, nos permitirá diferenciar los cambios cualitativos en todo el orden social durante la mundialización neoliberal y de esta manera con el deterioro de la hegemonía estadounidense después de la crisis energética de 1973, dará como consecuencia que después de la “dependencia estratégica de los hidrocarburos” por parte de los Estados Unidos, México se convierta en una

reserva estratégica de hidrocarburos convencionales y posteriormente no convencionales. En este sentido el Estado mexicano desde a finales de los años 70, se someterá gradualmente a los intereses hegemónicos estadounidenses, anulando su capacidad de proponer un proyecto productivo nacional soberano y por lo tanto de negociar políticamente su dependencia estructural, la estrategia de Washington de anular la soberanía nacional mexicana se concretiza en su totalidad con la reforma energética del 2013.

### **Síntesis del argumento**

Por tal razón, el primer capítulo titulado “Emergencia del sector petrolero nacional” está dividido de manera general en cuatro apartados: el primero de ellos (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), se hace una revisión lógico-histórica, explicando las condiciones que posibilitaron un proyecto productivo nacional soberano concretizado con la Expropiación Petrolera durante el periodo Cardenista en 1938, tomando en cuenta las condiciones relativamente privilegiadas del aparato estatal cristalizado en la Constitución de 1917, así como la importancia de la Reforma Agraria de 1915, y sin dejar de un lado las principales legislaciones nacionales petroleras desde 1910 hasta 1938, estos grandes acontecimientos resultado de la Revolución Mexicana, corresponde a la nacionalización del recurso -propiedad de las reservas y recursos prospectivos-. Esta nacionalización de los recursos estratégicos estipulado en el artículo 27 constitucional, dará el soporte histórico-legal que posibilite la Expropiación Petrolera en 1938.

Dicha expropiación petrolera se concretizará durante el Cardenismo por medio de una alianza popular comandada por el presidente Cárdenas de más de 4 millones de personas que darán legitimidad a su decisión, así como la Ley de Expropiación de Utilidad Pública de 1936 y la unión de diversas organizaciones, entre ellas el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) presentando un proyecto de contrato colectivo y bajo el escenario regional favorable en la “política de buena vecindad o solidaridad panamericana” adoptada por el presidente de los Estados Unidos Franklin Roosevelt.

Estas múltiples determinaciones posibilitarán la Expropiación Petrolera y por lo tanto, el desarrollo de la industria nacional en su conjunto con sus cadenas productivas, que durante su primera fase de 1938-1950, la recuperación total de esta industria proveedora de combustibles y materias primas para otras industrias y sectores de servicios estará dirigida para la autosuficiencia, sostenimiento y expansión de la industria nacional. Petróleos Mexicanos en 1938 se convertirá en una de las primeras y más importantes empresas petroleras estatales en el mundo.

La segunda parte de este capítulo uno (1.5. y 1.5.1) expresará el marco internacional de la posguerra convirtiéndose los Estados Unidos en potencia hegemónica sustituyendo a Inglaterra, durante este periodo se encontrará atravesado por una disputa geopolítica con la Unión Soviética de más de cuarenta años por dos proyectos de modernidad -guerra fría-. Durante este contexto, el petróleo se convertirá en el valor de uso desempeñando una posición estratégica en el proceso de producción y reproducción social, convirtiéndose en la fibra material del tejido total de la reproducción, pero sobre todo como base energética que permite el movimiento completo de la producción y la reproducción en nuestra sociedad.

Al mismo tiempo con el “Americanismo” la hegemonía estadounidense impondrá un estilo de vida donde el petróleo le permitirá crear una multiplicidad de mercancías, este incremento en masa de lo producido/consumido por medio de la organización productiva fordista, promoverá necesariamente el consumismo. La edad de oro de un cuarto de siglo de los angloamericanos a partir de la crisis del petróleo en 1973 se convertirá en una “dependencia estratégica” reconfigurando las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos en los años 80.

La tercera parte del capítulo uno (1.6 y 1.7) tendrá como finalidad explicar la segunda etapa de industrialización nacional que abarca de 1951-1973, la cual se caracteriza por el papel geoestratégico que fungieron los hidrocarburos como una de las principales palancas para impulsar la economía mexicana permitiendo una política de precios bajos de productos de consumo interno, esto con la finalidad de

incentivar el crecimiento industrial y fiscal del país, beneficiando a todos los sectores de la producción principalmente a la industria y al transporte. Así mismo comenzará el despliegue de las actividades exploratorias y se reconfigurará territorialmente el Estado mexicano al ampliar su capacidad productiva en toda la infraestructura nacional.

En el caso del sector energético en 1960 se nacionaliza la industria eléctrica mediante la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reforzando el proyecto de industrialización interna, avanzando a la par del proyecto de Refinación y Petroquímica, creando en 1965 el Instituto Mexicano del Petróleo con el objetivo de impulsar la innovación tecnológica para la industria petrolera nacional. Este proyecto de industrialización creará las condiciones de una tercera etapa de 1974-1982 en la que Petróleos Mexicanos acelera su expansión productiva al poner en marcha el complejo La Cangrejera que junto con Pajaritos representó el proyecto petroquímico más grande de América Latina. La crisis energética de 1973 (expandiéndose por el mundo resultado del embargo petrolero de la OPEP amenazando por alterar la creciente producción y generación energética en los Estados Unidos), dará como resultado que el Estado mexicano modifique la política de exportaciones incentivando el aumento del volumen del petróleo crudo exportado con la finalidad de satisfacer la demanda del país del norte, pensando solo en las ganancias inmediatas. A partir de estos años se reconfigura la gestión de los hidrocarburos del país. La industrialización nacional por medio de los hidrocarburos del Estado mexicano convertirá al país en un productor monoexportador hacia los intereses estadounidenses de acumulación de capital.

La cuarta parte del capítulo 1 (1.8) es un breve ensayo sobre considerar la expropiación petrolera como un cambio estructural en todos los niveles sociales del país que como fuerza objetiva posibilitó un proyecto productivo nacional soberano con un margen de maniobra relativa durante la hegemonía estadounidense, en beneficio de los distintos sectores sociales generando una

mayor redistribución de la riqueza al ampliar el mercado interno y definiendo una identidad nacional.

El segundo capítulo titulado: “Globalización neoliberal y deterioro de la hegemonía estadounidense: crisis energética de 1973 y su dependencia estratégica de los hidrocarburos” está dividido en dos apartados fundamentales que permiten entender a nivel estructural las condiciones mundiales desde la década de los ochenta en las que se encuentra inserto el Estado mexicano. El primer apartado del segundo capítulo (2.1) titulado “La globalización neoliberal” tendrá como finalidad entender la crisis de 1982 en México, que, en su especificidad, es expresión de la crisis de todo el orden social de la posguerra, dando como resultado una reestructuración en las alianzas económico-político a nivel mundial de las distintas clases sociales y reconfigurando a nivel estatal las relaciones de los Estados-Nación (México-Estados Unidos). Esta reestructuración de la producción a escala mundial es una profunda reorganización geográfica del capitalismo como solución parcial a su crisis que posibilite la acumulación de capital, en el que uno de sus mecanismos para neutralizar, será por el despliegue de la acumulación originaria de escala globalizada, en el que los hidrocarburos del territorio mexicano jugarán un papel estratégico de extracción para la dinámica de acumulación y reproducción capitalista. Mientras en el segundo apartado del segundo capítulo (2.2) titulado “Deterioro de la hegemonía estadounidense como elemento fundamental para la desnacionalización del sector energético del Estado mexicano y su proceso de integración regional para América del Norte” nos permitirá entender el ascenso y deterioro de la hegemonía estadounidense durante el periodo de la posguerra, así como diversos elementos que permitieron la globalización neoliberal, para que de esta manera se pueda entender la reconfiguración estructural entre las relaciones México-Estados Unidos a partir de la crisis energética de 1973 y el embargo petrolero por parte de la OPEP. Este problema de gran magnitud dará como resultado “la dependencia estratégica de los hidrocarburos” por parte del imperio norteamericano, como un problema estructural para el entendimiento del proceso de desnacionalización energética del Estado mexicano y su integración en el

bloque geopolítico en América del Norte, subordinándose a sus necesidades para mantener su dominio hegemónico.

El tercer capítulo titulado “Globalización Neoliberal y desnacionalización del sector petrolero y pérdida de soberanía del Estado mexicano 1982-2018” está dividido en cinco apartados y tienen como finalidad -manteniendo un hilo conductor y articulador-, evidenciar el desmantelamiento del sector petrolero nacional y sus repercusiones sociales, por medio del despliegue de las políticas-económicas neoliberales y su concreción territorial desde el periodo de Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta el periodo de Enrique Peña Nieto (2012-2018), para que de esta manera se puedan entender las condiciones sociales del Estado mexicano al término de su sexenio y expresar con claridad, nuestro objetivo general: la pérdida y anulación de la soberanía nacional energética y por lo tanto la pérdida de su carácter estratégico concretizado en su totalidad después de más de 30 años, destruyendo y despojando el territorio nacional a partir de las exigencias del capital transnacional principalmente estadounidense y convirtiendo el territorio mexicano en una reserva estratégica de hidrocarburos convencionales y no convencionales como elemento fundamental de su “seguridad nacional energética”. Por último, se realizarán las conclusiones realizando un balance final titulado: “Geopolítica de lucha de clases y en defensa de la soberanía nacional energética en el marco de la globalización neoliberal” para de esta manera concluir con nuestra investigación.

### **Marco teórico-conceptual de investigación**

Comenzaré mi desarrollo teórico-conceptual partiendo de lo que a lo largo de la licenciatura en geografía he aprendido, en este sentido mi formación política-teórica es desde la “geografía crítica” que tiene como punto de partida un conjunto de teorizaciones hechas por Karl Marx como referente para la reconstrucción del pensamiento geográfico posibilitando nuevas concepciones y análisis respecto al espacio social y el territorio en particular. La geografía crítica es fundamental para el análisis de esta reconfiguración capitalista a escala mundial. Esta gran disciplina nos brinda la posibilidad de confrontar seriamente la realidad desde una

perspectiva de totalidad social. La geografía crítica es de gran importancia ya que el espacio social, el territorio y la territorialidad entre las principales categorías analíticas que utilicé en esta tesis, nos ofrece una posibilidad real de intervención ya sea en su comprensión de las luchas en defensa del territorio o como se expresa en la tesis en defensa de la soberanía nacional mexicana o en tanto en la misma praxis para la transformación del mundo. La geografía social crítica es una gran herramienta de conocimiento que nos permite entender el espacio social como producto de las relaciones sociales de producción y reproducción y al mismo tiempo como soporte y fuerza objetiva determinante. En este sentido el espacio social es producto de las relaciones sociales en unidad concreta con la naturaleza en una forma social específica. El espacio como materialización de la existencia humana, todo lo que concebimos, percibimos y vivimos, hacen que el espacio sea social. La geografía como ciencia social es de vital importancia para la crítica y la construcción de conocimiento, en ningún momento es “neutral” como bien lo aclara Sánchez Vázquez: “Las ciencias sociales surgen en un marco ideológico dado, determinado a su vez por las relaciones de producción”, en este sentido la construcción teórico-política en la geografía y en toda ciencia responderá a mantener un orden establecido o en la búsqueda de nuevas conceptualizaciones teóricas y análisis de problemáticas en el mundo, como momento determinante teórico, para la transformación o conservación del orden social.

### **El Estado como síntesis de un sistema hegemónico**

Uno de los conceptos fundamentales que tuvimos como finalidad para comprender y para desarrollar esta tesis es el concepto de Estado.

En primera el Estado como síntesis de un sistema hegemónico, no debe entenderse o reducirse a un aparato represivo y coercitivo de las burguesías nacionales o transnacionales, también llamado instrumento de la clase dominante tampoco debe considerarse como un espacio neutral como lo plantea la socialdemocracia, ni mucho menos como un reflejo mecanicista de la estructura productiva. El Estado siguiendo a Rivadeo debe entenderse en primer lugar como

una relación o fuerzas sociales que están transformándose permanentemente. Estas fuerzas sociales ocurren en una tensión inestable entre clases antagónicas.<sup>1</sup>

Sánchez Vázquez nos explica claramente retomando a Marx y Engels que el poder del Estado es un “producto de la sociedad que cuando llega a un grado de desarrollo determinado, en la que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y que: a) que el poder político se hace necesario en la sociedad dividida por antagonismos irreconciliables; b) que el poder político es el lugar del orden, de la conciliación de esas contradicciones que, de no resolverse, conducirían a la destrucción de las fuerzas en pugna y c) que el poder llamado a cumplir esta función, sólo aparentemente se sitúa por encima de la sociedad de las fuerzas en conflicto”.<sup>2</sup>

Estas tres ideas, nos mencionará el autor no son algo nuevo dentro de la teoría política moderna, ya que la primera en la que el poder se constituye necesariamente en una sociedad dividida por intereses opuestos recorre el pensamiento burgués desde Maquiavelo hasta Hegel pasando por Hobbes. Ya sea porque se considere que “el hombre es el lobo del hombre” (Hobbes) o por que la sociedad es un “campo de batalla” o la guerra de “todos contra todos” como sostiene Adam Smith, en cambio para Hegel, el poder es necesario para poner “orden”, conciliar o equilibrar los intereses opuestos. La originalidad de Marx es señalar el carácter de clase de las fuerzas en pugna y de los intereses opuestos. Asimismo, también en señalar que el orden, equilibrio o solución de las contradicciones sólo en “aparición tienen un carácter universal”; es decir se halla situado por encima de los intereses particulares, de clase. Marx aceptará la idea que recorre el pensamiento político burgués de la necesidad del poder en una sociedad dividida, pero con el correctivo fundamental de que la función del “orden”, “amortiguamiento” o “conciliación” de los intereses antagónicos no lo

---

<sup>1</sup> Rivadeo, Ana. “Sociedad capitalista, estado político y nación” en *Les Patria, Nación y Globalización*, Acatlán, UNAM. 2003, p. 43, 327p.

<sup>2</sup> Sánchez, Adolfo, “La cuestión del poder en Marx” en *Entre la realidad y la utopía. Ensayo sobre política, moral y socialismo*, México, FCE, 1999, p. 31, 329p.

cumple ese poder universalmente sino en interés de una de las fuerzas o clases en pugna, la burguesía. El poder político, estatal, no tiene un carácter universal como sostiene sobre todo Hegel sino particular de clase. ¿De qué clase? De la clase dominante.<sup>3</sup> Sin embargo, el Estado no puede ser definido solamente como instrumento de violencia de una clase para otra clase, pues presenta “sus intereses como los intereses comunes a todos los miembros de la sociedad”.<sup>4</sup>

El lugar teórico del Estado, del poder y la política para Marx responderá al lugar que ocupa para él, en la vida real. Si lo político se funda en lo social, cuya anatomía se funda en el modo de producción capitalista como clave de la sociedad burguesa, no puede haber una crítica autónoma de la política escindida de las relaciones de producción, sino crítica política del Estado fundada en la crítica de la economía. La clase que, en la sociedad moderna burguesa, da su coloración política al poder, es la misma que domina material o económicamente, por lo tanto, su dominación política está destinada, a mantener y reproducir las condiciones generales en que se lleve a cabo su explotación económica, es decir las relaciones capitalistas de producción. No puede darse una contradicción de fondo entre el poder político y la estructura económica social correspondiente. O dicho, en otros términos, la clase que, desde el poder, domina políticamente, no puede volverse contra la dominación económica que ejerce por el lugar que ocupa en las relaciones de producción. Sin embargo, esta relación entre lo político y lo económico en la sociedad no excluye el papel activo de la política, por esta razón es equívoco, expresar que la estructura económica determina causalmente a la superestructura –reduccionismo económico-. Como señala Sánchez Vázquez: la práctica política es esencial y prioritaria, ello se debe a que el poder político como instancia social, no es un simple epifenómeno de la base económica...si fuera así...la práctica política sería innecesaria, si la toma del poder o su transformación se dedujera mecánicamente de los cambios en la base económica, sin embargo... estos no pueden ser ignorados... por esta razón para la crítica de la economía

---

<sup>3</sup> Ibid., p. 32, 329p.

<sup>4</sup> Marx, Karl, “De la crítica de la filosofía del derecho de Hegel”, en *Escritos de juventud*, México, FCE, 1982, p. 430, 753p.

política no existe “autonomía estatal absoluta o estructural contra los intereses de la clase dominante o por encima de la estructura social, de clase, existente, es inconcebible, el poder se ejerce en el marco de determinada estructura social, solo por momentos históricos muy específicos hay cierto margen de “autonomía relativa o apariencia de autonomía” con sus propios límites y alcances, dentro de la sociedad burguesa.<sup>5</sup>

### **El Estado Ampliado**

A partir de esta conceptualización del Estado retomando a Marx y Sánchez Vázquez, desarrollaremos sintéticamente el concepto de Estado ampliado o integral. El concepto de Estado Ampliado (en el sentido organizado: sociedad política + sociedad civil + y funcional: coerción + consenso) problematiza la relación entre estructura y superestructura, entre economía y política, tejiendo una trama teórica que se centra en una concepción de la dominación como dominación hegemónica. La conceptualización de Estado ampliado parte de Gramsci en la que se percata que, desde el final del siglo XIX hasta la década de los treinta del siglo XX, el Estado político se estaba transformando para constituirse en una unidad institucional orgánicamente articulada con la sociedad civil. La crisis del Estado liberal a partir del último cuarto del siglo XIX (que se intensifica en la primera posguerra) supone la transformación del patrón capitalista que inaugurará, a su vez, una nueva fase del Estado y la política (la transformación del patrón hegemonía), caracterizada por la complejización de las funciones estatales en una multiplicidad de prácticas, organizaciones estatales y privadas en un sistema de trincheras institucionales entre las masas y el Estado-gobierno. Se produce una concepción doble del Estado (Estado-gobierno/Estado-sociedad civil), que permite ampliar su determinación como instrumento coercitivo, incorporando una función hegemónica, de dirección de la sociedad. Ella supone la coordinación del grupo dominante con los intereses generales de los grupos subordinados, por donde la

---

<sup>5</sup> Sánchez, Adolfo, “La cuestión del poder en Marx” en *Entre la realidad y la utopía. Ensayo sobre política, moral y socialismo*, México, FCE, 1999, p. 6, 329p.

vida estatal resulta constituida por equilibrios inestables entre los intereses de ambos grupos.<sup>6</sup>

Antes de este periodo nos menciona Oliver: “No existían los grandes partidos políticos de masas, ni los grandes sindicatos económicos y la sociedad estaba aún, en un estado de fluidez en muchos aspectos: mayor atraso en las zonas rurales y monopolio casi completo de la eficiencia político-estatal en pocas ciudades, aparato estatal relativamente poco desarrollado y mayor autonomía de la sociedad civil respecto a la actividad estatal y mayor autonomía de las economías nacionales respecto a las relaciones económicas del mercado mundial, etcétera”.<sup>7</sup> Sin embargo, después de 1870 con la expansión colonial europea, todos estos elementos cambian, las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se vuelven más globales y masivas.

La fórmula de la revolución del 48 de la revolución permanente es elaborada y superada en la ciencia política en la fórmula de la “hegemonía civil”. “Sucede en el arte político, lo que sucede en el arte militar: la guerra de movimientos se vuelve cada vez guerra de posiciones y se puede decir que un Estado gana una guerra en cuanto que la prepara minuciosa y técnicamente en época de paz.”<sup>8</sup> A partir de esta transformación histórica Gramsci tendrá una reflexión y una concepción metodológica de la relación de fuerzas y la teoría del Estado Ampliado que nos invita a pensar un horizonte para analizar el poder político y con ello los conflictos. De esta manera el poder Estatal es una relación objetiva en la que recoge no sólo la imposición de las clases dominantes sino también el grado de las conquistas sociales de los sectores subalternos. En este sentido el Estado debe analizarse en

---

<sup>6</sup> Rivadeo, Ana, “La actualidad del pensamiento de A. Gramsci” en *Problemas de la teoría política marxista*, México, UNAM, 1989, p. 128, 138p.

<sup>7</sup> Oliver, Lucio. “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p. 14, 134p.

<sup>8</sup> (Gramsci, 1984, cuad. 13) Citado en Oliver, “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p. 14, 134p.

cuanto elemento activo fundamental en la constitución del capitalismo. El Estado desde esta perspectiva es un actor importante, pero no lo es en tanto gobierno que administra los asuntos del Estado, sino en tanto “Estado mismo”, esto es, en tanto proyecto nacional, programa político, fuerza unificada y actuante en el desarrollo de la sociedad, políticas económicas y sociales, fuerza educativa en la sociedad.<sup>9</sup>

La ampliación del concepto de Estado supone la exclusión de la lectura liberal de la socialdemocracia que hace del Estado un espacio neutral respecto a las clases y por la otra se orienta a una confrontación con el catastrofismo en clave economicista de la III internacional. Específicamente, contra la caracterización, propia de esta, de la crisis política como resultado inmediato de una crisis económica decisiva e inevitable del capitalismo, llevando a un posicionamiento político reduccionista de la estructura económica. La salida política de esta disyuntiva, es que la institucionalidad del Estado y el consecuente rumbo -cultural, político, social, económico- de los estados nacionales en el siglo XX y XXI no es producto únicamente de la estructura productiva o de la sabiduría o torpeza de quienes detentan en el poder o de arreglos entre camarillas ilustrados en el arte de dirigir o de gestionar; es resultado de prolongadas y agueridas luchas sociales y de poder en las cuales se ha ido construyendo – y se fue aceptando por parte de la gran masa popular- el dominio y la dirección en la sociedad de determinadas fuerzas históricas, fuerzas que tienen un dado y específico perfil social, político y cultural y que han logrado la hegemonía civil, es decir que su dominio y dirección se incorpore en el conjunto de la sociedad por lo que la consecuencia es y ha sido la subalternidad de otras fuerzas histórico sociales que no han podido vencer y constituirse con la autonomía plena para impedir cuestionar o romper la hegemonía existente.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ibid., p. 17, 134p.

<sup>10</sup> Gramsci, 1984, cuad. 13, n. 7. Citado en Oliver “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p. 14, 134p.

La noción de Estado Ampliado o Estado Integral alude a una relación moderna entre el Estado y la sociedad diferente a la pura representación política de esta en los órganos políticos del Estado y diferente al hecho de que el Estado representa y gobierna en su nombre políticamente a la sociedad. Es decir, es una nueva relación que ya no es la del siglo XIX del Estado Absolutista o la del Estado Parlamentario liberal. Portantiero y Hirsch lo han llamado “Estado Social” sobre todo en el siglo XX en el que “El Estado reconoce a la sociedad como una entidad con derechos universales y particulares e integra esos derechos al proyecto nacional y social del Estado. Y ese reconocimiento permite que la sociedad “sea parte del Estado” a la vez que el Estado sea parte de la sociedad”<sup>11</sup> Desde fines del siglo XIX, El estado moderno ya no se limita a existir como órgano político separado de la sociedad, sino que se despliega una relación de adhesión y consenso de una sociedad que acepta y se adhiere libremente – de forma pasiva o activa- y con relativa voluntariedad, a su dirección política histórica construyendo una manifestación pública y civil de ello. Esa adhesión se expresa en que la sociedad organizada civilmente que logra un grado de inclusión en la economía accede libremente a lo público y se posiciona política y culturalmente en tanto expresión civil que se adhiere – o crítica al proyecto histórico del Estado- a la vez que se integra por la vía de ser parte del crecimiento nacional como sociedad con derechos y beneficios. Mediante sus luchas y definiciones los ciudadanos se posicionan en tanto sociedad civil y levantan los valores, la ideología y la cultura, las orientaciones, los derechos, el proyecto histórico nacional y social del Estado y de las diferentes fuerzas histórico-políticas que están también presentes en el Estado. Tiene especial importancia la adhesión de la sociedad al proyecto unitario económico, político, intelectual y moral de las fuerzas que tienen en sus manos el Estado político. A eso llama Gramsci “hegemonía civil”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Ibid., p. 20, 134p.

<sup>12</sup> Ibid., p. 22, 134p.

En el Estado Ampliado o Integral triunfa determinada dirección político, cultural, en la sociedad también se juega la dirección y a ello se refiere la noción de la ampliación del Estado en la sociedad, esto es la incorporación histórica del Estado en la sociedad y de la sociedad en el Estado. La noción de Estado ampliado alude a otro tipo de proyecto que permite la existencia de lucha abierta, libre y legal de fuerzas y posiciones en la sociedad. En general este proceso de ampliación del Estado se relaciona con la existencia formal de libertades democráticas incluyentes, aunque también existan redes burocráticas corporativas despolitizantes.

El Estado Ético o Sociedad Civil, una de sus funciones más importantes es la de elevar a la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel que corresponda a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y por consiguiente a los intereses de las clases dominantes. La clase burguesa es la clase más revolucionaria en la historia de la humanidad, ya que las clases dominantes precedentes eran en esencia conservadoras en el sentido de que no tendían a elaborar un acceso orgánico de las otras clases a la suya, vale decir no tendían, “técnica e ideológicamente” a ampliar su esfera de clase: concepción de casta cerrada. La clase burguesa se considera a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda función del Estado es transformada; el Estado se convierte en “educador”. La tarea educativa y formativa del Estado tiene la finalidad de crear nuevos y más elevados tipos de civilización, de adecuar la “civilización” y la moralidad de las más vastas masas populares a las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico de producción.<sup>13</sup>

El Estado-Sociedad Civil o Estado Ético si bien es un espacio hegemónico por parte de una clase dominante, está conformado y es resultado de una confrontación de intereses en el que se desarrollan las resistencias, los estancamientos y por supuesto las victorias y las derrotas de las luchas

---

<sup>13</sup> Gramsci, Antonio. “El Estado” en *Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci*, Sandoval, Enrique. Versonautas, México, 2018, p. 36, 129p.

subalternas, así como sus diversos proyectos, el Estado Ampliado es un continuo de equilibrios inestables entre los intereses de la clase dominante-dirigente y de los sectores subalternos. El Estado Integral se ha convertido en el actor importante que defina y haga cumplir las prioridades y los proyectos que hegemónicamente se han establecido como voluntad de la nación.

### **El Estado Fordista**

Se denomina Estado Fordista a la configuración histórica del capitalismo resultante de la crisis hegemónica de los años veinte, la Revolución Rusa de 1917 y las extensas diversas luchas de los trabajadores de la primera mitad del siglo XX. El Estado Fordista alude en este contexto, no solo al aparato estatal de la época, sino a una compleja articulación que desemboca en cierto modo social, institucional, político, cultural y también económico y productivo del desarrollo del capitalismo en los planos nacional y mundial.<sup>14</sup> Su política económica se centra en el fortalecimiento del mercado interno como piedra angular del crecimiento económico tanto para las empresas de capital privado (nacional y extranjero) como de la co-participación con un sistema mixto de inversión que propicia el desarrollo capitalista con la creación de empresas estatales estratégicas para fortalecer la producción nacional. El Estado es el principal promotor de la acumulación de capital al transformarse en el articulador del creciente económico y contratista de montos crecientes de fuerza de trabajo y el fortalecimiento de las empresas nacionales mediante la construcción de la infraestructura, la expansión de los servicios sociales y la protección y los subsidios al mercado interno. El Estado debe promover la planificación y la obtención del financiamiento externo y la asistencia técnica internacional.

El Estado Fordista creó las condiciones para un mejoramiento estructural de la rentabilidad del capital a escala mundial, en el contexto de grandes levantamientos, revueltas sociales y enormes desplazamientos de las fuerzas

---

<sup>14</sup> Rivadeo, Ana. "La globalización capitalista" en *Les Patria, Nación y Globalización*, Acatlán, UNAM. 2003, p. 117, 327p.

políticas. “Las conquistas del Estado social, el poder organizativo y de negociación sindical, así como también la política reformista de los partidos populares lograron imponerse en arduas luchas económicas, sociales y políticas y fue entonces este paulatino establecimiento de las formas de regulación fordista lo que creó las condiciones para que el régimen de acumulación correspondiente fuese consistente en sí y sostenible en el tiempo”.<sup>15</sup>

El Estado Fordista se define por el establecimiento de una nueva forma de regulación política y social caracterizado por un alto grado de dirección económica, por una expansión de la política estatal de crecimiento, ingreso y empleo, por el reconocimiento de los sindicatos y por la institucionalización de compromisos entre clases, grupos y sectores sociales en el marco de las estructuras corporativas. Este Estado representó un importante mecanismo de integración política de los asalariados, al mismo tiempo que implicó un apoyo relevante en el consumo masivo. De esta manera entre la estructura económica y las funciones estatales se expanden aquí en una multiplicidad de organizaciones y de prácticas públicas y privadas, hasta conformar un sistema institucional que medie las relaciones entre la sociedad y el Estado. En esta dirección el Estado se desdobra en dos campos: Estado-gobierno y Estado-sociedad civil, lo que permite ampliar su caracterización como simple instrumento coercitivo, al incorporar una función económica, entendida como función de dirección de la sociedad. El Estado funge como inversionista, rector, planificador y como promotor del bienestar social mediante leyes laborales y agrarias e instituciones sociales de salud, educación, servicios básicos, etc., posibilitando una redistribución de la riqueza a toda la estructura social. El Estado durante esta etapa como productor directo mantiene el control de los sectores estratégicos y es fundamental como sustancia social.

---

<sup>15</sup> Hirsch Joachim, El Estado nacional de competencia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002 citado en Oliver, Lucio. “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p. 23, 134p.

Como señala Zavaleta:

El Estado, cuando participa en el piso productivo o en la propia circulación, no lo hace como productor privado capitalista. En otros términos, si el capitalista produce zapatos y el Estado produce zapatos, una cosa es diferente de la otra, porque el Estado produce sustancia social. Si se hace cargo de una planta siderúrgica, no es hierro lo que produce, sino la determinación o carga estatal bajo la forma hierro. Por tanto, si el Estado produce, lo hace al servicio de sus objetivos reales, que siguen siendo la calificación de la circulación de la plusvalía y la construcción del capitalismo total.<sup>16</sup>

Siguiendo a González respecto al Estado mexicano, el Estado se constituyó en un agente de acumulación cuya acción intervencionista, abrió espacios y posibilidades de desarrollo con la inversión pública en infraestructura, electricidad, petróleo, ferrocarriles y las comunicaciones básicas para el avance de la industria. La creciente necesidad de desarrollo industrial demandaba y creaba condiciones para ampliar las áreas de intervención del Estado, de tal modo que se convirtió en el eje del crecimiento económico. Como se explicará más adelante en el capítulo 1, en México la participación estatal estuvo dirigida en diversas áreas estratégicas como el petróleo, como columna vertebral del sector productivo nacional. El Estado (durante el periodo de industrialización de sustitución de importaciones en México) tuvo una gran relevancia en la vida económica ya que la mayor parte de la población tenía alguna relación directa o indirecta con las empresas estatales (como proveedor, comprador, empleado, distribuidor, etc.) en la medida en que todo lo que se consumía o utilizaba era producido, subsidiado o adquirido por el Estado en prácticamente todos los sectores económicos (transportes terrestres y aéreos, teléfonos, telégrafos, energía eléctrica, combustibles, automóviles, equipos y maquinaria, etc.)

El Estado Fordista no se reduce a métodos estrictamente coercitivos y represivos, sino que permite desarrollar política y culturalmente el conjunto de todas las

---

<sup>16</sup> Zavaleta, Rene, "El Estado en América Latina (1984)" en *La autodeterminación de las masas*; compilador Luis Tapia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009, p. 327, 392p.

energías nacionales, toma en cuenta los intereses de los grupos aliados. El fordismo es una articulación plena entre lo económico y lo político, por su grado de homogeneidad y organización de las clases con el Estado. La burguesía como clase dominante está coordinada concretamente con los intereses generales de los grupos subalternos. El Estado Fordista es “pleno”, es decir existe homogeneidad entre estructura y superestructura. Bajo estas condiciones el bloque histórico se hace real, se convierte en un bloque histórico en el poder. El Estado fordista es una relación funcional entre lo económico-político e ideológico.<sup>17</sup>

La maduración del Estado Fordista ocurre después de la Segunda Guerra mundial, Lefebvre menciona que durante 1960 es insuficiente hablar de intervención económica del Estado, en esta época el Estado se mundializa.<sup>18</sup>

El Estado se consolida a escala mundial. Recae plenamente sobre la sociedad (sobre todas las sociedades): la planifica, la organiza racionalmente con la contribución de conocimientos y técnicas imponiendo medidas análogas u homogéneas, cualquiera que sean las ideologías políticas, el pasado histórico o el origen social de los individuos en el poder. El Estado aplasta el tiempo reduciendo las diferencias a repeticiones o circularidades (bautizadas como equilibrio, regulaciones). El esquema hegeliano del espacio prevalece. Ese Estado Moderno se asienta y se impone como centro estable, definitivamente, de las sociedades y de los espacios nacionales (...) El Estado allana lo social y cultural impone una lógica que pone fin a los conflictos y a las contradicciones y neutraliza todo aquello que le resiste mediante la castración o el aplastamiento. (Lefebvre, 2013, p. 83)<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Glucksmann, Christine. “Americanismo y fordismo” en *Gramsci y el Estado hacia una teoría materialista de la filosofía*. Siglo XXI, España, 1978, p. 112, 485p.

<sup>18</sup> Lefebvre, Henri. “El Estado Moderno” en *Ley electoral y consecuencias políticas*, Madrid, Ediciones CITEP, 1977, p. 137, 137-149p.

<sup>19</sup> Lefebvre, Henri, “Plan de la Obra” en *La producción del espacio*, España, Capitán Swing, 2013, p. 83, 541p.

Sin embargo, la edad de oro de los angloamericanos con una base e institucionalidad fordista entraría en crisis, la producción taylorista-fordista demostró ser limitada y la alta burocratización provocó una multiplicación de las luchas de las clases subalternas. Era necesaria una reestructuración global, los capitales necesitaban un salto técnico y una nueva organización del trabajo -trabajo flexible o toyotismo-, al mismo tiempo necesitaban una liberalización de las fronteras, debido a la crisis energética de 1973 y al embargo petrolero por parte de la OPEP principalmente a los Estados Unidos. Los derechos sociales obtenidos durante esta fase por parte de las clases subalternas comenzarían a diluirse poco a poco. La correlación de fuerzas durante este equilibrio inestable durante el Estado Fordista derrotaría a la clase obrera y a los diversos sectores populares, perdiendo gradualmente sus conquistas laborales que habían obtenido. Como señala González: “muchos movimientos sindicales fueron derrotados por su poca representatividad y la ausencia de solidaridad internacional; otros quedaron ideológicamente divididos y en la práctica cotidiana desarticulados por la presencia del desempleo, que desempeñó un papel disgregador en tales conflictos”.<sup>20</sup> Los altos salarios y su relación con la aristocracia obrera y la cooptación de diversos líderes son otros elementos.

El Estado fordista de seguridad se transformaría en un Estado Nacional de Competencia. Su crisis aparece como una crisis de un tipo de orden hegemónico que vinculaba sociedad y política de manera democrática. Lo que está en cuestión, finalmente es la democracia, no tanto el Estado.<sup>21</sup> A partir de esta reestructuración, el Estado se convertiría en un facilitador y promotor para garantizar la rentabilidad nacional a favor del capital transnacional. La reconfiguración de la nueva forma Estado dismantlaría el proteccionismo en los

---

<sup>20</sup> González, Gerardo. “El patrón de acumulación con un Estado Neoliberal” en *El Estado y la Globalización en la industria siderúrgica mexicana*, 2008, México, UNAM, p. 95, 373p.

<sup>21</sup> Portantiero, Juan, “La democratización del Estado”, en Pensamiento iberoamericano. Revista de economía política, dossier sobre La reconstitución del Estado, Madrid. Citado en Oliver, Lucio. “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p. 23, 134p.

países subdesarrollados como México y fomentaría la apertura del mercado nacional a la competencia transnacional, el Estado en el caso mexicano como “productor directo en las actividades estratégicas” se convertirá en un promotor y facilitador al servicio de los grandes capitales.

### **El Estado Nacional de Competencia**

Durante el proceso de globalización neoliberal, las interacciones entre el Estado con las empresas e instituciones multinacionales son parte fundamental de la maduración productiva a escala mundial, en tanto que el Estado posee la función de lograr las condiciones óptimas para la realización de las ganancias, esto se desarrolla por medio de la expansión de una amplia red de mecanismos financieros y administrativos que posibiliten la planeación centralizada a escala transnacional de los recursos estratégicos y la fuerza de trabajo que responda a las necesidades de los capitales mundiales. En efecto la globalización expande la división social y técnica del capitalismo fuera del taller e incluso como red de conexiones intensas entre las diversas naciones y las formas de producción inmanentes a estas, los estados nacionales no desaparecen, sino que solo cambian de carácter y de significado.<sup>22</sup> Durante el contexto del mercado mundial globalizado, la política de posicionamiento, es decir, de creaciones de condiciones óptimas para el aprovechamiento del capital en el marco estatal nacional, se convierte en una de las principales prioridades políticas decisivas. Por tal razón el despliegue del mercado mundial requiere de instituciones y mecanismos que son inter y trans estatales como presupuesto para el tráfico de capitales. Estas instituciones y mecanismos requieren una regulación o cooperación con los gobiernos nacionales. El nivel de estabilidad interestatal entre las diversas naciones y capitales ha dependido siempre de la hegemonía que ejerce una nación dominante sobre el resto. A inicios del siglo XX Gran Bretaña fue el garante de esta hegemonía y durante la época capitalista del fordismo y del pos-fordismo se mantiene los Estados Unidos.

---

<sup>22</sup> Saxe, John, La Globalización: crítica a un paradigma, México, UNAM, 1999, p. 38.

En el caso de los estados desarrollados incluye el despliegue de su fuerza militar y diplomática direccionada geopolíticamente para apropiarse de los recursos estratégicos -petróleo, gas y minerales- principalmente de los países dependientes. El control de estos recursos se acompaña de un discurso ligado estrechamente con la seguridad nacional de los países dominantes en relación con la incapacidad de gestión de los gobiernos de los países periféricos. Una de las principales funciones del Estado neoliberal es que cualquier proceso de acumulación originaria implica modificar jurídicamente a favor de las garantías individuales que requiere el capital. Esto incluye por otra parte, la producción de nuevas instituciones que sancionen la normalización de las conductas sociales que requiere la dinámica de reproducción social. Durante el proceso de la globalización capitalista ocurre la fragmentación de la democracia en el marco de los sistemas políticos modernos. Se reorienta la participación directa del Estado en la economía a partir de una estrategia competitiva en el mercado mundial. El Estado nacional de competencia se convierte en el principal instrumento de apoyo para el conjunto de la burguesía al regular la propiedad y los recursos en manos de las empresas transnacionales y manteniendo las condiciones sociales de la acumulación de capital.

Si durante el Estado fordista-keynesiano la intervención pública suscitaba el desarrollo del espacio social-nacional, en el periodo de la globalización neoliberal es la iniciativa privada transnacional la que produce el espacio social a nivel mundial. En este sentido el desmantelamiento, la compra y la privatización de la intervención pública fortalecen y modifican el interés individual subsumiendo al social, beneficiando y estimulando al otorgarle recursos necesarios para la reproducción ampliada de capital. La política-económica neoliberal pide la participación del Estado sólo en los sectores que el propio capital demande para su reproducción y al mismo tiempo sugiere que se aleje de todas las actividades en las que el sector privado tenga interés en participar. Su función es hacer cumplir la ley y respetar el orden, proporcionar los medios para definir las reglas y facilitar la infraestructura nacional precedente para mantener la lógica de

acumulación. El papel del Estado en la intervención directa de la economía dejará de ser una prioridad.

Lo fundamental que se tiene que mencionar siguiendo a González, es que las grandes empresas transnacionales capitalistas presionaron para que se permitiera el libre movimiento de bienes, servicios y capitales, aunque no sucedió con la fuerza de trabajo. Se derribaron las barreras que impiden la circulación de las mercancías en la mundialización del capital al tiempo que se impusieron nuevas formas de protección de sus propios mercados internos en los países occidentales desarrollados, el golpe brutal fue hacia los países dependientes como México ya que los forzaron a eliminar barreras comerciales, mientras ellos mantuvieron las suyas con las que impiden las exportaciones de los países subdesarrollados.<sup>23</sup>

Por un lado, buscan mantener y aumentar su participación en el mercado interno nacional mediante el incremento de su inversión ante la creciente internacionalización del capital, la integración de nuevas zonas económicas, pero al mismo tiempo imponen la protección de sus mercados ante los efectos de la apertura económica. Los Estados Unidos pueden apoyar el libre comercio en el exterior y más cuando son recursos estratégicos, pero se muestran proteccionistas y nacionalistas cuando un país subdesarrollado encuentra una mercancía que pueda exportar a su país. El imperio estadounidense mantiene fuertes controles y subsidios en sectores clave para la seguridad nacional, por medio de subsidios del gobierno o altos aranceles a las importaciones con la intención de favorecer su mercado interno nacional.<sup>24</sup>

La ideología neoliberal es contradictoria en el ámbito competitivo, ya que mientras a los países dependientes se les impone la instrucción de abrir sus mercados a las importaciones incluyendo las mercancías en la que las empresas transnacionales son más competitivas (y su anulación del Estado en su papel de productor), en los países centrales mantienen firmas arancelarias y proporcionan grandes subsidios

---

<sup>23</sup> González, Gerardo. "El patrón de acumulación con un Estado Neoliberal" en *El Estado y la Globalización en la industria siderúrgica mexicana*, 2008, México, UNAM, p. 99, 373p.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 101, 373p.

a la industria. El Estado en los países desarrollados sigue siendo esencial no solo para la regulación económica, sino en su actividad productiva directa y estratégica. El Estado en los países dependientes como México, se ha convertido en una herramienta en favor de los intereses de las minorías dominantes transnacionales no en favor del bien público como ocurría en el Estado fordista-keynesiano acabando gradualmente con el sistema de seguridad social, el tren neoliberal ha fragmentado el tejido social. El Estado Nacional de competencia abandonó de la forma del Estado precedente uno de sus objetivos básicos que era la creación de empleos como forma de la redistribución de la riqueza y la generación de demanda efectiva y agregada. Además, si se quería fortalecer la competencia y eliminar los monopolios distributivos como Petróleos Mexicanos, creados al amparo del proteccionismo como sector estratégico-nacional, era necesario acelerar la apertura comercial y paralelamente, transferir masivamente los activos del sector público a la iniciativa privada.

### **Soberanía Territorial Nacional**

Existen múltiples teorías de la soberanía nacional en la ciencia política moderna, algunas son para justificar el poder de los monarcas, otras para el poder de las oligarquías y otras que se basan precisamente en la soberanía como base del régimen democrático.<sup>25</sup> Nosotros partiremos de la tercera: la soberanía como base del régimen democrático ya que el desarrollo del Estado mexicano desde principios del siglo XX y con más claridad con la Constitución de 1917, sus garantías, derechos individuales y sociales son resultado de la Revolución Mexicana. Por tal razón la conceptualización de la soberanía partirá de este momento fundamental.

---

<sup>25</sup> Para un análisis muy detallado respecto a la conceptualización y su evolución histórica de la soberanía nacional en la ciencia política moderna, véase *Grandes temas del constitucionalismo mexicano. La soberanía nacional*. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005, 153p.

La soberanía nacional mexicana es la capacidad que tiene un pueblo para autogobernarse, es decir para establecer sus leyes fundamentales y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga. El poder soberano se caracteriza por el poder por encima de cualquier otro y su rasgo específico del Estado soberano es la autarquía, es decir, la independencia potencial y activa respecto al exterior. La soberanía comprende la autodeterminación en el ámbito político, económico y cultural. La soberanía es la cualidad del poder del Estado que le permite autodeterminarse y autoorganizarse, dicta su constitución y señala el contenido de su derecho. Un Estado es soberano cuando dispone de la potestad suprema e independiente de dictar su constitución y su derecho, determinando el contenido del orden jurídico. La soberanía, ni se cede ni se enajena, la soberanía está en el pueblo. El Estado es el actor político por antonomasia, la soberanía como un elemento de vital importancia mismo que reside en el pueblo.<sup>26</sup>

El fundamento necesario que legitima a México radica en la soberanía nacional que abarca el derecho inalienable de la autodeterminación de los pueblos. La soberanía nacional es inajenable, no sujeta a compra venta alguna; imprescriptible, su existencia se da como resultado de la identidad histórica de nuestro pueblo, como resultado histórico y voluntad colectiva que no cesa en el tiempo; inalienable, no puede transferir su ejercicio a ningún otro sujeto, que no sea la nación mexicana organizada. Como bien señala Gramsci: “El Estado, en cuanto es la misma sociedad ordenada, es soberano”<sup>27</sup>, es decir cuando tiene la capacidad de darle sentido dirección y autodeterminación a un proyecto.

Al tema de la soberanía nacional, para abordarlo en su especificidad mexicana, debemos conocer sus raíces, es por ello que resulta necesario remontarnos a nuestra Constitución de 1917 resultado de un proceso histórico de luchas, demandas y movilizaciones, la Constitución de México, al igual que la Constitución

---

<sup>26</sup> Mateos, Juan. *La Soberanía, Historia y desafíos*. UNAM, México, 2003. México, p. 8, 129p.

<sup>27</sup> Gramsci, Antonio. “El Estado” en *Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci*, Sandoval. Enrique. Versonautas, México, 2018, p. 35, 129p.

Rusa de 1918 y la Constitución Alemana de Weimar de 1919, son ejemplos históricos para otras Constituciones ya que son pioneras en el reconocimiento constitucional de los derechos sociales y garantías individuales principalmente por la nacionalización y soberanía de la propiedad, derechos laborales, propiedad ejidal y comunitaria de la tierra, de seguridad social, de expresión y educación laica, etcétera.

Ahora bien, la soberanía nacional dentro de nuestra Carta Magna, hasta antes del periodo neoliberal se encontraban en los siguientes artículos: 39, 40, 41, 25, 27 y 28.

Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 27. Le corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y de los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales, mantos o yacimientos, que constituyan depósitos cuya naturaleza, sea distintos de los componentes de los terrenos, tales como los minerales [...] el petróleo y todos los carburos de hidrógenos.

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.<sup>28</sup>

Como se expresa muy claramente en estos diversos artículos la soberanía nacional reside en el pueblo y todo el poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio para éste, por medio de los Poderes de la Unión. Sin embargo, la soberanía nacional como se expresan en los artículos 25, 27 y 28, no se expresa entre meros sujetos relacionados en abstracto, su proyecto político necesita de un orden territorial que permita su despliegue e intervención para definir su identidad. La soberanía nacional su capacidad política no puede estar escindida de su territorio, ya que el territorio es una fuerza particular de la propia sociedad y del sujeto soberano quien se autodetermina materialmente a partir de

---

<sup>28</sup> Mateos, Juan. La Soberanía, Historia y desafíos. UNAM, México, 2003. México, p. 8, 129p.

las transformaciones abriendo un horizonte particular de libertad humana y autarquía material.<sup>29</sup> Por tal razón es fundamental bajo esta perspectiva entender los artículos 25, 27 y 28. Ya que estos artículos nos expresan la importancia de considerar el territorio como una fuerza objetiva política que posibilita la autodeterminación y legitimidad al mando del poder estatal.

El Estado como actor fundamental es el rector del desarrollo nacional que debe de fortalecer la soberanía de la nación en el que le corresponde el dominio de todos los recursos naturales y por lo tanto estratégicos como los hidrocarburos, como bien señala el artículo 28, el Estado es el que debe de ejercer de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: petróleo, petroquímica básica, minerales radiactivos, generación de energía nuclear, electricidad, comunicaciones vía satélite, ferrocarriles, etc.

Como bien sabemos y cómo se desarrollará en el capítulo 1, la hegemonía estadounidense ha tenido una gran injerencia en el Estado mexicano a lo largo de los siglos XX y XXI. Sin embargo, la soberanía nacional que se constituyó desde 1917 hasta antes del neoliberalismo, le permitió al Estado mexicano mantener una autonomía y margen de maniobra relativa a comparación del momento actual, la cual se encuentra anulada. La Revolución Mexicana posibilitó el reforzamiento de la soberanía nacional frente a los imperialismos tanto europeos como principalmente estadounidense, reafirmando el control nacional sobre la base productiva que durante el cardenismo permitió el desarrollo nacional, en el que la expropiación petrolera posibilitó una identidad territorial nacional de más de cuarenta años resultado de un pacto interclasístico entre las clases dominantes y los sectores subalternos.

En el caso del petróleo y demás hidrocarburos es muy clara la defensa de la soberanía nacional desde la disputa jurídica planteada con la formulación del

---

<sup>29</sup> León, Efraín. Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanías y autarquía material. En M. L. Navarro Mina y D. Fi. (Coords.), *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política* (pp.71-93). México. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2016.

artículo 27 constitucional respecto a la situación legal de las propiedades agrarias, mineras y petroleras en manos de compañías extranjeras; en el que la propiedad de la renta petrolera había sido uno de los ejes centrales del conflicto del gobierno mexicano con el gobierno estadounidense durante la década de los veinte. La expropiación de la industria petrolera en 1938 fue el momento culminante. El pacto estatal mexicano había otorgado a la comunidad nacional la propiedad original de las tierras, los recursos naturales y el subsuelo. La expropiación petrolera afirmó como fuerza política objetiva la soberanía del Estado mexicano, el petróleo constituía hasta antes de la globalización neoliberal el mayor símbolo cultural de la comunidad mexicana y de la identidad nacional. La Expropiación Petrolera resultado de una “alianza antiimperialista permitió sostener la relativa autonomía del Estado mexicano frente a los Estados Unidos hasta antes del periodo neoliberal”.<sup>30</sup>

En el caso de los hidrocarburos se mantuvo su soberanía nacional desde 1940 con una nueva “Ley petrolera” que reforma al artículo 27 constitucional respecto a la prohibición de las concesiones como título habilitante para la exploración y explotación de los hidrocarburos.

La soberanía nacional mexicana se expresa con los “contratos-riesgo” desde 1941 hasta 1958 en la que se eliminan por completo este tipo de contratos, donde los inversionistas nacionales o extranjeros como el estadounidense, mediante contratos para la ejecución de obras o prestación de servicios determinados, puede intervenir y prestar su colaboración a la industria nacional, bajo la vigilancia y el control de Petróleo Mexicanos, conservando su propiedad jurídica nacional y acatando las leyes y finalidades del Estado mexicano. La defensa de la soberanía nacional debe ser una prioridad para las naciones dependientes como la nuestra, como bien lo deja claro Zavaleta: “Los Estados naciones “dependientes” no pueden seguir un curso de crecimiento “normal” como los procesos europeos o “estadounidense”, porque precisamente, la fase última del Estado nacional de los

---

<sup>30</sup> Ibid., p. 202, 263p.

países opresores, que es el imperialismo, obstaculiza la realización del Estado nacional de la semicolonía. La nación lucha por la defensa de sus recursos naturales y de su mercado interno, pero, en la medida que logra éxitos, perjudica y vulnera la riqueza y la naturalidad del Estado nacional imperialista. Por eso solo puede hacerlo aprovechando coyunturas de emergencia política en los países del centro, como las guerras, o movilizándolo revolucionariamente a sus masas. Cuando Lenin escribió que “el que no favorece el nacionalismo de los países oprimidos, favorece el nacionalismo de los países opresores” sin duda tenía presente este carácter básicamente defensivo del nacionalismo de las semicolonias”.<sup>31</sup>

Como se podrá evidenciar en el capítulo 1 con mayor claridad, la expropiación petrolera y la lucha por la soberanía nacional fue en un doble sentido: afirmó el sentido social de la economía capitalista dirigida hacia el mercado interno, distribuyendo la riqueza a los diversos sectores sociales y reasumió el sustento territorial del Estado mexicano y la riqueza petrolera de su nación. Sin embargo, durante la globalización neoliberal, el Estado mexicano irá perdiendo su soberanía nacional ya que la globalización neoliberal “descansa sobre la existencia del Estado nacional, pero al mismo tiempo malbarata su fundamento territorial, desmantela su nación y anula su identidad nacional” (Echeverría, 2001, p. 430)<sup>32</sup>, como se expresará gradualmente en el capítulo 3.

---

<sup>31</sup> Zavaleta, Rene, “la formación de las clases nacionales” en *La autodeterminación de las masas*; compilador Luis Tapia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009, p. 45, 392p.

<sup>32</sup> Echeverría, Bolívar. “El petróleo y la cultura mexicana” en *Antología. Crítica de la Modernidad Capitalista*. Bolivia. 2011, p. 430, 803p.

## CAPÍTULO I: EMERGENCIA DEL SECTOR PETROLERO NACIONAL

### Introducción

El presente capítulo tiene como finalidad dar a conocer las determinaciones más importantes que posibilitaron consolidar un proyecto productivo nacional soberano. Se hablará sobre la importancia de los hidrocarburos como fuerza productiva que influyó de forma determinante en el desarrollo industrial en el Estado Mexicano, así como su concreción jurídica en las leyes de dicho proyecto, tomando en cuenta la correlación de fuerzas políticas entre las clases, como elemento fundamental en el ritmo y discontinuidades del pacto establecido. Para que de esta manera se puedan entender las contradicciones que generaron el desmantelamiento de un proyecto productivo de desarrollo económico-político nacional.

La importancia de los hidrocarburos y específicamente el petróleo como valor de uso empiezan a tener relevancia en las últimas décadas del siglo XIX con la Segunda Gran Revolución Industrial, ya que modifica esencialmente la fuente de energía para la producción en industrias<sup>33</sup> y transportes. Esta fuente de energía se caracteriza a comparación del carbón por una mayor aplicabilidad, mayor versatilidad y mayor eficiencia en cuanto a los criterios de productividad abstracta o productividad de valor.<sup>34</sup> Esto permite acompañado con el motor de explosión y la electricidad acelerar la dinámica del mercado mundial, impactando en las estructuras socioeconómicas e influyendo en el campo de fuerzas entre los Estados-Nación.

---

<sup>33</sup> Las revoluciones industriales dentro del capitalismo en la producción inmediata, consiste en “abaratarse las mercancías y reducir la parte de la jornada laboral que el obrero necesita para sí, prolongando, de esta suerte, la otra parte de la jornada de trabajo, la que el obrero cede gratuitamente al capitalista. Es un medio para la producción de plusvalor” Marx, Karl. “Maquinaria y gran Industria” en *El Capital. Crítica de la Economía Política. Volumen I Tomo II*. Siglo XXI. México. 1975. p. 451, 760p.

<sup>34</sup> Echeverría, Bolívar. “La modernidad “americana” (claves para su comprensión)” en *La Americanización de la modernidad*. Era. México. 2008, 307p.

En este sentido México, como poseedor de esta mercancía tan importante, se encuentra inmerso en una dinámica de economía-política global, donde las disputas por el control de este recurso estratégico a comienzos del siglo XX son principalmente por las empresas imperialistas: la Royal Dutch Shell mediante su subsidiaria la Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila” (Anglo Holandesa) y Standard Oil Company de New Jersey mediante su subsidiaria la Huasteca Petroleum Company (Estadounidense).

Bajo este contexto mundial, el Estado mexicano del Porfiriato se encuentra inserto en la lógica capitalista dependiente, donde su patrón de acumulación y reproducción de capital es primario exportador de primera generación, permitiendo la explotación de los primeros yacimientos de petróleo en el territorio mexicano, específicamente en el campo del Ébano San Luis Potosí en los primeros años del siglo XX, donde su extracción hasta la Expropiación Petrolera resulta el ejemplo típico de la economía de enclave con prácticamente ninguna conexión de transferencia de valor al sistema económico del país.<sup>35</sup> Este proyecto porfirista con su política-económica liberal comienza a implementar distintos mecanismos jurídicos regulatorios donde se le otorga una prioridad a capitales externos, otorgando facilidades de inversión y permitiendo un rápido crecimiento de extracción de petróleo, convirtiendo a estas dos grandes empresas en monopolios del sector.

Esto se observa claramente desde la primera “Ley del petróleo en 1901” donde se conceden permisos a fin de hacer “exploraciones en el subsuelo de los terrenos baldíos o nacionales [...] que sean de jurisdicción federal con el objeto de descubrir las fuentes o depósitos de petróleo o carburos gaseosos de hidrógenos que en él puedan existir”.<sup>36</sup> De esta manera el gobierno federal puede expedir patentes a compañías particulares, permitiéndoles exportar libremente toda la infraestructura (tuberías, bombas, barriles, etc.) para el proceso de refinación de

---

<sup>35</sup> Navarrete, Eduardo. Nacionalización de la industria petrolera: La experiencia de México. 1974. p. 390.

<sup>36</sup> Ley del Petróleo de 1901. Artículo 1. Decretada por Porfirio Díaz.

petróleo o carburos, otorgándole a todo concesionario el derecho y el respaldo por parte del Estado mexicano para expropiar cualquier terreno a cambio de una indemnización.

Por medio de esta ley del petróleo, las empresas Anglo-Americanas comienzan a invertir en el oro negro y con el monopolio tecnológico, estas dos grandes potencias controlarán el proceso de exploración, explotación y refinación, dando como consecuencia el aumento considerable de los yacimientos de petróleo encontrados en México. Bajo estas condiciones se descubre en 1906 el campo de San Cristóbal en el Sur de Veracruz y en 1908 la gran conocida Faja del Oro al norte de dicho estado; sin embargo el dominio que ejercieron las compañías, así como su cristalización en la primera Ley del Petróleo, ocurre bajo ciertas contradicciones sociales, ya que en primera se crea una dependencia externa económica, e internamente bajo la justificación de modernizar al país, se implementa la ocupación de dichas zonas deslindando a los campesinos de sus tierras, obligándoles a emigrar a otros lugares o a vender su fuerza de trabajo al servicio de dichas compañías y sometiéndolas a una brutal represión durante las jornadas de trabajo.<sup>37</sup>

Esto provocó un mayor descontento de las clases subalternas lo cual venía ocurriendo desde la época de la colonia, ampliándose con las Leyes de Reforma, específicamente con la “Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México” en 1856, como la expresión más clara de la acumulación originaria en México y base de la acumulación capitalista -capital-trabajo asalariado-, la cual consiste que por medio del Estado se deslinda y se individualiza no solamente los bienes de la iglesia, sino también a los indios y mestizos -desconociendo su carácter comunitario- como parte del

---

<sup>37</sup> Colmenares, Francisco. “Introducción” en *Petróleo y lucha de clases en México, 1864-1982*. México, el Caballito. 1982. p. 25, 240p.

proyecto de acumulación y modernización capitalista<sup>38</sup>, dando como consecuencia un periodo de inestabilidad social que detonó la Revolución Mexicana en 1910.

### **1.1 En busca de la nacionalización de los hidrocarburos 1910-1938**

El proceso de nacionalización de los hidrocarburos comprende distintos momentos importantes desde el periodo de 1910 a 1938, donde las bases ideológicas para un proyecto productivo nacional soberano se encuentran en la Revolución Mexicana, en el cual la tierra incluyendo los hidrocarburos fue el factor más importante en torno al que se definieron las distintas alianzas entre las clases dominantes y las clases subalternas, así como el intento de recuperación de la jurisdicción estatal sobre los recursos controlados por las compañías extranjeras.<sup>39</sup> A pesar de que se mantuvo un Estado clasista, la vieja clase terrateniente es reconfigurada ya que pierde poder y bajo estas circunstancias, el proyecto que se establece es el constitucionalismo liberal,<sup>40</sup> en el que la tierra se convierte en un elemento constitutivo del derecho público y se expresa claramente con la reforma agraria en 1915, permitiendo incorporar a la economía de mercado a vastos sectores de la población rural del país.<sup>41</sup>

En 1917 debido a todo el proceso revolucionario se reformula la constitución Mexicana, que al igual que la Constitución Rusa de 1918 y la Constitución Alemana de Weimar de 1919, es de las más avanzadas en el mundo y pionera en

---

<sup>38</sup> La acumulación originaria es un proceso histórico inherente y permanente en el capitalismo, el cual se caracteriza por la "escisión entre productor y medios de producción donde aparece como "originaria" porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo". Marx, Karl. "La llamada acumulación originaria" en *El Capital. Crítica de la Economía Política. Volumen I, Tomo III*. Siglo XXI. México. 1975. p.893, 1065p.

<sup>39</sup> Roux, Rhina. "Las razones de la legitimidad" en *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México Era. 2005 263p.

<sup>40</sup> El constitucionalismo liberal, sus principales derechos sociales y garantías individuales, como el artículo 3, 27 y 123, entre los principales, son expresión de las luchas, movilizaciones y demandas campesinas y obreras, donde el Zapatismo, el Villismo y el Magonismo son fundamentales para su entendimiento.

<sup>41</sup> Navarrete, Eduardo. Nacionalización de la industria petrolera: La experiencia de México. 1974. p. 390.

el reconocimiento de los derechos sociales y garantías individuales, principalmente por la nacionalización y soberanía de la propiedad, derechos laborales, propiedad ejidal y comunitaria de la tierra, de seguridad social, de expresión y educación laica, etc., creando las condiciones de restituir la conexión del sujeto con el objeto y por vez primera, se pone en cuestionamiento la posibilidad de recuperar las concesiones otorgadas anteriormente a las empresas extranjeras por la nación, sí así lo exige el interés público expresado muy claramente en el artículo 27 de la Constitución mexicana de 1917 donde se estipula que le corresponde a la nación el “dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y de los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales, mantos o yacimientos, que constituyan depósitos cuya naturaleza sea distintos de los componentes de los terrenos, tales como los minerales [...] el petróleo y todos los carburos de hidrógenos” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917).<sup>42</sup>

De esta manera el Estado mexicano constitucionalmente posee el uso y dominio de todos los recursos naturales y su explotación es uso exclusivo de la nación y no se otorgarán contratos al sector privado. Sin embargo, a pesar de lo estipulado en el artículo 27 de la constitución mexicana, no se concretó de un momento a otro, debido al sometimiento por parte de las empresas imperialistas, ya que en 1920 después del derrocamiento de Carranza más del 91.5% de las compañías petroleras pertenecían al capital Anglo-Americano.

Por medio del tratado de Bucareli en 1923 se establece que las empresas norteamericanas en relación con el artículo 27 y específicamente al petróleo, no es retroactivo, debido a que adquirieron sus concesiones antes de la constitución de 1917, lo que les permite seguir explotando libremente este hidrocarburo.

Esto será precisamente uno de los principales motivos de disputa, desde la Revolución Mexicana hasta el periodo del Cardenismo entre el Estado mexicano y las empresas extranjeras, disputando la soberanía energética del país. En 1929 con la Gran Depresión mundial consecuencia de la crisis de sobreacumulación en

---

<sup>42</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Artículo 27. Párrafo Cuarto.

los primeros años del siglo XX, la economía del país será desfavorable debido a la dependencia de las exportaciones, y bajo estas circunstancias el Estado mexicano con una política proteccionista y dirigida hacia el mercado interno, será determinante en la disputa por una soberanía nacional energética, influyendo en la misma Expropiación Petrolera y plasmándose en la fundación de Petróleos Mexicanos en 1938.

Es así, que desde 1910 a 1938 la industria del petróleo en México corresponde al proceso de nacionalización del recurso -propiedad de las reservas y recursos prospectivos- para que posteriormente en el proyecto Cardenista se comience a construir una industria en su conjunto con sus cadenas productivas.

**Tabla 1. Principales Legislaciones Nacionales Petroleras 1910-1934**

- En 1912 Francisco I. Madero decreta el establecimiento de un impuesto de 20 centavos por tonelada de petróleo.
- En 1915 Venustiano Carranza crea el Reglamento para el cobro impuesto, que gravaba la exportación de petróleo y crea la Comisión Técnica del Petróleo como un ente investigador y consultor del Estado.
- En 1920 Victoriano Huerta establece la “Junta Consultiva del Petróleo”, a partir de la cual el Estado mexicano en razón de poder llevar a cabo un mejor control de las empresas petroleras extranjeras y con la finalidad de poderles refrendar las concesiones, les impone la obligación de revelar toda la información respecto a los yacimientos petroleros descubiertos o en explotación.
- En 1923 Álvaro Obregón otorga una concesión a los Ferrocarriles Nacionales para explorar y explotar petróleo en el derecho de vía que tenían en el distrito petrolero de Ébano.
- En 1925 Plutarco Elías Calles promulga la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, por medio de las cuales se mantienen el predominio nacional sobre el petróleo y al final de este año se crea el “Control de la Administración del Petróleo Nacional” otorgando al gobierno para extender su control sobre las reservas petroleras del país; en 1927 se reglamenta la explotación petrolera indicándose las disposiciones técnicas, además se obliga a confirmar el permiso de explotación ante el gobierno mexicano y se limitan a 50 años, retirando los permisos de perpetuidad otorgados por Porfirio Díaz (esta ley sólo duró 2 años).
- En 1933 Abelardo Rodríguez dicta un decreto sobre la ampliación de las reservas petroleras

nacionales incorporando zonas terrestres y marítimas continentales y se promulga una ley para constituir una sociedad por acciones encargada de regular el mercado petrolero y sus derivados, cubrir el consumo interno y crear los primeros cuadros de técnicos petroleros, dando como resultado que en 1934 se constituya la empresa Petróleos de México, S.A, empresa antecedente del proceso de institucionalización de la actividad petrolera, culminando en la creación de Petróleos Mexicanos 1938.

**Fuente:** Elaboración Propia con datos de Suárez, Sergio & Palacios Isaac. “Antecedentes del surgimiento de Pemex” *En Pemex y el desarrollo económico mexicano*. UNAM. 2001. pp. 14-19, 100p”.

## **1.2 Factores estructurales del proyecto Cardenista y la soberanía nacional mexicana**

El proyecto productivo de industrialización del Estado mexicano en el que los hidrocarburos son un soporte material y posibilitan un proyecto productivo nacional soberano, se expresa claramente durante el periodo sexenal del presidente Lázaro Cárdenas 1934-1940, este periodo se encuentra inserto en un régimen de acumulación fordista-keynesiano<sup>43</sup> el cual se caracteriza por una organización científica del trabajo para la producción de plusvalor, que por medio del cronómetro (tiempo) y la cadena de montaje (espacio) permite un mayor rendimiento, productividad del trabajo y a una mayor escala espacial, además es un ataque contra la forma organizada de la clase obrera y como condición de acumulación de capital después de la crisis mundial detonada en 1929, en la que las diferencias productivas entre las unidades de producción, invertidas en la producción de las mismas mercancías, a la larga provocan la ruina a las unidades de producción basadas en los soportes menos eficaces, vendiéndose por debajo de su valor, expulsándolas de la esfera mercantil o hacia la creación de nuevos mercados. Esto permite reconfigurar no solo la producción inmediata sino a todo el conjunto de la sociedad ya que con la producción en masa –mayor producción de plusvalía relativa que absoluta- se establece una nueva forma de consumo productivo e improductivo (fuerza de trabajo). Este nuevo régimen de acumulación

---

<sup>43</sup> El capitalismo fordista “es resultante de la crisis económica capitalista de los años 20, la Revolución Rusa de octubre de 1917 y las extensas diversas luchas de los trabajadores de la primera mitad del siglo XX”. Rivadeo, Ana. “La globalización capitalista” en *Les Patria, Nación y Globalización*, Acatlán, UNAM. 2003, p. 116, 327p.

establece nuevas prácticas, instrumentos y normas estatales de regulación y control social –keynesianismo- para adaptar y controlar las fuerzas económicas, consolidando un Estado racionalizado y planificado.<sup>44</sup>

En América Latina con su especificidad de dependencia se denomina “industrialización con sustitución de importaciones” en el que los países industrializados se encontraron nuevamente con la cíclica incapacidad para reinsertar la totalidad de capitales acumulados en procesos productivos internos, que como mecanismo de compensación para neutralizar la caída tendencial de la tasa de ganancia, implicó una reorganización territorial del mercado mundial y ampliar la escala espacial de la producción industrial del centro, dirigida hacia la periferia.<sup>45</sup>

Bajo este contexto mundial, el desarrollo industrial a inicios de la crisis del 29 en el Estado mexicano es muy precario, ya que su acumulación de capital como país dependiente es bajo una economía de enclave, provocando el cercamiento de las exportaciones locales hacia los países desarrollados. En México la crisis del 29 se manifiesta desde años anteriores, sobre todo por el descenso de la producción petrolera, debido a que este valor de uso es controlado en función de las necesidades e intereses de las potencias imperialistas, generando internamente en el Estado mexicano: desempleo, reducción de los salarios y de los impuestos que el Estado percibía, afectando el comercio, la industria y la agricultura y debilitando la capacidad de consumo de un importante sector de la población.<sup>46</sup>

En estas condiciones, al no disponerse de los bienes de consumo y de capital necesarios para la producción que abastecía el mercado internacional, uno de los

---

<sup>44</sup> Coriat, Benjamín. “Los tiempos modernos” en *El taller y el cronómetro Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Siglo XXI. México. 1991. p. 87-102, 204p.

<sup>45</sup> León, Efraín. “Emergencia histórica del desarrollismo nacional internacionalizado subimperial de Brasil” en *El expansionismo brasileño en sus límites. Geopolítica, energía, interconexión territorial y crisis material*. Itaca. México. 2015. p. 23, 252p.

<sup>46</sup> Anguiano, Arturo. “La crisis y la emergencia popular” en *El Estado y la política obrera del cardenismo*. Era. México. 1982. p. 11-13, 188p.

mecanismos es reinsertar capitales productivos de los países desarrollados hacia los periféricos para su producción interna y con un Estado interventor en la totalidad de la reproducción social (económico, político, cultural e ideológico), dirigido hacia el interés de la nación, es decir un Estado social que reconoce a la sociedad como una entidad con derechos universales y particulares e integra esos derechos al proyecto nacional y social del Estado. Y ese reconocimiento permite que la sociedad “sea parte del Estado” a la vez que “el Estado sea parte de la sociedad”.<sup>47</sup> Son los factores estructurales que dan la pauta para entender este proyecto.

### **1.3 El Cardenismo como un proyecto interclasista de industrialización nacional**

Durante el gobierno cardenista se crean las condiciones para dirigir la transición hacia un nuevo patrón de acumulación industrial orientado al mercado interno, como una respuesta a los efectos que la gran crisis mundial estaba teniendo en el agotamiento del patrón de acumulación sustentando en las exportaciones. Primero se aprovechan las condiciones relativamente privilegiadas del aparato estatal constituido en la Constitución de 1917 donde la Reforma Agraria de 1915 juega un papel predominante ya que ocurre una diversificación de los sectores productivos y en el contexto de la formación del Estado Intervencionista; el Estado mexicano otorga el reconocimiento y la importancia de las complejas relaciones entre la sociedad en conjunto, tanto de clases sociales y los intereses políticos-económicos de unos y otros, pero bajo ciertas condiciones jerárquicas muy importantes ya que en un primer momento el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) anteriormente (PNR)<sup>48</sup> como partido del gobierno establece una alianza burocrática-corporativa<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Oliver, Lucio. “Importancia del enfoque sobre el Estado ampliado” en *El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales*. México. UNAM, México. 2009, p.20, 134p.

<sup>48</sup> El Partido Nacional Revolucionario resolverá dos problemas cuya solución seguía pendiente a fines de los años veinte: “la centralización del mando y el establecimiento de reglas de alternancia y sucesión”. Roux Rhina. “Subalternidad y Hegemonía” en *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México 2005 Era. p. 165, 263p.

Este proyecto de industrialización por medio del Partido de la Revolución Mexicana es fundado por el presidente Lázaro Cárdenas doce días después de la Expropiación Petrolera, plasmando la alianza de distintos sectores sociales dirigidos por el Estado Mexicano. Esta alianza se constituye en ciertos sectores: la Confederación de Trabajadores de México (CTM) para el sector obrero; la Confederación Nacional Campesina (CNC) para el sector campesino; los burócratas y los maestros para el sector popular, y la oficialidad joven y las clases para el sector militar. Estas bases representan al pueblo organizado y el nuevo Partido de la Revolución Mexicana, no surge como un partido de masas, sino como un partido de corporaciones en el que sus unidades de base son las organizaciones, “mientras que los individuos resultan elementos secundarios” las organizaciones son las que constituyen al partido.<sup>50</sup> Esta alianza entre clases es “unidad y diferencia” de una situación concreta del conjunto de relaciones de fuerza en la sociedad y de la hegemonía en el Estado, en el cual no significa que se deben conciliar todos los intereses de los sectores aliados, ni anular sus aspiraciones económico-corporativas o hegemónicas, ya que solo funciona en determinados niveles de convergencia de la propia lucha de clases y al mismo tiempo permite una lucha de esos mismos sectores, pero en otros niveles, reconfigurando la hegemonía del bloque dominante.<sup>51</sup>

A partir de esta alianza el proyecto que se constituye es un capitalismo de Estado, nacionalista, popular, agrarista y obrerista por una mayor intervención del Estado en la vida económica, por un trato preferencial al capital nacional, por una serie de medidas progresistas con el compromiso de organizar a los trabajadores, para que

---

<sup>49</sup> El corporativismo es un nivel de la política donde responde a satisfacer las necesidades económicas inmediatas y no se propone desarrollarse como clase subalterna más allá de esta fase corporativa, para elevarse a la “fase de hegemonía ético-política en la sociedad civil y dominante en el Estado” Gramsci, Antonio. “Algunos aspectos teóricos y prácticos del economismo” en *Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci*, Sandoval, Enrique. Versonautas, México, 2018, p. 41, 129p.

<sup>50</sup> Córdova, Arnaldo. “La conversión corporativista del partido” en *La política de masas del cardenismo*, Era. México, 1976, 219p.

<sup>51</sup> Portantiero, C. & Murmis M. “Crecimiento industrial y alianza de clases en la Argentina (1930-1940)” en *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004, 192p.

obtengan contratos colectivos de trabajo y mayor influencia en las decisiones del Estado.<sup>52</sup> El proyecto establece que el “poder público” es el que dirige como vanguardia, las relaciones de producción, fuerzas productivas y acumulación pública y privada, permitiendo un consenso nunca antes visto entre el capital y el trabajo, en el que el aparato ejecutivo es el negociador o árbitro por encima de los demás órganos del Estado, como jefe de la administración pública y personaliza la estructura orgánica del Estado, para solucionar los problemas que les garantice derechos de acuerdo a ley, permitiendo un orden social del Estado mexicano, es decir una hegemonía sobre la entera sociedad mexicana.

Como señala Gramsci:

“La hegemonía presupone indudablemente que se tiene en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales se ejerce la hegemonía, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, es decir que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico corporativo, pero es también indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden concernir a lo esencial, ya que sí la hegemonía es ético-política no puede dejar de ser también “económica”, no puede menos que estar basada en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica”.<sup>53</sup>

Esta alianza interclasista o colaboración mutua entre clases dominantes y sectores subalternos crean las condiciones para expropiar ciertas fuerzas productivas a los inversionistas extranjeros, como los ferrocarriles, grandes extensiones de tierras y el petróleo durante la expropiación en 1938<sup>54</sup>, recuperando la soberanía nacional

---

<sup>52</sup> González, Pablo. “El partido del Estado y el sistema político” en *El Estado y los partidos políticos en México*. Era. México. 2002, 259p.

<sup>53</sup> Gramsci. Antonio. “Algunos aspectos teóricos y prácticos del economismo” en *Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci*, Sandoval. E. Versonautas, México, 2018, 129p.

<sup>54</sup> Las empresas señaladas en el decreto expropiatorio son: Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía, S. en C. Peen Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Mexicana el Águila, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A., y Cacalilao, S.A. PEMEX. “La decisión expropiatoria” en *76 Aniversario de la expropiación petrolera. Dirección jurídica*. p. 34, 307p.

del energético más importante del mundo hasta la actualidad, generando el desarrollo de las fuerzas productivas y su acumulación interna de capital con ayuda del Estado Mexicano

#### **1.4 Leyes Cardenistas y su legado jurídico en el sector energético 1938-1950**

La Expropiación Petrolera debe entenderse como resultado de un proceso político, económico y social, cuando el presidente Lázaro Cárdenas en 1936 establece una nueva “Ley de Expropiación”, que se aplicará a la industria petrolera y que permitió la expropiación por causa de utilidad pública, pagadera con una indemnización calculada en base al valor fiscal de la propiedad y en un plazo de diez años; y en segundo lugar cuando se fusionan diversas organizaciones de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) presentando un proyecto de contrato colectivo de trabajo a las empresas petroleras. Estas determinaciones sociales permitirán modificar las correlaciones de fuerzas entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras.

En este sentido, cuando estalla la huelga de los obreros petroleros exigiendo mejores condiciones en el sindicato como aumento de sueldos y prestaciones estimadas en más de 50 millones de pesos y donde las empresas daban un máximo de 14 millones de pesos, detona inmediatamente la huelga, este conflicto llegó hasta la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JCFA) intermediaria entre el capital y el trabajo. Este informe da como resultado que las empresas petroleras se encuentran en condiciones de otorgar 26 millones de pesos, dichas empresas no aceptan y recurren a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN) donde su intento no sirve, ya que ratificó el fallo de la JCA. Es así que el 18 de marzo de 1938 se da la última reunión directamente entre el presidente Lázaro Cárdenas y los empresarios petroleros, sin embargo, no se consigue un acuerdo y ante la negativa de las empresas para negociar, Cárdenas determina la expropiación a las

21:45 y a las 22 horas anuncia su decisión a la nación mexicana dando un gran paso en la lucha por la soberanía nacional.<sup>55</sup>

A pesar de la nacionalización del petróleo, los intereses de los grandes cárteles petroleros, los cuales controlaban el 90% del mercado mundial del petróleo crudo, desconocen por completo la Constitución, al no reconocer al Estado mexicano como propietario legítimo y originario de las reservas del subsuelo, como señala Friedrich Katz: “ningún gobierno latinoamericano se había atrevido a tomar, un ataque directo a uno de los mayores intereses del imperio norteamericano”. Sin embargo, a pesar de la expropiación petrolera, el poder hegemónico estadounidense no interviene ya que durante los años treinta y cuarenta, el presidente Roosevelt mantiene el principio de no-intervención en los asuntos internos o externos de un país latinoamericano, como un nuevo elemento constituyente de su política hacia la región. La política de “buena vecindad o solidaridad panamericana” es una estrategia defensiva, ante el ascenso de los totalitarismos en Europa, tanto del fascismo como del socialismo real, la cual se mantuvo desde 1933 hasta 1954, fecha del golpe de estado en Guatemala planificado por la CIA en contra de Jacobo Árbenz.<sup>56</sup> No obstante, hay que aclarar que el Estado Mexicano tuvo una gran amplia cobertura política en los distintos sectores sociales del país para que diera legitimidad a la decisión del presidente Cárdenas.

Con la Expropiación Petrolera se reconfigura productivamente el mercado interno, con una visión geoestratégica, ya no dirigido a los intereses de los grandes cárteles petroleros, sino con la finalidad de determinarse y dirigirse como proyecto de nación dirigido al desarrollo interno, ya que la recuperación total de esta industria proveedora de combustibles y materias primas para otras industrias y sectores de servicios, impulsaría de manera sumamente importante la dinámica de

---

<sup>55</sup> Tzvi Medin. “La lucha por la independencia económica y el progreso social” en *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, Siglo XXI, México, 1972. p.141, 238p.

<sup>56</sup> Pettiná, Vanni. “Pensar la Guerra Fría en América Latina” en *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, Colegio de México, México, 2018, 260p.

otros elementos de la economía mexicana, así como la conformación de planes y programas diversos de fomento a la industria mexicana, como señala Suárez & Palacios:

En toda América Latina y de hecho en el mundo subdesarrollado, no se había alcanzado un grado de integración de la industria petrolera como la que resultaría de la expropiación petrolera en México. Pemex tendría bajo su responsabilidad y dirección todas las fases del proceso productivo, en primer lugar, la minera-extractiva que abarca las áreas de prospección, explotación, distribución de crudo y gas; en segundo la de la transformación industrial, que cubriría las etapas de refinación para obtener petrolíferos y la producción de petroquímicos básicos, así como su distribución.<sup>57</sup>

En la primera etapa que es de 1938-1950 la finalidad de la política petrolera impulsada por el proyecto Cardenista está dirigida para la autosuficiencia, sostenimiento y expansión de la industria nacional, estableciendo en 1940 una “Ley Petrolera” que reforma al artículo 27 constitucional respecto a la prohibición de las concesiones como título habilitante para la exploración y explotación de los hidrocarburos, adicionando al párrafo sexto los siguientes términos:

El dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan de las leyes. Tratándose del petróleo y de los carburos e hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos.<sup>58</sup>

Sus principales objetivos son:

---

<sup>57</sup> Suarez, Sergio & Palacios Isaac. “La expropiación de 1938” en *Pemex y el desarrollo económico mexicano*. UNAM. México, 2001, p.100.

<sup>58</sup> Decreto que adiciona al párrafo sexto del artículo 27 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 9 de noviembre de 1940.

- Aumentar las reservas, pues estas solo alcanzaban para unos cuantos años;
- incrementar la producción de crudo y sus derivados mediante la refinación;
- diversificar la obtención de petrolíferos;
- conectar por medio de ductos a las principales ciudades del país y
- modernizar instalaciones.<sup>59</sup>

Esta política petrolera nacional de reproducción ampliada de capital llevará a la conformación de un conjunto de obreros, técnicos, ingenieros e investigadores especializados dentro de las diversas actividades que integran la industria del petróleo y en la parte de la distribución se incrementaran las vías de comunicación terrestre para el crecimiento y desarrollo del Estado mexicano. Dando como resultado que prácticamente en todas las industrias productivas lo emplearan de algún modo, ya sea como combustible o como materia prima para la industria petroquímica en los años 50.

En términos generales todas las leyes y políticas públicas de la administración Cardenista hasta los años 50, son un gran esfuerzo por promover lo que décadas más tarde se llamará economía mixta bajo la dirección y el sentido del Estado, donde existe una defensa por la soberanía nacional, donde los inversionistas privados nacionales o extranjeros<sup>60</sup> deben de acatar las leyes y las finalidades del Estado mexicano respondiendo a los intereses de la nación.

Los “Contratos-riesgo” en 1941 son un claro ejemplo respecto a este tipo de economía mixta donde el capital extranjero –principalmente norteamericano– mediante contratos para la ejecución de obras o prestación de servicios determinados, puede intervenir y prestar su colaboración a la industria nacional, bajo la vigilancia y el control de Petróleos Mexicanos, conservando la propiedad

---

<sup>59</sup> Suarez, Sergio & Palacios Isaac. “Auge petrolero en el crecimiento y crisis de la economía mexicana” en *Pemex y el Desarrollo económico mexicano*, UNAM, México, 2001, p. 34, p.100

<sup>60</sup> Para un análisis muy detallado véase “Los Contratos-Riesgo” en *PEMEX La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938-1970)*, 1988 pp. 244-252. 490p.

jurídica nacional y la prioridad para el desarrollo industrial y dirigido para el mercado interno. Este trabajo de los contratistas privados en un primer momento es útil para permitir el descubrimiento de nuevos yacimientos y el despegue de PEMEX, debido a los problemas técnicos y económicos de la industria petrolera recientemente nacionalizada, no obstante, se enajena parte de la renta petrolera nacional. Bajo estas contradicciones donde la hegemonía estadounidense se encuentra inserta, Petróleos Mexicanos se convierte en una de las primeras y más importantes empresas petroleras estatales en el mundo.

### **1.5 Marco internacional de la posguerra: hegemonía estadounidense y civilización material petrolera**

Después de la Segunda Guerra Mundial (1945-1949) con un sistema mundial de economías nacionales, el Estado ya no solo interviene en el crecimiento económico sino también en la planificación espacial de la nación. Durante este periodo Estados Unidos se convierte en potencia hegemónica sustituyendo a Inglaterra, en la que su ascenso se expresa desde la Primera Guerra Mundial y más claramente en América Latina después de la crisis de acumulación en 1929. Su hegemonía se caracteriza durante los años treinta y cuarenta por medio del apoyo que distintas instituciones financieras públicas estadounidenses como el Export/Import Bank o el Fondo de Estabilización del Tesoro o la Agencia Federal de Préstamos brindaron a los proyectos de desarrollo económico, industrialización y diversificación llevados a cabo por distintos gobiernos latinoamericanos.<sup>61</sup> Sin embargo, después de la segunda guerra mundial su hegemonía se encuentra atravesada por una disputa geopolítica con la Unión Soviética de más de cuarenta años, por dos proyectos distintos de modernidad.

Durante este conflicto de la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, se sustituye al carbón por el petróleo desempeñando una posición estratégica en el proceso de producción y reproducción social. Este valor de uso

---

<sup>61</sup> Pettinà, Vanni. "Pensar la Guerra Fría en América Latina" en *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, Colegio de México, México, 2018, 260p.

será el soporte material necesario para la elaboración de cualquier producto convirtiéndose en la fibra material del tejido total de la reproducción social, así como de la principal mercancía que se intercambia entre el centro y la periferia.<sup>62</sup> Además, es “responsable de revolucionar las comunicaciones y el transporte, pero, sobre todo, como base energética que permite el movimiento completo de la producción y la reproducción en nuestra sociedad”.<sup>63</sup>

Este valor de uso junto con la máquina de vapor, desde la Revolución Industrial convierte al mundo entero en un autómatas global, reconfigurando espacialmente las relaciones capitalistas de la totalidad de la reproducción social. Al mismo tiempo dentro de este sistema mundial de economías nacionales, cada Estado tiene su propia estrategia en el mercado mundial definida por sus recursos; en este sentido, los Estados Unidos como país con un control petrolero en el mundo, sus posibilidades, “su posición respecto a las superpotencias, a las estrategias principales, a las fuentes de materias primas y energías, de mano de obra, de capitales y finalmente de materia gris: -ideas y de técnicas- no será igual y poco relevante respecto a los demás países”.<sup>64</sup>

Además su dominio de los recursos petroleros por parte de los Estados Unidos y las compañías petroleras, son responsables de los grandes procesos de contrarrevolución antes y durante la Guerra Fría, en el que por medio del fascismo han dado golpes demoledores tanto a la clase obrera alemana en los años 20s; así durante el conflicto bipolar después de la Segunda Guerra Mundial, con un regreso de intervencionismo militar estadounidense en América Latina desde el golpe de estado a Guatemala en 1954, los múltiples intentos de truncar la Revolución Cubana en 1959 y su presencia de amenaza soviética directa, hasta el

---

<sup>62</sup> Barreda, Andrés. “Los energéticos como límite al desarrollo capitalista” en *Producción estratégica y hegemonía mundial*. Siglo XXI México. 1995, p. 188, 541p.

<sup>63</sup> León E. & Rosas Landa O. Geopolítica Crítica de la civilización petrolera. Una mirada desde América Latina en *Sostenible*, México, Núm. 8, 2006. p.53, 53-70p.

<sup>64</sup> Lefebvre, Henri. “El Estado Moderno” en *Ley electoral y consecuencias políticas*, Madrid, Ediciones CITEP, 1977, p.142-143, 137-149p.

derrocamiento al gobierno de Salvador Allende y a la clase obrera chilena en los años 70, y por supuesto el financiamiento de la operación cóndor, articulándose con la CIA y el aparato político militar de los Estados Unidos.<sup>65</sup>

Esta importancia estratégica del petróleo, su multiplicidad y eficiencia en términos de productividad abstracta, será el principal valor de uso con el que se construirá y se establecerá el control, dominio y dependencia en el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial.

### **1.5.1 La dependencia de la producción petrolera: el consumo**

La hegemonía estadounidense no solo se expresará con su capacidad militar, con su base energética y con los sectores y ramos estratégicos de la producción, al mismo tiempo con el “Americanismo” impondrá un estilo de vida donde el petróleo le permitirá crear una multiplicidad de valores de uso y el incremento cuantitativo de los bienes producidos/consumidos, ya que durante este periodo las reservas del petróleo se consideran “ilimitadas”, respondiendo desde las propias necesidades de la autovalorización del valor, promoviendo necesariamente el “consumismo”, esta repetición mecánica de la consistencia cualitativa de los propios valores de uso, generara una degradación del valor de uso de la vida misma –crisis civilizatoria- donde ya no se persigue la afirmación de la vida terrenal, ni la autorrealización del productor, sino solo el engrosamiento ad infinitum de lo producido al servicio del autoelogio y reconocimiento pragmático y sólo a la saciedad que viene con el consumo abundante, el automóvil será el ejemplo por excelencia tal como señala Echeverría:

“El valor de uso del automóvil individual (del Ford-T y Volkswagen) no responde a necesidades de transportación “naturales”, es decir socialmente concretas, que el ser humano moderno decidiera tener soberanamente; por el contrario, es un valor de uso que “se adelanta” a los deseos del ser humano e infunde en él una

---

<sup>65</sup> Barreda, Andrés. “Civilización material petrolera y relaciones de poder” en Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica, Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo 2005, p. 120-121, 150p.

necesidad que no es de él sino del capital, que satisface la suya, la de acumularse, a través de ella”.<sup>66</sup>

Además, la hegemonía estadounidense por medio de la revolución vehicular como un elemento de muchos más, estará detrás de la contrarrevolución comunista ya que este objeto rey u objeto piloto, con símbolo de poder, prestigio y libertad de movimiento<sup>67</sup> será un elemento fundamental para poner fuera del alcance a la población del bolchevismo, movilizándolo al individualismo creado por la sociedad consumista. Esta subsunción formal y real de la forma natural en la totalidad de la vida social por medio de la hegemonía estadounidense se mantendrá durante más de 25 años de crecimiento, fascinando al mundo entero a lo que Hobsbawm llamará la edad de oro de un cuarto de siglo de los angloamericanos.<sup>68</sup> Sin embargo, a partir de la crisis del petróleo y el embargo petrolero por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1973, la edad de oro se convertirá en una “dependencia estratégica”<sup>69</sup> por parte de los Estados Unidos para la obtención del petróleo y gas principalmente, así como de los minerales más estratégicos para el mantenimiento de su hegemonía. Esta “dependencia estratégica” será determinante a principios de los años 80 en relación con el Estado Mexicano reconfigurando las relaciones bilaterales entre ambos países.

---

<sup>66</sup> Echeverría, Bolívar. “La modernidad “americana” (claves para su comprensión)” en *La Americanización de la modernidad*. Era. México. 2008, p. 13, 307p.

<sup>67</sup> Lefebvre Henri. “Los mitos de la tecnocracia” en *Contra los tecnócratas*. Granica, Argentina, 1972, p.17-18, 183p.

<sup>68</sup> Hobsbawm, Eric. “Los años dorados” en *Historia del Siglo XX 1914-1991*. Critica, Barcelona. 2001, p. 261, 614p.

<sup>69</sup> Saxe. John. “La dependencia estratégica y el petróleo en las relaciones de México- Estados Unidos” en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980. p. 41, 250p.

## **1.6 Redistribución de la riqueza petrolera y su legado jurídico en el sector energético 1950-1970**

A partir de este contexto mundial, en la década de los 50, las empresas expropiadas y sus respectivos gobiernos aceptan definitivamente que Petróleos Mexicanos es la única institución paraestatal a cargo de la producción y comercialización del petróleo, esto conlleva a que durante esta década comience el despliegue de las actividades exploratorias en el que los mejores hallazgos son el distrito “Frontera Noreste”, el distrito “Istmo-Tabasco Occidental” y el que resultó ser el más importante, la prolongación de la “Faja de Oro” con el yacimiento “José Colono” conteniendo grandes reservas de gas y de hidrocarburos líquidos comparándose con los famosos yacimientos de Cerro Azul, Potrero del Llano, Juan Casino y con el campo de Poza Rica.

Estos descubrimientos en la rama de exploración son algunos de los triunfos más sobresalientes del grupo de técnicos mexicanos, lo cual permite que esta producción se pueda atender no solamente a la creciente demanda interna, sino también lograr un repunte en la exportación de crudos. Como resultado se incrementan las reservas en los años 50 y se da un gran impulso a los programas de refinación, construyendo la refinería Reynosa en Tamaulipas. Este centro de procesamiento permitió elevar la capacidad de destilación a 252 800 barriles diarios en 1952. Además, fue considerada una de las más modernas en América Latina, donde la refinería como el oleoducto constituyen un gran logro en la industria petrolera nacional, dado que su capacidad de procesamiento fue de 30 mil barriles de crudo diarios, destinados a producir Mexolina, Kerosina, Gasoil, Diesel, Tractomex, petróleo combustible, gas licuado, lubricantes y parafina permitiendo abastecer a Salamanca, las plazas de Zacatecas, Aguascalientes, León, Irapuato, Celaya, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí, Uruapan, Zamora, Guadalajara y Tepic, así como en forma parcial las Plazas de Chihuahua, Parral y Torreón.<sup>70</sup> Sin embargo, una de las contradicciones como país subdesarrollado, es

---

<sup>70</sup> PEMEX. “Las refinerías de Salamanca y Reynosa” en *La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938-1970)*, 1988. p. 268-269, 490p.

que los bienes de capital, tanto el equipo y la maquinaria, fueron obtenidos en los Estados Unidos por la empresa Arthur G. M.C Kee mientras que los materiales de construcción se compraron en México, como en el caso del oleoducto con tubería fabricada principalmente por Altos Hornos de México con un 80%, suministrando la materia prima desde Poza Rica.

Durante esta década se reconfigura territorialmente el Estado Mexicano al ampliar su capacidad productiva, mediante la edificación de carreteras, vías férreas, telecomunicaciones, expansión de la industria siderúrgica, crecimiento de la industria ferroviaria, puertos, unidades vinculadas a la producción de electricidad e hidrocarburos, etc. Además, el capital nacional en la producción de bienes de capital comienza a incursionarse con la empresa Diésel Nacional y Toyada de México en 1951, así como la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarriles en 1952. Esta reconfiguración territorial productiva permitió una segunda etapa de 1951 a 1973, la cual se caracteriza por una de las principales palancas para impulsar la economía mexicana mediante la política de precios bajos de sus productos para el consumo interno. Esta política subsidiaria comienza a proveer los energéticos como la gasolina, el diésel y fertilizantes a precios de venta muy inferiores a los costos de producción, a la agricultura, manufacturas y transportes principalmente. Esta política-económica se lleva a cabo por medio del incremento en la explotación de los campos y en el ritmo de las exportaciones, su función es la de atenuar las desigualdades de la distribución económica y proteger a los sectores económicamente débiles o favorecer y estimular a productores colocados en situación de desventaja.<sup>71</sup>

Sin embargo esta política-económica de precios por debajo de los costos de producción provocó rezagos en la oferta nacional, ya que la disparidad entre la composición de la demanda en el mercado nacional y las posibilidades de nuestro sistema de refinación para producir los volúmenes de cada uno de los refinados

---

<sup>71</sup> PEMEX. "Los problemas financieros de la empresa" en *La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938-197)*, Petróleos mexicanos 1988. p. 282, 490p.

petroleros que exige el mercado, trajo como consecuencia que PEMEX tuviera que cubrir cierta demanda con 20% de las “importaciones norteamericanas” de los destilados ligeros, gasolina, diésel y gas natural y por si fuera poco al comercializarlos a precios subsidiados, se agudizaron los problemas financieros.

El problema que planteaba la demanda interna que no podía cubrirse debía resolverse mediante cualquiera de las siguientes dos alternativas: detener el programa de desarrollo de la industria petrolera y regresar a la exportación de petróleo crudo o continuar la industrialización a costa del endeudamiento interno de instituciones bancarias privadas norteamericanas. La decisión del Estado Mexicano fue optar por la segunda, donde estos préstamos en 1954 impidieron que la empresa petrolera mexicana se estancara en su proceso de expansión y se destinarán en su totalidad al programa industrializador aumentando las importaciones de bienes de capital. Por medio de los empréstitos norteamericanos permitió una construcción de obras elevando la capacidad nominal de refinación a 366 300 barriles, sin embargo, se convirtió en una gran dependencia del endeudamiento externo para cubrir los déficits del sector público desde 1954, después de un periodo de inflación pasó a una relativa estabilidad de precios.<sup>72</sup>

A finales de los años 50 se empieza a vislumbrar la entrada masiva de capital extranjero por parte de la hegemonía estadounidense orientado hacia las ramas de la industria productora de bienes de consumo durable, bienes intermedios y bienes de capital, en este lapso se generalizó la producción de ensambladoras automotrices y se desarrolló la producción de equipos de transporte configurando los patrones de consumo energético, dando como resultado que la industria petrolera mexicana brindara satisfacción a la demanda creciente de derivados ligeros, gasolinas de alto octanaje y diésel para las necesidades de la industria y gas, tanto para los requerimientos de la planta productiva, como el uso doméstico.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Ibid., p. 293, 490p.

<sup>73</sup> Ibid., p. 278, 490p.

En esta segunda etapa de expansión, con la entrada masiva de capital norteamericano orientado a los bienes de capital, intermedio y de consumo durable, PEMEX comienza a desarrollar la industria petroquímica en Poza Rica como centro pionero en la industria petroquímica y paralelamente dicha región petrolera se expande con el descubrimiento de la Nueva Faja de Oro, en la cual se ubican campos como el Ezequiel Ordoñez, Santa Agueda, Galeana, Miguel Hidalgo, Allende y Guerrero; las principales instalaciones son: una nueva planta purificadora de gas, nueva planta de absorción, una segunda deshidratadora de gas, planta endulzadora y desetanizadora de propano, adiciones a la planta de comprensión, ampliación de la planta recuperadora de azufre, ampliación de la planta de generación de energía eléctrica, construcción de un propanoducto de 240 kilómetros entre Poza Rica y Azcapotzalco, estaciones recolectoras de gas en los distintos campos para concentrarlo en las plantas de tratamiento y la capacidad de destilación de la refinería fue ampliada de 5 mil a 7 mil barriles diarios, abasteciendo primordialmente a la zona central del país.<sup>74</sup>

En 1958 se crea “Ciudad PEMEX” en el Estado de Tabasco aprovechando los grandes yacimientos más abundantes de gas en el país. Estos abastecieron con un amplio gasoducto a los centros industriales de Veracruz, Puebla y la Ciudad de México. Es llamada “Ciudad PEMEX Tabasco” ya que es creada por la propia empresa petrolera y fue necesario crear toda una gran infraestructura (escuelas, clínicas, hotel, agua potable, drenaje, terminal para autobuses, área deportiva, estadio, iglesia, etc.) permitiendo elevar la producción petrolífera en un 7%, aportando refinados ligeros a las necesidades del noroeste, la costa del Pacífico y el sureste de la República. Esto permitió que por medio de los barcos de la flota petrolera, se dejará la carga en los puertos del Pacífico y del Mar de Cortés, desde Acapulco, Manzanillo y Mazatlán, hasta Topolobampo, Guaymas y La Paz, hasta llegar a su destino descargando en Frontera, Ciudad del Carmen, Campeche y Progreso; al mismo tiempo por medio de los carrostanque, comienza a trasladarse

---

<sup>74</sup> Manterola, Miguel. “La industria petrolera en México, desde su iniciación hasta la expropiación” en: *La industria petrolera mexicana. Conferencias en conmemoración del XX aniversario de la expropiación*, México, UNAM 1958, p. 387-390, 490p.

por las vías de los ferrocarriles del sureste y del Istmo o por los camiones que cruzan la red de caminos o las chalanas que se internan por sus numerosas vías fluviales. Esta energía proporcionó movimiento a la agricultura, la industria y los transportes y luz a los hogares como en Sonora, Sinaloa, Campeche y Yucatán. Toda esta producción anteriormente mencionada su lugar de origen es de Ciudad PEMEX, convirtiéndose en un gran intento en la integración nacional de la industria petrolera en México.<sup>75</sup>

Además, en este mismo año, se establece una Nueva Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo con dos lineamientos fundamentales:

- 1) Se precisa con mayor claridad el marco jurídico dentro del cual deberá desarrollarse la industria petrolera, eliminando los equívocos de la ley vigente desde 1941 (contratos-riesgo) en lo que se refiere a las concesiones a particulares, estableciendo con la Nueva Ley que:

Solo la Nación, por conducto de Petróleos Mexicanos, podrá llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos que constituyen a la industria petrolera (exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, ventas de primera mano del petróleo, así como los productos que se obtengan de su refinación). Define que PEMEX podrá celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiera, dejando en claro que las remuneraciones que en dichos contratos se establecen, serán siempre en efectivo y en ningún caso concederán, por los servicios que se presten o las obras que se ejecuten, porcentajes en los productos, ni participación en los resultados de las explotaciones.<sup>76</sup>

- 2) En el caso de la petroquímica como rama más importante de la industria petrolera, se establece que la “petroquímica básica” la cual está dirigida a la conversión de los hidrocarburos naturales del petróleo y del gas natural en

---

<sup>75</sup> PEMEX. “El surgimiento de Ciudad PEMEX” en *La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de (1938-1970)* Petróleos Mexicanos 1988, 490p

<sup>76</sup> Diario Oficial decretado el 29 de noviembre de 1958.

derivados intermedios o semielaborados es parte fundamental e integrante de la industria petrolera nacionalizada. De esta manera los nuevos usos industriales del petróleo y del gas se incorporan y quedan insertos al servicio de los intereses colectivos de la Nación. En el caso de la iniciativa privada le corresponde solo la transformación de los productos semielaborados en las manufacturas finales que lleguen hasta los consumidores.<sup>77</sup>

Al desarrollarse la industria petroquímica, en México comienzan a elaborarse numerosos y diversos productos, a estos derivados del petróleo se les denominó en el nuevo reglamento “materias primas industriales básicas”.<sup>78</sup> Durante esta década se expresa con más claridad el “desarrollo estabilizador” donde la economía va creciendo a 7% cada año. En los años 60, con el presidente Adolfo López Mateos se nacionaliza la industria eléctrica mediante la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) creada durante el periodo Cardenista con la finalidad de obtener con un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses generales del país. En este mismo periodo, se logra expedir la primera Ley de la Industria Eléctrica en 1939, la cual regirá a la industria por más de 37 años, hasta 1975.<sup>79</sup> Esta nacionalización reforzó el proyecto de industrialización del país que avanzaba exitosamente a la par del proyecto

---

<sup>77</sup> PEMEX. “Una gran reforma legislativa” en *La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de (1938-1970)* Petróleos Mexicanos 1988, 314p, 490p

<sup>78</sup> Entre los más importantes se encuentran: a) El amoniaco, fundamental para la preparación de fertilizantes; b) El polietileno y el poliestireno, utilizados en las industrias de artículos de plástico; c) El dodecilbenceno, empleado en la fabricación de los detergentes; d) El butadieno y el estireno, fundamentales en la fabricación de hules sintéticos; e) el azufre, empleado para la obtención de ácido sulfúrico o para la preparación de fertilizantes; f) El ácido y el anhídrido acéticos, el ciclohexilano y el xileno, usados en la elaboración de fibras sintéticas; g) la acetona y el fenol, la primera utilizada como solvente y el segundo empleado en la fabricación de cierto tipo de plásticos como la baquelita; h) El cloruro de etilo y el cloruro de etileno, empleados en la elaboración del tetraetilo de plomo, etc. *ibid.*, p. 314-315, 490p.

<sup>79</sup> PEMEX. “El otro lado del proyecto energético cardenista: la creación de la Comisión Federal de Electricidad y la Ley de la Industria Eléctrica” en *76 Aniversario de la expropiación petrolera*, 2014, pp. 36-37, 307p.

expansivo de PEMEX, impulsando la industria petroquímica y tal como señala Saxe:

La industria petroquímica y la refinación son áreas estratégicas ya que sirven como elemento de estabilidad ya que al invertir en ambos procesos la tasa de retorno se multiplica al diversificarse en diversas actividades y mientras más procesos químicos pasa el petróleo más industrias son necesarias y con ello un mayor de número de personas empleadas.<sup>80</sup>

Cuando ya se considera que la refinación y petroquímica son áreas estratégicas, en las que se encuentra la mayor fuente de valor agregado, PEMEX comenzará a reducir un tercer frente de dependencia, el desarrollo tecnológico. Es así que en 1965 se crea el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) con el objetivo de incrementar la tecnología relacionada con el desarrollo de la industria petrolera. En esta etapa expansiva energética, México logró consolidarse como un productor importante en las cadenas de valor agregado de la industria petrolera, generalmente reservada por los países industrializados. Además, durante este periodo se lleva a cabo la reforma a los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 27 constitucional para bloquear por completo y en definitiva a los Contratos-Riesgo, cancelándose definitivamente a finales de los 60.

### **1.7 Boom petrolero, deuda externa y crisis del proyecto cardenista de industrialización nacional.**

En los años 70 Petróleos Mexicanos llegó a su punto máximo de expansión cuando en 1974 se pone en marcha el complejo La Cangrejera, que junto con Pajaritos representó el proyecto petroquímico más grande de América Latina. Durante este año mientras México se benefició del incremento en el precio del petróleo (boom petrolero), los países importadores como Estados Unidos incrementaron su gasto en las importaciones y uno de los mecanismos para contrarrestar, es que por medio de la Organización para la Cooperación y el

---

<sup>80</sup> Saxe, John. La energía en México situación y alternativas. CEIICH-UNAM, México, 2009, pp. 127-128, 370p.

Desarrollo Económico (OCDE) y la Agencia Internacional de Energía (AIE) buscaron hacer frente al embargo energético de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y de esta manera reducir los costos, ya que en los años setenta la OPEP logra controlar el mercado mundial del petróleo crudo –por la vía de su condición mayoritaria en producción y exportaciones- y empiezan a impulsar un proceso de incremento internacional de los precios del crudo como nunca se habían contemplado en el mundo contemporáneo. A ello se le suma el hecho político de una decisión de los Estados Árabes por cancelar sus envíos a los países desarrollados que apoyaban la política expansionista de Israel sobre los territorios de otras naciones árabes (Egipto y Siria).<sup>81</sup>

Por primera vez el presidente López Portillo decide acompañar la estrategia, que se basó en incrementar la producción y así incentivar la caída en el precio del petróleo. Esta fue una de las decisiones en donde se priorizó una política que estaba enfocada en atender intereses externos sobre los locales. La mayor parte de estas deudas que contrajo PEMEX respondieron a esta política comprometida con la OCDE, la AIE y el gobierno de los Estados Unidos.<sup>82</sup>

En este sentido, el Estado mexicano decide que la producción petrolera debe estar dirigida prioritariamente hacia la exportación que por medio de las divisas de los hidrocarburos le permitiría enfrentar la gran crisis económica y poder continuar con su desarrollo industrializador en el país. Es así que en 1977 el gobierno federal adopta una política-económica que articula en forma directa la explotación del petróleo y del gas natural al mercado internacional, dicha estrategia por parte del presidente López Portillo es apoyada por su amigo y asesor en materia petrolera Jorge Díaz Serrano –contratista de PEMEX y dueño de la empresa Perforadora Marítima del Golfo (PEMARGO), uno de los socios de George H. W. Bush, quien poco tiempo después llegaría ser presidente de Estados Unidos en

---

<sup>81</sup> Suarez, Sergio & Palacios Isaac. “Auge petrolero en el crecimiento y crisis de la economía mexicana” en *Pemex y el desarrollo económico mexicano*, UNAM, México, 2001 p.100

<sup>82</sup> Rangel, Augusto. “El proceso de nacionalización de la industria petrolera” en *Reforma Energética 2013-2014. La consolidación del proceso de desnacionalización de la industria petrolera mexicana. Diagnóstico, análisis y alcances*. Tesis de licenciatura, UNAM, México, 2009, 167p.

1989. Esto permitió que el valor de las exportaciones petroleras creciera de forma acelerada, pensando solo en las ganancias inmediatas, sin un proyecto de nación claro que le diera soporte, desarrollo y autoafirmación de su soberanía nacional energética. Entre 1976 y 1981, el valor del petróleo exportado creció 32 veces de 560 a 14 mil 600 millones de barriles, pero el total de las importaciones de bienes y servicios pasó de 9 mil 400 millones a 32 mil millones de dólares, un incremento absoluto mucho mayor que el de los ingresos petroleros; añadiendo la inflación, el incremento de la deuda pública, las alzas en las tasas de interés y una devaluación del peso de 70%. Aunado a este desastre económico, en 1981 se cae el precio internacional del petróleo en cinco dólares, en este sentido el sector energético que era la columna vertebral del desarrollo nacional, estaba sobreendeudado, lo que llevó a la economía mexicana a una condición de crisis en 1982, entrando en una lógica de dependencia para incrementar su producción debido a la caída de los precios del barril y expresando una clara intención del sometimiento por parte de la gobernabilidad mexicana a los intereses extranjeros, aceptando las condiciones impuestas de los Estados Unidos y de los organismos internacionales financieros. Como resultado en 1982 las exportaciones crecieron hasta alcanzar 58 por ciento de la producción nacional, es decir se destinaron sólo a las refinerías nacionales un millón 620 mil 500 barriles diarios en promedio y se exportaron 554 mil 614 barriles diarios.

El proyecto de industrialización del Estado mexicano con las 10 refinerías: Azcapotzalco, Minatitlán, Salamanca, Reynosa, Ciudad Madero, Poza Rica, Tula, Cadereyta, Salinas Cruz y el gran desarrollo de la industria petroquímica con 92 plantas, agrupadas en 17 complejos petroquímicos, como Cosoleacaque (amoniaco), Pajaritos (Etileno y derivados), Poza Rica (etileno, polietileno y azufre), Minatitlán (aromáticos), Salamanca (amoniaco y azufre) y Cactus (azufre); con todo el complejo petroquímico de La Cangrejera. En 1982 este sector productivo estratégico se elevó a más de 14.5 millones de toneladas. A esto se suma la producción de gas a 4 mil 246 millones de pies cúbicos (mmpcd) y con una red de ductos de 42 mil 213 kilómetros, de los cuales 52% eran gasoductos, 28% oleoductos y 6% petroquímicos, sin olvidar los 27 buques tanques y 187

embarcaciones de distintos tipos y todo el complejo de red integrada de transporte (ductos, transporte marítimo y terrestre trasladando petrolíferos y petroquímicos)<sup>83</sup>. Toda esta expansión de la industria petrolera con una base cardenista con fines muy claros de industrialización y desarrollo nacional quedaría reconfigurada radicalmente. El pacto Keynesiano de “bienestar” resultado de una colaboración mutua entre las clases sociales en que se había sustentado el Estado Mexicano desde finales de los años treinta, quedaría roto, culminando un largo ciclo de más de 40 años de crecimiento económico con relativa estabilidad social y política.

Este proyecto del Estado Mexicano enfrentará una crisis tanto productivamente (económico-financiera), como en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, el llamado milagro mexicano (1940-1970), el cual significó un periodo de crecimiento económico al 7% anual produciendo una mayor redistribución de la riqueza a los sectores populares, por medio de programas y políticas distributivas (seguridad, salud, vivienda, educación, etc.) a los distintos sectores sociales – democracia económica-.

Desde los años 50 se fueron negando cada vez más las libertades políticas y democráticas sociales, pasando del Estado de Bienestar a un malestar social, debido a que durante este periodo de Guerra Fría en América Latina comienza una revitalización de gobiernos más conservadores en alianza con los Estados Unidos. En el caso de México se trata de gobiernos nacionalistas favorables a la industrialización, sin embargo, opuestos a los procesos de ampliación de la participación popular, a comparación de los gobiernos de finales de los años treinta y cuarenta con gobiernos nacionalistas con una mayor participación popular (Pettiná, 2018, p. 52-53)<sup>84</sup>. Esto es resultado en una oposición clara a la supuesta amenaza comunista, cristalizada con “la doctrina Truman” en 1947, expresión de la política norteamericana de contención de la influencia soviética durante la

---

<sup>83</sup> López, Andrés. “José López Portillo: de la crisis al boom petrolero” en *La gran tentación. El petróleo de México*, Grijalbo, México, 2008, 82-86, 207p.

<sup>84</sup> Pettiná, Vanni. “Pensar la Guerra Fría en América Latina” en *Historia mínima de la guerra fría en América Latina*, Colegio de México, México, 2018, pp. 52-53, 260p.

guerra fría, primero en Europa occidental y posteriormente alrededor del mundo, sobre todo en países latinoamericanos, para el mantenimiento de su hegemonía regional, excluyendo y debilitando las fuerzas nacionalistas y/o comunistas que entre el final de los años treinta y la década de los cuarenta, se habían articulado en distintos países alrededor de un eje nacionalista-comunista.<sup>85</sup>

Estos gobiernos autoritarios, represivos dieron como resultado diversos movimientos sindicales de petroleros, ferrocarrileros, mineros y posteriormente los médicos entre los años cincuenta y sesenta luchando por una democracia sindical y en contra del Estado autoritario burocrático-corporativo, preludio de la lucha estudiantil de 1968 y la Guerra Sucia en los años setenta, generando una crisis política y pérdida de legitimidad del Estado Mexicano.

Esta crisis mexicana con su especificidad, es expresión de la crisis de todo el orden social de la posguerra –sistema de economías nacionales- donde una de sus manifestaciones es la crisis energética, dando como resultado la “dependencia estratégica” de las importaciones del petróleo por parte de los Estados Unidos para mantener su hegemonía, reestructurando el sistema de alianzas económico-político a nivel mundial de las distintas clases sociales y reconfigurando a nivel estatal, las relaciones de los Estados-Nación (México-Estados Unidos). A partir de este momento se pondrá en jaque la soberanía nacional energética de nuestro país.

En síntesis, la soberanía nacional energética del Estado Mexicano se estructura en primera, con la apropiación formal de los hidrocarburos, cristalizados en el artículo 27 de la Constitución de 1917, estableciendo las bases de una política de eliminación de las relaciones de dependencia en que predominaba la economía primaria exportadora, para que posteriormente con las expropiaciones de tierras, ferrocarriles y empresas petroleras, otorgara legitimidad, capacidad y unidad del poder al proyecto cardenista, reformulándose las relaciones de dependencia y permitiendo crear nuevas condiciones para la expansión del sistema económico

---

<sup>85</sup> Ibid., p. 43, 260p.

nacional.<sup>86</sup> Lo cual permitió en los años 50 desarrollar la industria petroquímica y en los años 60 la nacionalización de la producción de la electricidad y con el Instituto Mexicano del Petróleo en 1965 contribuir al desarrollo de la industria petrolera, expresando la importancia de los hidrocarburos como columna vertebral y palanca de desarrollo de la economía política nacional, ya que es la que tiene mayor determinación de desarrollo en los distintos sectores productivos del país.

### **1.8 La expropiación petrolera como identidad territorial nacional.**

*El ciudadano ha de tener una idea territorial si quiere ser perfectamente humano, si quiere ser plenamente él mismo.*

*Antonio Gramsci, Ensayo del 3 de noviembre de 1916.*

La expropiación de la industria petrolera mexicana promulgada el 18 de marzo de 1938 es un cambio estructural en todos los niveles sociales del país que en términos simbólicos es central para otorgar una identidad nacional. El petróleo dentro de la nación moderna capitalista<sup>87</sup> es una fuerza objetiva que posibilita un proyecto soberano que al nacionalizarse como uno de los fundamentos materiales<sup>88</sup> otorga legitimidad al mando del poder estatal, ya que al luchar por una mayor redistribución de la riqueza material es luchar potencialmente por una mayor redistribución del poder político y por un proyecto social distinto al del capital. En este sentido, el proyecto que se propuso durante el Cardenismo es una modernización que no desprecia la “suave patria” sino que pretende rescatarla del carácter oligárquico que la ahoga en secreto, dándole un uso social y nacionalista

---

<sup>86</sup> Ianni, Octavio. “Petróleo y Dependencia” en *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*. Era. México, 1977. pp. 117-118, 147p

<sup>87</sup> La nación moderna capitalista es un “espacio de articulación orgánica y contradictoria. Un lugar de cruce y condensación entre la sociedad burguesa, el Estado político-jurídico y un conjunto de estructuras ideológicas y culturales (...) si bien la nación es Una, ella puede alojar no uno sino varios proyectos nacionales posibles que surgen de distintos sujetos sociales que aspiran a configurar sistemas hegemónicos diferenciados”. Rivadeo. Ana. “El Marxismo y la cuestión Nacional” en *Nación, Democracia y Socialismo*. 1996. p. 33.

<sup>88</sup> Otro de los fundamentos materiales durante el periodo de Cárdenas fue la continuidad de la reforma agraria de 1915 que durante su administración recibieron los campesinos más tierras que durante todos los gobiernos anteriores desde la Revolución Mexicana, 810 mil bajo Cárdenas ante 778 mil previamente.

a la riqueza petrolera (Echeverría, 201, p. 430)<sup>89</sup>. El petróleo como riqueza material objetiva, como el valor de uso por excelencia, abre una posibilidad de autodeterminación debido a su multiplicidad de productos que se generan y cómo matriz energética en los siglos XX y XXI, además es un constructo ideológico de progreso y soberanía. En este sentido con la expropiación petrolera dentro del marco de la unidad territorial, otorga al Estado mexicano la capacidad de darle sentido, dirección a un proyecto de desarrollo nacional en beneficio de los distintos sectores sociales generando una mayor redistribución de la riqueza al ampliar el mercado interno en el que se despliega y define su identidad y sentido común nacional (León, E. 2016 p. 77)<sup>90</sup>. Es así que hablar de la Expropiación del Petróleo como identidad territorial nacional mexicana es hablar de un proyecto productivo nacional soberano, expresión de una lucha por la democracia social y la soberanía del propio pueblo “mexicano” frente a las estructuras coloniales-imperiales capitalistas (González. P. 1983, p.74.)<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Echeverría, Bolívar. “El petróleo y la cultura mexicana” en Antología. *Crítica de la Modernidad Capitalista*. Bolivia. 2011. 803p.

<sup>90</sup> León, Efraín. Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanías y autarquía material. En M. L. Navarro Mina y D. Fi. (Coords.), *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política* (pp.71-93). México. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2016.

<sup>91</sup> González, Pablo. “La lucha por la democracia, la soberanía nacional y la no intervención” en *No intervención autodeterminación y democracia en América Latina*. Siglo XXI. México. 1983.



## **Capítulo II: Globalización neoliberal y deterioro de la hegemonía estadounidense: crisis energética de 1973 y su dependencia estratégica de los hidrocarburos**

### **2.1 La globalización neoliberal**

En el capítulo pasado evidenciamos cuales fueron las condiciones que posibilitaron un proyecto productivo nacional soberano durante el cardenismo 1934-1940 como soporte estructural que mantuvo un proyecto de industrialización de más de cuatro décadas. El presente capítulo dará a conocer la reestructuración productiva a nivel mundial y en su especificidad se hablará sobre el deterioro de la hegemonía estadounidense como elementos fundamentales para la desnacionalización y pérdida de soberanía del Estado mexicano.

La crisis de 1982 en México ocurre en un contexto de gran transformación a la escala espacial mundial. Desde la posguerra la acumulación de capital se había mundializado respondiendo a un sistema de economías nacionales; desde la década de los 70 ocurre una maduración de toda la interconexión productiva del capital mundial. Esta reestructuración de la producción mundial estará determinada por la crisis petrolera de los años 70 y el embargo petrolero por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, como elementos fundamentales que propiciarán en los países desarrollados a un cambio tecnológico para contar con recursos energéticos más baratos y reducir el consumo de energía.

El proceso de globalización neoliberal es considerado desde su origen como una estrategia política para gestionar la crisis de la fase fordista-keynesiana de la forma social capitalista y todo el orden del sistema de economías nacionales después de la posguerra. Esta conexión productiva a escala mundial se realiza por el alto desarrollo de las fuerzas productivas técnicas como la electrónica y la informática que, con los sistemas computarizados de control y optimización, posibilitan una red de fábricas estáticas y móviles más articuladas en un espacio mundial y en un tiempo real de coordinación instantánea entre lugares separados

por grandes distancias. Este proceso de desarrollo de las fuerzas productivas dará como resultado innovaciones tecnológicas en los más diversos campos, “desde el energético, pasando por la banca, la biotecnología y la robótica, en el que, al elevar el progreso tecnológico, se eleva la densidad del capital en una fase más intensiva, dando como consecuencia el ahorro de trabajo vivo y convirtiendo el desempleo masivo en una nueva realidad mundial”.<sup>92</sup>

Esta subsunción real del proceso de trabajo en la producción inmediata bajo el capital en su escala mundial dará como resultado una elevación de la productividad más dinámica, flexible y muy especializada generando una mayor reducción del tiempo de producción por unidad y un mayor incremento de la competencia. Dando como consecuencia una reconfiguración radical en el momento de la circulación con los medios de transporte y comunicaciones (barcos-puertos, aviones-aeropuertos, tráileres-carreteras) con una base energética petrolera. Esta dinámica impone a los contenedores como una medida física universal para cualquier medio de transporte, ya sea marítimo, terrestre o aéreo, respondiendo a una mejor eficiencia en la acumulación de capital para el traslado de las mercancías denominado revolución intermodal.<sup>93</sup>

Uno de los mecanismos para neutralizar la crisis en esta reconfiguración de la totalidad de la reproducción mundial del régimen de acumulación fordista-keynesiano, se manifiesta por el despliegue de la acumulación originaria de escala globalizada, llamada por David Harvey “acumulación por despojo”<sup>94</sup> durante este periodo específico neoliberal.

---

<sup>92</sup> Álvarez, Alejandro, “Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México” en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 166, 177p.

<sup>93</sup> Barreda, Andrés, “Análisis geopolítico del contexto regional” en *Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica, Bolivia, FOBOMADE*, 2005, p.16. 149p.

<sup>94</sup> Harvey, David, “Acumulación por desposesión” en *El nuevo imperialismo*, Buenos Aires, CLACSO, 2004 p. 99, 170p.

América Latina y por supuesto México con su diversidad de valores de uso como el agua, los minerales, el gas, los yacimientos de petróleo, etc., jugarán un papel estratégico de extracción para la dinámica de acumulación y reproducción capitalista. Como ya se mencionó en el capítulo 1, la acumulación originaria es un proceso permanente en la geografía-histórica dentro del capitalismo, el cual consiste en la separación o escisión entre los productores y los medios de producción, desposeyéndolos de sus condiciones objetivas para convertirlos en trabajadores libres y extraños, quedando reducidos y obligados a vender su fuerza de trabajo durante el proceso de acumulación de capital.

En este sentido, la globalización significa una profunda reorganización geográfica del capitalismo como una solución parcial a su crisis, que posibilite la acumulación de capital durante una nueva fase de su desarrollo, construyendo un paisaje geográfico específico, un espacio producido de transporte y comunicaciones, de infraestructuras y organizaciones territoriales.<sup>95</sup>

Como se puede apreciar la lógica del capital durante este proceso de globalización neoliberal, es una reconfiguración y madurez de la producción “del espacio”, no en el espacio, ya que es un espacio producido por y en el capitalismo como fuerza productiva estratégica en la que por medio de la subsunción real atravesada bajo la contradicción valor-valor de uso, se produce y organiza una forma de socialidad específica.

La subsunción real del proceso de trabajo desborda o va más allá de los límites de la fábrica o el taller, mediante la automatización de los medios de transporte y comunicación, en el que el capitalismo logra internacionalizarse. Es decir, comienza a funcionar, con tres momentos –transformación del objeto, movimiento y enlace- que componen el sistema de máquinas en el taller y se reproduce en la estructura global de la producción.

Como menciona Barreda:

---

<sup>95</sup> Harvey, David. “La globalización contemporánea” en *Espacios de esperanza*, España, AKAL, 2000, p.72, 328p.

La producción social funciona con la consustancialidad de los tres momentos que componen el sistema de máquinas en el taller es reproducida en la estructura global de la producción. Ningún de estos tres momentos es prescindible: no hay producción sin transformación del objeto; esta transformación es impensable sin movimiento, es decir sin un generador o motor; y sin enlace, no hay intercambio y consecuentemente, tampoco división del trabajo, ni dentro ni fuera del taller. Por tanto, es en torno de estos tres momentos cómo debe evaluarse la esencialidad de los diferentes espacios y subdivisiones concretas de producción.<sup>96</sup>

A partir de esta explicación, la totalidad social se convierte en una máquina-mundo (autómata global) ya que la subsunción real en el proceso de trabajo inmediato se extra-territorializa más allá del taller o la fábrica tradicional, un claro ejemplo y fundamental es el “automóvil mundial”, producido en diferentes espacios, pero reconectado por la división internacional del trabajo, donde los minerales pueden ser extraídos de Suráfrica, el petróleo en Brasil, los medios de producción que producen las piezas en Estados Unidos, las piezas fabricadas en Alemania y el ensamblado en México.

En esta gran máquina-mundo el mecanismo de transmisión del sistema de máquinas aparece en la producción social bajo la forma de los medios de comunicación o enlace como las carreteras, puertos, aeropuertos, los medios de transporte y los contenedores como su sistema intermodal; el mecanismo motriz resultan ser especialmente los energéticos como el diésel, la gasolina, turbosina, que constituyen el motor del conjunto productivo para evitar rupturas y ponerlo en movimiento al autómata global, sino se paraliza o se estanca; y como elemento central “se encuentran los medios de producción o máquinas-herramientas del conjunto productivo, es decir aquellas sub ramas que dentro de la estructura productiva están ubicadas en el lugar de generación de las máquinas herramientas generales, que son a las que a su vez determinan el patrón

---

<sup>96</sup> Ceceña, Ana & Barreda, Andrés. “La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica” en *Producción estratégica y hegemonía mundial*. México Siglo XXI, 1995, p. 28-29. 541p.

tecnológico y sus jerarquías”.<sup>97</sup> Es decir, tecnología de vanguardia o de punta que produce más tecnología –sector I-, como pilar fundamental de la producción capitalista y más durante este periodo de globalización neoliberal, teniendo un precio extraordinario sin tener ningún valor.

Esta subsunción real del espacio en beneficio del mercado mundial nos lleva a cuestionar que es necesario y fundamental entender la internacionalización de la producción, como un proceso de expansión planetaria resultado de un largo y contradictorio proceso de subordinación histórica capitalista de la espacialidad mundial iniciada aproximadamente hace quinientos años.<sup>98</sup>

Esta formación de la división técnica internacional del trabajo estará atravesada en el sistema mundial de economías nacionales constituido después de la posguerra, en la que los Estados Nación para responder a esta lógica de acumulación de productividad abstracta reconfigurarán ciertas funciones respecto al patrón de acumulación precedente.

La globalización en su reorganización del proceso de valorización permitirá una mayor rotación del capital cada vez más compleja, debido a todos los reajustes y transformaciones en los tiempos de la producción y circulación mundial de las mercancías. A partir de esta reconfiguración territorial de la división internacional del trabajo, ocurrirá una redefinición del papel de los Estados Nacionales ajustando diversas leyes en la circulación del capital por medio de tratados y acuerdos comerciales para una mayor apertura e ingreso del capital transnacionalizado y reduciendo las tarifas aduaneras con la finalidad de liberar los mercados y por lo tanto agilizar la realización de las mercancías. Es decir, la participación Estatal tendrá como finalidad en esta nueva base productiva a escala

---

<sup>97</sup> ibíd., pp. 29-30, 541p.

<sup>98</sup> León, Efraín. Geopolítica de lucha de clases: Una perspectiva desde la reproducción social de Marx, Costa Rica, Revista Geográfica América Central, 2011, p.7, 18p.

mundial, una articulación de la producción, circulación y consumo promoviendo el desarrollo de esta nueva red unificada de producción material.<sup>99</sup>

A partir de esta gran transformación en la producción mundial, el papel del Estado y todos los proyectos nacionales quedarán modificados cualitativamente, el Estado de seguridad o benefactor se convertirá en un “Estado nacional de competencia”<sup>100</sup> ya que busca optimizar las condiciones nacionales de rentabilidad del capital global. Este Estado no se hace más débil, se adelgaza o se extingue como mencionan diversos autores, al contrario, se vuelve más estatista que nunca en la historia de la modernidad capitalista, ya que es por medio del Estado por donde se gestiona y se elabora una estrategia por parte de las clases dominantes para la acumulación de capital y subordinando cada vez más a los países dependientes. Este tipo de discurso respecto a un Estado débil favorece a las clases dominantes ya que invisibiliza una reglamentación de libre mercado político-estatal que responda a este proceso de globalización-neoliberal, como una estrategia política de superación de la crisis del régimen de acumulación fordista-keynesiano.

Como señala Gramsci:

Las posiciones del movimiento del libre cambio se basan sobre un error teórico (...) se afirma así que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva, sociedad y Estado se identifican, es necesario convenir que el liberalismo es también una “reglamentación” de carácter estatal, introducida por vía legislativa y coercitiva. Es un acto de voluntad consciente de los propios fines y no la expresión espontánea, automática, del hecho económico. El liberalismo, por lo tanto es un programa político destinado a cambiar, en la medida que triunfa, el personal

---

<sup>99</sup> Barreda, Andrés. “Los Estados en la Globalización” en *Que es la globalización económica*. UNAM, México. 2008 p. 8 17p.

<sup>100</sup> Hirsch, Joachim. “Del Estado de seguridad al Estado nacional de Competencia” en *Globalización, capital y Estado, México*, UAM, 1996, p.65, 132p

dirigente de un Estado y el programa económico del mismo Estado, o sea cambiar la distribución de la renta nacional.<sup>101</sup>

Este impacto del proceso de globalización disloca, fractura y fragmenta los metabolismos anteriores de la forma nacional precedente, mercado interno-sociedad civil, reconfigurando la redistribución de la riqueza hacia los diversos sectores sociales y al mismo tiempo reconfigurando radicalmente el papel de la soberanía nacional respecto a los Estados Nacionales, ya que hay una pérdida de autodeterminación y capacidad de proyecto productivo nacional social, que durante este proceso neoliberal, los Estados Nacionales son los que se hacen responsables y responden a favor de los intereses del capital transnacionalizado, dando como consecuencia la fragmentación del tejido social, destruyendo las cadenas productivas nacionales y rompiendo el pacto de los compromisos interclasísticos desarrollados previamente.

Esta reconfiguración a nivel estatal transforma sus propios aparatos de manera diferenciada, ya que algunos de estos aparatos del Estado “asumen formas más fuertes como los aparatos económicos y financieros relacionados a la subordinación capitalista transnacional, así como los aparatos ideológicos mediáticos y represivos vinculados a esta nueva forma de dirección y dominación transnacional. Por el contrario, se debilitan, se suprimen o se delegan a la gestión capitalista transnacional, los aparatos científico-educativos, de la salud, la previsión social, la vivienda, comunicaciones, etc., provocando un vaciamiento y desmantelamiento de las instituciones públicas y el despojo de los bienes comunes a nivel nacional”.<sup>102</sup>

La distorsión del nuevo Estado autoritario se expresa y se reafirma con la derrota temporal a nivel mundial de la clase obrera, generando una asimetría gigantesca de la relación de fuerzas entre capital-trabajo. En América Latina se expresa muy claramente con el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet al

---

<sup>101</sup> Gramsci. Antonio. “Algunos aspectos teóricos y prácticos del economismo” en *Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci*, Sandoval. E. Versonautas, México, 2018, p. 41, 129p.

<sup>102</sup> Rivadeo, Ana. Democracia y globalización neoliberal. México, UNAM, 2008, p. 21, 32p.

presidente Salvador Allende y la derrota de la clase obrera chilena en 1973, los golpes militares apoyados por la CIA en toda la región latinoamericana desde los años sesenta hasta los años ochenta, así como la derrota de los trabajadores mineros de la producción del carbón en Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales) en 1984 por el gobierno de Margaret Thatcher, en la que alrededor de 200 mil trabajadores en huelga son vencidos. Estas grandes derrotas a nivel mundial son un elemento fundamental marcando el inicio de las políticas económicas neoliberales las cuales se extenderán rápidamente por toda la escala mundial e influyendo posteriormente en el derrumbe del Socialismo Real de 1985-1991.<sup>103</sup>

Bajo esta derrota de la clase obrera a nivel mundial y de los diversos sectores populares, así como la fragmentación y exclusión de lo nacional en el ámbito productivo, político, cultural e ideológico, se expresará con claridad un nuevo periodo de acumulación de capital, en el que la soberanía energética mexicana durante este periodo se irá fragmentando, privatizando y desmantelándose cada vez más desde el sexenio presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta su consolidación con Enrique Peña Nieto (2012-2018), subordinándose el Estado Mexicano a los intereses de los Estados Unidos y de los grandes capitales transnacionales, demostrando la incapacidad de establecer un proyecto de sociedad para defender su soberanía nacional y negociar políticamente la dependencia de nuestro país. Al mismo tiempo, este mismo Estado favorecerá el despliegue de la acumulación de capital en beneficio de estas grandes empresas a través de contrarreformas neoliberales, privatizando y desnacionalizando tanto los bienes públicos como los comunes de la población mexicana.

---

<sup>103</sup> Osorio, Jaime. "Nuevo patrón de reproducción, Estado y Democratización" en *Estado, reproducción del capital y lucha de clases La unidad económica/política del capital*. México, UNAM, p. 110-111,131p.

## **Capítulo 2.2 Deterioro de la hegemonía estadounidense como elemento fundamental para la desnacionalización del sector energético del Estado Mexicano y su proceso de integración para América del Norte.**

En el capítulo 1 se explicó la dinámica interna de la acumulación de capital en México y la importancia de los hidrocarburos como soporte material del pacto interclasístico desarrollado durante el cardenismo el cual posibilitó un proyecto nacional de desarrollo interno de más de 30 años. Durante este proyecto la confluencia de la hegemonía estadounidense se mantuvo presente tanto en los préstamos como en la compra de bienes de capital, así como políticamente en posicionamientos de gobiernos conservadores expresados con más claridad desde los años 50.

La hegemonía estadounidense funcionó con más fuerza en la producción mundial después de la posguerra, esto fue resultado de que al terminar la Segunda Guerra Mundial sus principales competidores fueron severamente afectados principalmente Japón, Alemania y Gran Bretaña, además estos países quedaron a merced de las importaciones petroleras controladas por los grandes intereses corporativos y político-militares de Estados Unidos. Esto le permitió como potencia hegemónica reorganizar la dinámica de acumulación capitalista e imponer un nuevo orden social con una articulación extraordinaria de ventajas político-ideológicas, productivas, comerciales, financieras, tecnológicas y con una superioridad militar compartida relativamente con la Unión Soviética.<sup>104</sup>

El ascenso de la hegemonía estadounidense viene ocurriendo desde los años veinte, sin embargo, se amplía después de la crisis de sobreacumulación de 1929 influyendo internamente en las economías latinoamericanas por medio de las inversiones directas y su expansión crediticia, pero después de la segunda guerra mundial entra en madurez y comienza a internacionalizarse por todo el mundo. En

---

<sup>104</sup> Saxe. John. "La dependencia estratégica y el petróleo en las relaciones de México- Estados Unidos" en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980, p. 44, 250p.

primera, con la reconstrucción de Europa por medio del Plan Marshall en 1948 utilizando organismos internacionales como la Organización Europea para la Cooperación Económica con la finalidad de conceder créditos, facilitar el comercio y fomentar la liberalización del capital. Los países que formaron parte fueron: Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Noruega, Grecia, Suecia, Suiza, Turquía, Irlanda e Islandia y posteriormente España en 1958. Así como su influencia con diversas instituciones supranacionales reorganizando el capitalismo a escala mundial: el Fondo Monetario Internacional en 1944, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) en 1945 y el Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT) en 1947. En este sentido la hegemonía estadounidense será un factor de impulso hacia un mundo de relaciones económicas internacionales de los diversos Estados-Nación crecientemente integrados.

Este plan permitió a Estados Unidos establecer una influencia decisiva al controlar el petróleo proveniente de Medio Oriente, por medio de sus empresas que rápidamente desplazaron a la competencia inglesa y francesa, además durante sus primeros años los grandes préstamos que otorgó a las naciones europeas se canalizaron en parte a la importación petrolera, con el condicionamiento de que tal negocio estuviese a cargo de las empresas petroleras de Estados Unidos.<sup>105</sup>

Por tal razón la producción estratégica de los hidrocarburos es fundamental después de la Segunda Guerra Mundial, debido a que la preponderancia cuantitativa de estos energéticos varía en función del patrón tecnológico que impone la acumulación de capital es decir por el incesante desarrollo general de

---

<sup>105</sup> Saxe, John. "Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compraventa de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial" en *La compraventa de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. 2002, México, Plaza Janés, p. 232, 597p.

las fuerzas productivas técnicas que demanda cantidades cada vez mayores y mejores volúmenes de energéticos.<sup>106</sup>

El proceso de la hegemonía estadounidense debe entenderse bajo dos formas fundamentales: el capital industrial y el capital dinero, (ya que esta gran empresa norteamericana por medio del capital industrial y los grandes avances tecnológicos muy significativos en la producción, en las comunicaciones y por supuesto en el desarrollo armamentístico), aceleró el proceso de internacionalización de capital. Esto se observa desde los años cincuenta en primera con el gran desarrollo estratégico articulado en base a divisiones operativas conocido como forma multidivisional, organizadas por productos, por ramas o por zonas geográficas permitiendo pasar a una base mundial de actuación.<sup>107</sup> En segunda con el despegue de la industria de los semiconductores permitiendo en la década siguiente la producción de circuitos integrados, irrumpiendo la microelectrónica en las diversas ramas productivas de la economía norteamericana, como eje de una innovadora revolución tecnológica de proyección mundial, dando un gran salto cualitativo al proceso de automatización.

Como señala Álvarez:

Entre los años cincuenta y sesenta, en las industrias básicas de las economías centrales se generalizó la “automatización” como una forma tecnológica de control y comando de diversas fuerzas (mecánica, hidráulica, neumática), de manera que la producción química, la refinación de petróleo, la producción de papel y la generación de energía eléctrica dieron un salto cualitativo en el largo proceso de

---

<sup>106</sup> Barreda, Andrés. “La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica” en *Producción estratégica y hegemonía mundial*. México Siglo XXI, 1995, p. 28-29. 541p.

<sup>107</sup> Williamson, Oliver, “The modern Corporation: origins, evolution, attributes” en *Journal of Economic Literature*, Estados Unidos, vol. XIX, diciembre de 1981, pp. 1555-57. citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 148, 177p.

autonomización de las máquinas frente al trabajo, reduciendo el papel de este a su mínima expresión.<sup>108</sup>

Con el desarrollo de la microelectrónica desde los años cincuenta y su despliegue en los sesenta en la organización de los procesos de trabajo, las empresas norteamericanas comienzan a descomponer en partes su proceso manufacturero, de tal manera que los fragmentos de control directo y de más alta tecnología se quedan en su país. Mientras los procesos simplificados como los de ensamble de mano de obra barata se arrojaban a las más variadas economías periféricas con la finalidad de obtener salarios relativos más bajos, pero integrados siempre en una línea de ensamble global.<sup>109</sup>

Esto dará como resultado que la descomposición de los procesos completos en la producción y circulación distribuidos entre países, pero articulados por medio de filiales de una misma empresa, permite en cada lugar extraer la máxima ventaja competitiva y al mismo tiempo permite generalizar el despliegue de mejores condiciones de movilidad de capital y debilitando a la clase obrera ya que la segmenta productivamente impidiendo una mejor organización sindical debido a las barreras geográficas, culturales y lingüísticas principalmente.

Este gran desarrollo tecnológico con una gran capacidad de integración mundial estará relacionado simbióticamente o en estrecha vinculación con un sistema bancario supranacional y maduro como el capital financiero altamente centralizado, posibilitando una interconexión a escala mundial de los diversos circuitos, comerciales-productivos. Siguiendo el eje de articulación del proyecto hegemónico estadounidense y su relación de dominio y expansión mundial por medio del capital industrial y dinerario. El surgimiento del Fondo Monetario Internacional en 1944 permite ajustar el crecimiento de la economía mundial, ya que por medio del alto valor del dólar ligado al oro con un limitado margen de

---

<sup>108</sup> Álvarez, Alejandro, "Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México" en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 164, 177p.

<sup>109</sup> "Global Production" En *Economic Notes*, vol. 52, n. 2, febrero de 1984, pp.4-5. citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 165, 177p.

fluctuaciones y como un tipo de cambio fijo de todas las monedas, plasmado en los acuerdos Bretton Woods en 1944, su finalidad es facilitar un fuerte periodo de expansión de la inversión directa norteamericana dirigida sobre todo a adquirir fábricas y a la instalación de sus bases militares en todo el mundo. Así, aunque ese valor monetario encareció sus exportaciones, le permitió condiciones óptimas de fortaleza para penetrar directamente en los mercados internos de muchísimos países, concentrándose especialmente en los europeos y por sectores en ramas tan decisivas como maquinaria, vehículos y bienes de equipo y petróleo, así como actividades comerciales y financieras.<sup>110</sup>

Como es sabido los Acuerdos Bretton Woods en 1944 fueron las resoluciones de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas donde se establecieron los lineamientos para las relaciones comerciales y financieras entre los principales países industrializados del mundo. Además, este acuerdo propone poner fin al proteccionismo del período de 1914-1945 y se establece una política-económica de libre cambio y el dólar como moneda de referencia internacional para llegar a una “paz americana” y mundial.

Estados Unidos a través de sus empresas transnacionales ubicado y como centro en el corazón del proceso de internalización del capital ha generado que porciones crecientes de las producciones nacionales se destinen al mercado mundial y que el tráfico comercial más significativo haya tendido a concentrarse en energéticos, manufacturas, armas y alimentos.<sup>111</sup>

Sin embargo, el deterioro de la hegemonía estadounidense comenzará a expresarse en los años 60 con el ascenso por parte de Alemania Federal en Europa y el ingreso del marco alemán a nivel de divisa de reserva internacional. Este aumento de la rivalidad monetaria en la década de los sesenta estará relacionado con el alto desarrollo cualitativo de la producción manufacturera,

---

<sup>110</sup> Mandel, Ernest, “La concentración y centralización internacional del capital” en *El capitalismo tardío*, México, Era, 1979, pp. 323-335, 575p.

<sup>111</sup> GATT, International Trade, Ginebra, 1968-69 citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 149, 177p.

expresada también en Japón respecto a las innovaciones tecnológicas, aumentando su productividad y con ello compitiendo frente a la producción norteamericana.

Como señala Álvarez:

El largo ciclo de expansión desde la segunda posguerra permitió que confluyeran para Alemania y Japón, a pesar de su derrota en la guerra, tres circunstancias favorables a su repunte: un peso limitado de los gastos militares en sus presupuestos: algunas ventajas relativas en costos salariales (Japón), más el hecho de contar con una fuerza de trabajo experimentada y, por último, una planta productiva recién equipada y con la más moderna maquinaria. Todo ello les permitió reconstruir con rapidez sus anteriormente poderosas industrias: la siderurgia, la construcción naval, la química y hasta la tradicional industria textil. Más aún les permitió también entrar de lleno a la competencia en la producción automotriz, la electrónica, como componentes del nervio central de la construcción de la hegemonía mundial norteamericana.<sup>112</sup>

La agudización de la competencia internacional llevó a que la economía norteamericana comenzará a deteriorarse en términos de productividad y a quedar más abierta frente a los competidores, ya que ante el empuje europeo y japonés en las décadas de los setenta y ochenta dio como consecuencia que se saturara la inversión en las viejas ramas productivas que eran columna vertebral del largo ciclo de expansión capitalista de la posguerra. Entre los principales sectores, como de acero, automóviles, huleras, de máquinas, herramientas, textiles se concentró una alta proporción del empleo total en la economía norteamericana, estos sectores, son los que más resintieron la fractura en la acumulación de capital en la década de los setenta, mostrando una fuerte tendencia al estancamiento por la exacerbación de la competencia internacional, la saturación del mercado interno, los cambios en la demanda articulados con el aumento del precio de la gasolina

---

<sup>112</sup> Álvarez, Alejandro, "Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México" en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 154, 177p.

desde mediados de los setenta, dando como resultado una tendencia general muy fuerte a la disminución de la tasa de ganancia.

Otro de los elementos que expresa el deterioro de la hegemonía estadounidense y por lo tanto la necesidad de una reestructuración global, es que en 1971 Estados Unidos se ve forzado a decretar la inconvertibilidad del dólar en oro, en 1973 a eliminar el sistema de paridades fijas y aceptar los tipos de cambio, en 1976 los países más fuertes aceptan autorizar al FMI como supervisor de las paridades monetarias; en 1978 se crea el sistema monetario europeo que le permite contar con una unidad propia de reserva internacional y luchar por frenar las compras norteamericanas de sus aparatos productivos con dólares superinflados; en 1979 se eliminan los pagos obligados en oro al FMI, en 1984 Estados Unidos y Japón pactan en principio la internacionalización del Yen buscando fortalecer a éste para invertir el patrón comercial desfavorable a Estados Unidos y al mismo tiempo abrir el sector financiero Japonés.<sup>113</sup>

Este deterioro de hegemonía estadounidense se verá mucho más reflejado en el declive de su participación en las exportaciones manufactureras mundiales, retomando datos de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), la tasa de crecimiento de la productividad (producto por hora en la manufactura), entre 1960 y 1973, fue de 3.2% para Estados Unidos, 10% Japón y para Italia, Francia y Alemania Federal, de 7.2%, 5.7% y 5.5% respectivamente. Así por ejemplo “el producto por hora en la manufactura de Estados Unidos pasó de 3.2% entre 1960-73 a 1.2% entre 1973-76 y a 1.6% en 1979; el de Japón pasó de 10.0% entre 1960-73 a 1.4% entre 1973-76 y alcanzó 8.3% en 1979, el de Alemania federal pasó de 5.5% entre 1960-73 a 6.0% entre 1973-76 y llegó a 5.2% en 1979. El deterioro relativo de Estados Unidos también se refleja en el declive de su participación en las exportaciones manufactureras mundiales, pues cae de 21.3% en 1970 a 17.0% en 1979 mientras que la

---

<sup>113</sup> Véase “The FMI Minister without Portfolio”, en *The Economist*, septiembre 26-octubre 2 de 1981, pp. 16-25. citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 158, 177p.

participación de Japón sube de 8.9% en 1970 a 12.5% en 1979 y la de Alemania en esos mismos años también sube, de 19.8% a 20.7%”.<sup>114</sup>

Este declive en la productividad por parte de los Estados Unidos y el ascenso de Japón es resultado por el modelo de producción en cadena llamado Toyotismo o Lean Manufacturing (manufactura sin desperdicios) como un sistema integral de producción y gestión surgido en una empresa automotriz, responsable que la industria del país del Sol naciente pasará de un país subdesarrollado a ocupar un puesto de potencia mundial, por su alto índice de desarrollo de productividad y alta “eficiencia” en unas cuantas décadas. Por medio de la organización de los tiempos en el proceso productivo del trabajo inmediato y en la circulación, expresado con más claridad durante los años 70, basándose en el precepto de “just in time” – justo a tiempo-, apuesta por evitar las acciones que no son necesarias, ya que solo busca producir aquello que necesita y en el instante preciso en que se necesitan. Las principales características distintivas son la gestión sin desperdicios (lean management) y la producción sin desperdicios (lean production). A partir de estas características sus conceptos fundamentales son: jidoka (automatización) y poka-yoke (a prueba de fallas) que junto a conceptos posteriores como just in time (justo a tiempo) y muda (desperdicio o despilfarro)<sup>115</sup>, crean el sistema de producción Toyota.<sup>116</sup>

La eficacia del método japonés es considerada por los llamados cinco ceros: cero error; cero avería (rotura de una máquina); cero papel (disminución de la burocracia de supervisión y planeamiento); y cero existencias (significa no inmovilizar capital en stock y depósito, es decir sólo producir lo que ya está

---

<sup>114</sup> Enríquez, Esther, “La crisis de la economía norteamericana en los 70” en *La crisis de la economía norteamericana en la década de los 70*, tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, 1982, pp. 142-144, 247p.

<sup>115</sup> La eliminación de la “Muda” o los desperdicios es fundamental para el toyotismo y su eficiencia, los siete tipos de desperdicios se clasifican: artículos defectuosos, exceso de producción, costos innecesarios de transporte, tiempo de espera, inventarios, movimientos innecesarios, costos innecesarios.

<sup>116</sup> Coriat, Benjamín “El espíritu Toyota” en *Pensar al revés Trabajo y organización en la empresa japonesa*, México, Siglo XXI, 1992, p. 19-38, 157p.

vendido, no almacenar ni producir en serie o masivamente como en el fordismo, es decir “producir lo justo y necesario”). Esta organización del trabajo se distingue del fordismo, -forma dominante de producir por parte de los Estados Unidos-, en que si el fordismo apuntaba a producir en masa y almacenar bienes, por medio de la eliminación de los tiempos muertos en la que cada uno de los trabajadores realiza una sola función sin desplazarse dentro de la línea de ensamblado o cadena de montaje, favoreciendo la “especialización”; en cambio el sistema toyotista en su idea de trabajo “flexible” en el que a través de la gestión y organización (just in time) y el trabajo combinado, supera a la mecanización e individualización del trabajador, elemento característico del proceso de la cadena de Ford. El toyotismo pretende desde un principio comenzar a producir a partir de los pedidos hechos a la fábrica (demanda) o cuando el bien ya está vendido. Es decir que se recibe el pedido y luego se desarrolla la producción, para esta forma de producción y realización de las mercancías es necesario el uso de estudios de mercado para adaptar los productos a los requisitos de los clientes. Esta revalorización entre el tiempo de producción y la circulación de la mercancía a través de la lógica de menor control por parte del trabajador y el aceleramiento de la demanda que acerca al Stock 0 le permite prescindir de la bodega y sus altos costos por concepto de almacenaje.

Este sistema de producción es fundamental entenderlo ya que después de la primera crisis del petróleo en 1973 y el embargo petrolero por parte de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP), poco a poco irá reemplazando al fordismo como referencia de producción en cadena a nivel global debido a su mayor eficiencia productiva y al alto ahorro de infraestructura, fuerza de trabajo y de materias primas -petróleo en este caso- principalmente en las grandes empresas transnacionales del sector I, así como las concentradas en la producción en masa -manufactura-. En el toyotismo como organización científica del trabajo, se encuentran ciertos principios que consiguieron revertir la crisis reinante en el fordismo expresado con mayor claridad en la posguerra, como una constante rotación de los trabajadores para ocupar diversos roles y una gran “flexibilidad laboral” a comparación de la producción “especializada”, ya que

pueden manejar simultáneamente varias máquinas diferentes o establecer diferentes roles; promover el trabajo en equipo en lugar de la actividad aislada, con la finalidad de mejorar el rendimiento por medio del incentivo que surge del intercambio y el enriquecimiento propio de aprender de los demás -trabajador multifuncional-, a comparación del trabajo monótono y repetitivo del fordismo que imposibilitaba rotar al personal y provocaba fatiga y rechazo al trabajo en cadena; en el caso del toyotismo este concepto de “equipo” como trabajadores multifuncionales hace creer a los obreros que pueden ser más que un simple instrumento al servicio de la fábrica llevándolos a cooperar con la “dirección” sin embargo detrás de esta mistificación y la apariencia, el verdadero objetivo: es el aumento de la intensidad del trabajo.

En este sentido cuando en la década de los 70 debido a la crisis del petróleo y a todo el régimen de acumulación fordista-keynesiano, las miradas en la producción industrial comenzaron a girar hacia al modelo japonés, buscando neutralizar la crisis que se presentaba en la producción en cadena fordista la cual había perjudicado principalmente a las diversas ramas productivas de los Estados Unidos. El alza en el precio de la energía llevó hacia un progreso técnico hacia esquemas de ahorro en el consumo de energía en los métodos de producción. Esta gran crisis energética de carácter global es una crisis del agotamiento de los recursos naturales no renovables como resultado por el derroche y glotonería productivo-consumista del propio capitalismo y su ethos de vida americana. Los efectos más visibles se expresarán en el país hegemónico, aquel que consumía más energía per cápita, con un sistema de transporte individual basado en la omnipresencia expansiva del automóvil y su derroche de gasolina.

Como señala Shojjet:

Si bien Estados Unidos en 1956 era el primer productor mundial del petróleo, para 1970 la producción norteamericana de petróleo llegó a su máximo y para el gas en 1973. En términos de exploración si en 1945 uno de cada 51 pozos excavados resultaban productivos. En 1965 a pesar del desarrollo tecnológico, solamente lo era uno de cada 137; en forma paralela decrecía la magnitud de nuevas reservas

descubiertas en función de la longitud de pozos excavados. Así se confirmó en los años 60 con los desoladores resultados de las exploraciones frente a las costas de Nueva Jersey y de Texas confirmando el agotamiento de los recursos petroleros de Estados Unidos.<sup>117</sup>

La “dependencia estratégica del petróleo”<sup>118</sup>, mencionada en el capítulo 1 como la sujeción de la economía norteamericana a las importaciones petroleras, resultado de múltiples determinaciones geoeconómicas, geopolíticas, culturales y militares, tiende inexorablemente a disminuir su poder objetivo, dando como consecuencia a enfrentarse a mayores desventajas y debilidades en un mundo altamente competitivo.

Esta dependencia estratégica se expresará con mayor claridad durante el embargo de 1973-74, en el que el petróleo tanto nacional como importado representaba el 46% del consumo energético total de Estados Unidos. Para finales de 1976 ese porcentaje aumentó a 47%. De acuerdo con la información oficial, Estados Unidos importaba 6 millones 256 mil barriles diarios como promedio en 1973; ese total ascendió en 1977 a 8 millones 694 mil barriles diarios. Es decir, su demanda de petróleo importado se incrementó después del embargo petrolero en un treinta y nueve por ciento.<sup>119</sup> Además, retomando los datos de la Comisión Federal de Energía, las reservas probadas de Estados Unidos llegaban a 34 mil millones de barriles a principios de 1975, mil millones menos que en 1974. Las reservas probadas en 1978 descendieron a 29 500 millones de barriles y a 27 mil millones a principios de 1979.<sup>120</sup>

---

<sup>117</sup> Shojjet, Mauricio “Bases para una política petrolera racional en el tercer mundo” en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980. p. 19-20, 250p.

<sup>118</sup> La dependencia estratégica por parte de los Estados Unidos no se reduce al petróleo ni el gas, ya que también son diversos minerales como el uranio, la bauxita, el cobre, el níquel, el plomo, el cinc, el estaño, el cobalto, el hierro, el manganeso y el cromo entre los principales.

<sup>119</sup> Estados Unidos en el año de 1947 se convirtió en un importador neto de petróleo, sin embargo, la producción interna excedía las importaciones.

<sup>120</sup> Saxe. John. “La dependencia estratégica y el petróleo en las relaciones de México- Estados Unidos” en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980. p. 43-47, 250p.

En este sentido el año coyuntural va a ocurrir con el embargo petrolero por parte de la OPEP en 1973 y la fractura de la Alianza Atlántica constituida en 1949, en la que Estados Unidos pierde influencia económico-estratégica tanto de Europa como de ciertos países de oriente, como Japón, así como la disputa permanente durante la Guerra Fría con el bloque soviético. Es así que en los años setenta estas grandes economías –Estados Unidos, Japón y Europa-, entrarán de lleno en una etapa altamente competitiva en lo que respecta a los mercados, materias primas del tercer mundo y una mayor prioridad en las reservas mundiales del petróleo debido a que son grandes consumidores de dichas materias primas estratégicas, proponiendo un sistema político-económico de libre empresa que potencialice la obtención de los recursos estratégicos.<sup>121</sup>

A finales de los años setenta y principios de los ochenta para los Estados Unidos depende de un flujo adecuado y continuo de petróleo para mantener una alta productividad, por esta razón es fundamental tener garantía de acceso a los suministros y desarrollar fuentes de energéticos petroleros en otras partes del mundo, en países no incluidos en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como Canadá y México, es decir una relación especial por medio de la integración económica de México y Canadá con Estados Unidos ya que las reservas probadas exceden las necesidades internas de consumo.<sup>122</sup>

Tal como señala la Empresa: Blyth, Eastman, Dillon and Company (BEDCO), de Wall Street en relación con el Gobierno de los Estados Unidos en 1979:

Nuestra dependencia de las importaciones de petróleo crudo del medio oriente no tendría razón de ser si contáramos con una política norteamericana de energía que reconociera la disponibilidad de recursos energéticos suficientes en nuestro continente que, ausentes las diferencias nacionalistas entre Canadá, Estados

---

<sup>121</sup> Ibid., p. 44, 250p.

<sup>122</sup> “Con México y Venezuela podemos doblegar a la OPEP: Conant” Excélsior, 8 de febrero de 1977, pp. 1A y 9. citado en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980. p. 65, 250p.

Unidos y México, pudiera satisfacer casi todos los requerimientos legítimos de energía de esos tres países durante los años por venir (...) lo que se necesita es una especie de “Mercado Común” que integre los vastos recursos energéticos de América del Norte, mediante un sistema eficiente de distribución al mismo tiempo que dé cabida a las aspiraciones de otros países al libre comercio entre ellos.<sup>123</sup>

A pesar del declive en el sector industrial a nivel mundial, así como la dependencia estratégica de los hidrocarburos y los distintos recursos estratégicos fundamentales para su reproducción, para los Estados Unidos sólo fue un deterioro, no una crisis de su hegemonía ya que a pesar que en los años setenta se reestructura internamente por la caída de la rentabilidad, el recrudescimiento de la competencia internacional, el aumento del precio de la energía, así como el impacto de las recesiones de 1973-75 y 1980-82. Estados Unidos logra afianzarse como centro del poder financiero mundial, además asciende mundialmente en el sector terciario de servicios interrelacionado con el aparato productivo en las actividades (turísticas, de transporte, financieros, ingresos por IED y préstamos). Esta área de gran crecimiento en comercio de servicios pasó de 3 mil millones de dólares en 1970 a 34 mil millones de dólares en 1980 y se siguió ampliando durante el proceso de globalización neoliberal.<sup>124</sup>

Es así que en la década de los 80 Estados Unidos mantendrá un despliegue de actividades de alta tecnología y en el caso de los hidrocarburos parte de sus finalidades estarán dirigidas a la producción de nuevos bienes de capital hacia las actividades energéticas, para la exploración y la acumulación de reservas. Al mismo tiempo desde los años setenta pondrán en marcha ambiciosos proyectos para aumentar las reservas estratégicas y en el caso de las importaciones ocurrirá

---

<sup>123</sup> Eastman, Blyth, Dillon Investment Research, “North American Energy: A Proposal or a Common Market Between Canada, México and the United States”, por Kenneth Hill, 1221 Avenue of Americas, Nueva York, 1979, p.1 citado en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980. p. 67, 250p.

<sup>124</sup> Álvarez, Alejandro, “Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México” en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 167, 177p.

un cambio importante a favor de las provenientes de Latinoamérica, principalmente de Venezuela y México.<sup>125</sup>

De esta manera desde los años setenta y con mayor claridad en los ochenta, comenzará un nuevo orden mundial, después de la agudización de la competencia interimperialista la cual generará una caída en la productividad y un declive de la tasa de ganancia<sup>126</sup> esto llevará a toda una estrategia de reestructuración a nivel mundial en la totalidad de la producción social beneficiándose principalmente los grandes capitales y sus respectivos Estados desarrollados a un mejor intercambio de libre mercado para los bienes manufacturados y servicios, así como la disponibilidad de las materias primas esenciales como el petróleo.

Como señala Osorio:

Una de las salidas del capital global frente a la crisis de la tasa de ganancia es la aceleración de la llamada mundialización, proceso que implicaba la integración de procesos productivos, la subsunción real del espacio/territorio global y del mercado mundial, la reorganización del mercado laboral (favorecido por procesos migratorios), y la expansión de la circulación de mercancías y capitales. (Osorio, p. 110, 2014)<sup>127</sup>

Como ya se mencionó en el apartado previo, esta reestructuración global neoliberal tan asimétrica en términos de correlación de fuerzas sociales es

---

<sup>125</sup> Véase Eduard N. Krapel, *Oil Crisis Management (Strategic Stockpiling for International Security)*, The John Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1980, pp. 1-7, 59-62 y 76-94. citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 169, 177p.

<sup>126</sup> Desde los años setenta se agudiza en las economías centrales el declive de la tasa de ganancia sobre el capital empleado por una alta competencia interimperialista: “entre 1970-1982 la de Estados Unidos cayó de 16.4% al 10%; la de Japón pasó de 39.5% a 19.7%; la de Alemania, de 18.9% a 11.6%; y la de Inglaterra, de 9.2% a 4.3%”. Véase James Cypher, “La internacionalización del capital, crisis y cambio estructural: una perspectiva de economía mundial sobre los determinantes de la política del Estado”, Seminario de Teoría del Desarrollo, IIEc UNAM-UAM Iztapalapa, mimeo, 1984, pp. 10-14. citado en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, p. 148, 177p.

<sup>127</sup> Osorio, Jaime. “Nuevo patrón de reproducción, Estado y Democratización” en *Estado, reproducción del capital y lucha de clases La unidad económica/política del capital*. México, UNAM, p. 110, 131p.

expresión de la derrota de la clase trabajadora y de todo el conjunto de los sectores populares. En esta reestructuración a nivel mundial los más beneficiados serán los grandes capitales. La “flexibilización laboral” será otra derrota por la pérdida masiva de las conquistas que las clases trabajadoras inscribieron en el Estado nación del período precedente, así como el despojo de los bienes públicos y comunes en este nuevo orden de la división internacional del trabajo con una alta especialización productiva. De esta manera se desarrollará un nuevo capitalismo estructurado a escala mundial en el que las funciones deben ser descompuestas en unidades lo más pequeñas posibles; esta descentralización de la pequeña y mediana empresa frente a la grande no es ninguna autonomía, ya que las decisiones estratégicas sobre la producción, los procesos y los productos siguen en manos de los grandes monopolios transnacionales. Además, las propias clases trabajadoras alcanzarán dos categorías principales: los de la fábrica principal, protegidos por el sindicato y los de las fábricas subcontratistas, que normalmente no están sindicalizados y no tienen ninguna protección contra los despidos, estas dos categorías de trabajadores se expresarán también en el sector terciario.

Es fundamental entender el despliegue del toyotismo o la “flexibilización laboral” y su grado de competitividad entre los mismos trabajadores durante el proceso de globalización neoliberal y sus diversas combinaciones con la forma de organización fordista-taylorista debido a su alto grado de eficiencia y de ahorro de las diversas materias primas fundamentales como el petróleo. Como señala Holloway: “Los métodos de Toyota representan no sólo la expansión del capitalismo japonés sino también, mucho más importante, una tendencia en la estructura de la dominación capitalista sobre el trabajo”.<sup>128</sup>

Esta nueva subsunción del trabajo con un grado de continuidad de la forma de organización taylorista-fordista, así como la revolución tecnológica en las

---

<sup>128</sup> Holloway, John, La Rosa Roja de Nissan citado en Toyotismo: Lucha de clases e innovación tecnológica en Japón, Muto Ichiyo. Disponible en línea: [https://www.cddc.vt.edu/digitalfordism/fordism\\_materials/ichiyo.htm](https://www.cddc.vt.edu/digitalfordism/fordism_materials/ichiyo.htm)

comunicaciones y la necesidad de automatizar, con el uso de las computadoras digitales, así como el despojo de los bienes públicos y comunes será el despliegue que mantendrá el capitalismo global-neoliberal para mantener su lógica de acumulación de capital y por lo tanto los Estados Unidos su hegemonía. De esta manera la integración de México hacia los Estados Unidos a partir de su deterioro hegemónico ocurrirá en los terrenos financiero, productivo, comercial, tecnológico y laboral, así como en la estructura sectorial por ramas y sin dejar a un lado en la política estatal. Estas relaciones de sometimiento, aunque parezcan que son entre meros Estados, son expresión siempre de relaciones de clase. En este sentido México se convertirá en un país rentista y en un gran abastecedor de energéticos enfocado solamente a las exportaciones inmediatas para venderlo a los Estados Unidos principalmente, mientras él lo transforma y nos los venden como productos refinados. En este sentido comenzará la desnacionalización de toda la cadena productiva energética y sus implicaciones a nivel nacional generando un retroceso histórico, convirtiéndose en un mero productor y exportador de materias primas como en la etapa colonial o primario exportadora, este proceso del Estado mexicano y su inserción en la globalización neoliberal se explicará en el siguiente apartado.

## **Capítulo III. Globalización neoliberal y desnacionalización del sector petrolero y pérdida de soberanía del Estado mexicano 1982-2018**

### **3.1 Apertura comercial energética y privatización del sector petroquímico básico (1982-1988)**

Una vez explicadas las condiciones que posibilitaron un proyecto productivo nacional soberano y los hidrocarburos como fuerza objetiva determinante durante el proyecto cardenista 1934-1940-1982, así como la reestructuración productiva a nivel mundial y el deterioro de la hegemonía estadounidense y su relación con la crisis energética de 1973, daremos a conocer el desmantelamiento del sector petrolero nacional y su despliegue con la política neoliberal y su concreción territorial desde el periodo de Miguel de la Madrid hasta el periodo presidencial de Enrique Peña Nieto, para que de esta manera se pueda evidenciar la pérdida del carácter estratégico del sector energético y como consecuencia la pérdida gradual de un proyecto productivo nacional soberano.

A finales de 1982 se produce en México una gran transformación en el sector productivo, con la llegada del presidente Miguel de la Madrid se abre una nueva etapa en el Partido Institucional Revolucionario (PRI) ya que esta nueva clase política representa el sector tecnocrático y los sectores empresariales, principalmente el financiero. Estos grandes sectores empresariales en relación con el partido oficial abandonan la vía del desarrollo capitalista de industrialización sustitutiva de importaciones como eje del proyecto para el desarrollo interno y es sustituido por una estrategia de desarrollo capitalista de carácter exportador basándose principalmente en la industria maquiladora y en la exportación de petróleo crudo. A esta gestión por medio del Estado con una política económica de apertura neoliberal, se le confiere un papel primordial a la Inversión Extranjera Directa (IED), como socio, aportador de tecnología, financiamiento y asesoría especializada, impulsado por el capital transnacional predominantemente Estadounidense para mantener y continuar su expansión globalizadora y al mismo tiempo como una salida a la crisis estructural del sistema capitalista mundializado,

y en particular al deterioro de su hegemonía expresada abiertamente desde principios de la década de los 70.<sup>129</sup>

Una de las expresiones de la crisis en México en 1982, es que la economía estaba inmensamente petrolizada y por lo tanto los ingresos del gobierno dependían de ello, a partir de la caída de los precios del petróleo a nivel mundial dio como consecuencia la baja de los ingresos por medio de las exportaciones y al mismo tiempo debido al deterioro de la hegemonía estadounidense su Sistema de Reserva Federal (FED) aumentó las tasas de interés al Estado Mexicano pasando del 8% a mediados de los 70 al 15% en 1980, dando como resultado que la deuda externa se elevará exponencialmente.

Ante esta situación el gobierno de Miguel de la Madrid para conseguir la renegociación de la deuda externa cuya fecha “vencía” entre 1982 y 1984, pacta con el Fondo Monetario Internacional para implementar un programa que “corrija, sane” y supere los desequilibrios financieros, así como el establecimiento de mecanismos jurídicos necesarios para su apertura y libre competencia. Este programa, su precedente es el convenio llamado “Carta de Intención” acordado por el expresidente López Portillo, generando el sometimiento de la política económica nacional a una mayor dependencia por dicha organización internacional, a cambio de créditos para superar la crisis.

Como señala Saxe:

Cualquiera que analice en detalle los programas de acción aplicados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en México concluirá que el proceso que lleva al Acuerdo de Libre Comercio, así como a la privatización y extranjerización de la reserva mineral, la banca y partes sustanciales de la industria petroquímica y petrolera arrancó con la firma de la Carta de Intención firmada con el FMI en 1982. Este programa de ajuste estructural tuvo como piedra angular la transformación de México en una economía tributaria de Estados Unidos, por medio del servicio de la deuda externa, al que todavía se le da

---

<sup>129</sup> Ángeles, Sarahí. “La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo” en Intervención del Estado en la industria petrolera. UNAM, México, 2001, 109p.

prioridad sobre cualquier consideración política, social o incluso constitucional. Dicha apertura comercial fue unilateral, producto de los préstamos del BM y el FMI destinados a reestructurar nuestro comercio según las necesidades de una economía como la de Estados Unidos, plagada por inmensos déficits comerciales y fiscales.<sup>130</sup>

Por esta razón, el presidente Miguel de la Madrid establece el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) como respuesta para enfrentar la crisis considerada de dimensiones sin precedentes desde la Gran Depresión expresada en 1929. Este programa es incorporado en mayo de 1983 como la primera línea estratégica neoliberal del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Sus principales lineamientos para reducir la inflación y cumplir con el pago de la deuda externa, es la desestatización de las empresas públicas y con ello el abandono del papel del Estado como “productor” que había desempeñado para mantener el funcionamiento de la economía interna, así como la reducción de los salarios reales y se ejerce una política antiobrera y antisindical. Este programa induce a la apertura del comercio en México y a la inversión externa, a la realineación de los precios internos con los internacionales y a la reorientación del eje dinámico de la economía hacia la exportación de productos industrializados intensivos en mano de obra poca calificada y barata (maquila), así como de productos primarios y servicios turísticos. Además, se institucionaliza elevando a rango constitucional el Sistema Nacional de Planificación, inserto en el artículo 26 de la Constitución Política de México, transformándose en la vía más adecuada para imponer el proyecto neoliberal sobre la producción mexicana y poder insertarla y ajustarla a las nuevas tendencias internacionales del capitalismo.<sup>131</sup>

Bajo estas condiciones, el caso específico que nos corresponde es el sector energético, y para garantizar su estabilidad de largo plazo en el proceso de reestructuración, se implementó el Sistema Nacional de Planeación que mediante el

---

<sup>130</sup> Saxe, John. Aspectos estratégico-militares inmersos en el proyecto de integración de América del Norte. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica, 1991, (53), p. 98, 95-106p.

<sup>131</sup> Suarez, Sergio & Palacios Isaac. “Sendero neoliberal de la industria petrolera” en *Pemex y el desarrollo económico mexicano*. UNAM. México, 2001, p. 48, 100p.

Programa de Energía y el Plan Quinquenal de Petróleos Mexicanos (1985-1989) buscaron la apertura internacional para que el sector no dependa de las alternancias políticas y se sostenga de forma transexenal y las divisas generadas por la exportación petrolera quedarían hipotecadas al pago del servicio de la deuda externa. Esta política de inversión estaría orientada a consolidar instalaciones, mejorar la productividad, reducir los costos de transporte, así como proteger el medio ambiente, sin embargo, nunca se propuso nada respecto a la necesidad de inversiones para la construcción de nuevas refinerías o complejos petroquímicos, quedando el programa en un mero discurso. Además, se impone una reducción de su actividad a través del recorte presupuestal reducido en casi 50% entre 1983 y 1988.

Así el proceso de apertura de la industria se divide en dos etapas:

- 1- Cadenas productivas.
  - a) La apertura de las cadenas de valor agregado “downstream”<sup>132</sup> (Refinación y Petroquímica) desde el periodo de 1982.
  - b) La apertura a las actividades primarias “upstream” (Exploración y Producción) desde el periodo de 1995.
- 2- Reestructuración orgánica y operativa de Petróleos Mexicanos.
  - a) La reestructuración administrativa de Petróleos Mexicanos enfocada a una empresa con criterios de productividad de mercado.
  - b) Reformas a la legislación secundaria en materia petrolera enfocada en facilitar que Petróleos Mexicanos cediera de forma paulatina las actividades de la industria a particulares (Rangel, 2009, pp. 28-29)<sup>133</sup>.

---

<sup>132</sup> “Las cadenas de la industria petrolera se dividen en tres: upstream, midstream y downstream. La primera se refiere a exploración y producción, la segunda a transporte y comercio de crudo y la tercera se refiere a refinación y petroquímica. En el caso de Petróleos Mexicanos opera con una subsidiaria para cada caso: Pemex exploración y producción (PEP), Pemex Petroquímica, Pemex Refinación y el grupo de holdings que comprenden Petróleos Mexicanos Internacional (PMI). Definiciones de Petroleum Services Association of Canadá (PSAC), disponibles en <http://www.psac.ca/business/industry-overview/>” Rangel, Augusto. “La crisis del modelo de desarrollo interior y la transición a la apertura energética” en Reforma Energética 2013-2014. La consolidación del proceso de desnacionalización de la industria petrolera mexicana. Diagnóstico, análisis y alcances. Tesis de licenciatura, UNAM, México, 2009, p. 28, 167p.

<sup>133</sup> *ibid.*, pp. 28-29, 490p.

En relación a las cadenas productivas como la petroquímica comienza el proceso de privatización de la industria básica estatal, que como ya se mencionó en el capítulo 1, es la que agrega mayor valor a los productos derivados del petróleo.

Las principales medidas que adoptó el gobierno de Miguel de la Madrid para abrir la industria petroquímica básica estatal a la participación del capital privado tanto nacional como internacional son:

- Permitir la importación de productos petroquímicos. En agosto de 1986, autorizó a las empresas privadas a que importaran los productos petroquímicos básicos que Petróleos Mexicanos no les podía abastecer.
- Decretó la primera reclasificación de productos petroquímicos básicos reservados a Petróleos Mexicanos, como secundarios.
- El 8 de octubre de 1986, el gobierno de Miguel de la Madrid decreta la reclasificación de 36 productos petroquímicos básicos como secundarios. Aunque no se produjeran todos, legalmente estaban reservados al Estado. Bajo este subterfugio administrativo, se otorga la producción de esos básicos a empresas petroquímicas extranjeras y grupos privados nacionales, violando la Constitución, en particular el decreto presidencial de 1958 que daba a Petróleos Mexicanos la exclusividad en la producción de petroquímicos básicos. Con esta nueva reclasificación de la petroquímica el Estado cedió casi las tres cuartas partes, 71% del control de esta industria en tan solo tres años, (después de contar con 16 productos en 1960, la petroquímica llegó a concentrar 72 en 1986). En octubre de dicho año la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) da a conocer que 36 productos pasan al régimen de la petroquímica secundaria<sup>134</sup>.

---

<sup>134</sup> Los productos petroquímicos básicos que se reclasificaron en 1986 pasando al régimen de la petroquímica secundaria, fueron: acetato de vinilo (pegamentos, pinturas, textiles y productos de papel), acetileno (equipos de soldadura, lámparas de minería y soplete), ácido acético (medicina, vinagre), ácido acrílico (plásticos, textiles, sellantes, pinturas, detergentes) ácido cianhídrico (actividades mineras y sustancias explosivas), acroleína (plaguicidas y desinfección de aguas

- Esta nueva reclasificación expresa claramente la apertura, el proceso de privatización y de desintegración de Petróleos Mexicanos, ya que la industria petroquímica es un área estratégica, en donde el petróleo si se transforma en más procesos químicos, más industrias son necesarias y con ello un mayor número de personas empleadas.

Como señala Castillo en 1984:

En Estados Unidos, donde hay más despilfarro energético, los hidrocarburos producen el 75% del total de la energía primaria y dan trabajo a 102 millones de personas. Cada barril de petróleo da trabajo a 37 personas, en Estados Unidos, a seis en Japón. En México, los hidrocarburos –que producen el 87% de la energía primaria- dan empleo a 12 millones de personas. “Cada barril consumido en México produce 20 000 veces más empleos que cada barril exportado”, un barril quemado en casa produce 15 empleos, para crear esos mismos 15 empleos a base de exportación, “habría que exportar 23 823 barriles de petróleo”, porque cada empleo productivo exige una inversión de 27 000 dólares. Eso hace necesario, para cada empleo, vender 1588 barriles a 34 dólares y ganar 17 dólares en cada barril.<sup>135</sup>

Además, se privatiza la empresa Hules Mexicanos, filial de Petróleos Mexicanos que participaba con el 60 por ciento del capital social y Polysar LTD (empresa

---

residuales), alicos 5, 8 Y 9 (solvente e insecticidas), alcohol alélico (biocombustibles), alcohol laurílico (lubricantes, perfumería), alcoholes oxo (disolvente industrial, de pinturas, de barnices), anhídrico acético (medicina: colposcopias, cremas, ungüentos), aromina 150 (pinturas, resinas, insecticidas, herbicidas, pesticidas, solvente para desengrasar, industria textil), N. Buthanol (disolventes de pinturas, farmacéutico, barnices, impermeables, películas fotográficas, perfumes), butiraldehído (resinas, plastificantes), cloroformo (anestésicos, fabricación de plásticos, disolventes, refrigerantes, teflón) cloropreno (revestir tuberías y cables eléctricos), cloruro de metileno (solvente, remoción de pintura y desengrase de metales), cloruro de metilo (remoción de pintura, solventes), dibromuro de etileno (fumigante), dicloruro de propileno (pinturas, solventes, tintes), etilenclorhidrina (fumigación y esterilización), etil hexanol (emulgentes y plastificantes), isopreno (cauchos sintéticos), naftaleno (manufactura de plásticos), noneno (detergentes y shampoos), oxido de propileno (detergentes, siliconas y disolventes), polibutenas (material para la fabricación de tuberías, calefacción), poli-propileno (juguetes, empaques de alimentos y muebles), propileno clorhidrina (detergentes), tetracloroetano (solvente industrial), tetracloruro de carbono (refrigerantes), tricloroetileno (solvente para remover grasa de metales), tricloro etano (pegamentos, pinturas, remover grasa de metales) y viniltolueno (revestimientos, fabricación de plásticos, e insecticidas) Disponible en línea: <http://www.fte-energia.org/pdf/e321-20-21.pdf>.

<sup>135</sup> Castillo, Heberto & Naranjo Rogelio. “Cuando el petróleo se acabe” Disponible en línea: <https://www.proceso.com.mx/138174/cuando-el-petroleo-se-acaba-de-heberto-castillo-y-rogelio-naranjo>

canadiense) con el resto. En la “Memoria” de Petróleos Mexicanos en 1988, se indica que se encuentran en proceso de desincorporación sus empresas filiales DIGANAMEX (Distribuidora de Gas Natural del Estado de México, SA) donde participaba con el 51 por ciento de las acciones y el gobierno del Estado de México con el 49 por ciento restante; DIGAQRO (Distribuidora de Gas de Querétaro, S.A) y CODESSA (Compañía Operadora de Estaciones de Servicio, SA de C.V.), empresa 100 por ciento propiedad de Petróleos, que ha tenido a su cargo la administración de 30 de las 96 estaciones de servicio propiedad de Petróleos Mexicanos y aporta información sobre el mercado de gas y lubricantes.

El nuevo reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera establece en el rubro de los trabajos especiales, que en la perforación de pozos petroleros y de gas podrá participar de manera mayoritaria el capital foráneo, previa resolución de la Comisión Nacional de inversión extranjera.

En 1989, la planta laboral de Petróleos Mexicanos despide a 30, 000 trabajadores y cerca de 10, 000 técnicos y profesionistas son reclasificados como trabajadores de confianza y se ceden las funciones de comercialización externa de petróleo a un grupo de empresas que constituyeron Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) con un régimen jurídico autónomo, cambiando la política de comercialización internacional del petróleo. El grupo se integra por seis sociedades: tres de carácter instrumental ubicadas en Holanda y en las Antillas Holandesas y tres empresas prestadoras de servicios de Petróleos Mexicanos ubicadas en Gran Bretaña, España y Estados Unidos. Ellas son: PMI Holdings B.V, PMI Holdings N.V, PMI Services B.V y sus subsidiarias son: PMI Services North América, Pemex Services Europa Limited y Pemex Internacional de España, estas empresas se constituyeron entre 1987 y 1988 como parte del proceso de internacionalización de Pemex. (Ángeles, 1990, p. 142-144)<sup>136</sup>.

Por si fuera poco, el 25 de Julio de 1988 en Suiza se formaliza el ingreso de México al General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), traducido al español

---

<sup>136</sup> Ángeles, Sarahí. Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?, revista Problemas del Desarrollo, IIEC, abril-junio de 1990, pp. 142-144, 135-155p.

como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros, antecedente de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995.

Como señala Labra:

En septiembre de 1973, 102 países se dieron cita en la ciudad de Tokio, Japón para iniciar un proceso de negociaciones comerciales. Se considera el más grande esfuerzo que la comunidad internacional ha llevado a cabo hasta ahora con el propósito de liberalizar el comercio mundial. Aunque México no formaba entonces parte del GATT, asistió a la reunión, en ella la delegación mexicana manifestó que “solo a través del diálogo directo entre las naciones es posible encontrar la solución a los problemas que afectan a la economía mundial”. Como es bien sabido en los años posteriores a la segunda guerra mundial, México aplicó, al igual que otros países latinoamericanos, una política económica que dio prioridad a la industrialización nacional basada en sustituir importaciones, considerando al desequilibrio externo como un obstáculo mayor al desarrollo.<sup>137</sup>

El objetivo fundamental del GATT fue ampliar el comercio mundial basado en las restricciones proteccionistas es decir la liberalización internacional, de esta manera los países negocian y colaboran para eliminar los obstáculos al comercio, sin embargo, este tratado multilateral que rige al GATT procura beneficios principalmente a los países industrializados porque confiere “un trato igual a países en condiciones desiguales”. En este sentido la incorporación de México al GATT liberalizará el comercio exterior y forzará a los empresarios locales a elevar su eficiencia y ofrecer mejor calidad y precios a los consumidores o serán desplazados en su propio mercado por la competencia de los productos importados. Mientras los países desarrollados aseguran el abasto de materias primas como el petróleo y el gas, así como los productos manufactureros. En este acuerdo el Estado Mexicano se comprometió a dar los primeros pasos al libre mercado mediante la liberación de 373 fracciones arancelarias.

Si bien nuestro objeto de explicación es el sector energético y su relación con la pérdida de soberanía nacional, considero que es necesario mencionar rápidamente el sector manufacturero ya que tanto la exportación inmediata de los

---

<sup>137</sup> Labra, Armando. “El ingreso al GATT” en Barkin, D. & Kaplan, M. *Las relaciones México-Estados Unidos*, UNAM, 1980, pp. 152-153, 250p.

hidrocarburos como las manufacturas son la columna vertebral de la integración México-Estados Unidos y además el petróleo está íntimamente vinculado a este sector productivo.

En la década de los 70 se establece el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) con la finalidad del combate contra el desempleo a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, este programa impulsó el camino para el desarrollo de empresas maquiladoras en varias de las ciudades de la frontera convirtiéndose en plataforma de exportaciones aprovechando la cercanía geográfica y el abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana.

Como señala Álvarez:

El proceso de desarrollo fue tan acelerado que si en 1965 había doce plantas de ensamble con un total de 3 mil obreros, en 1975 había 454 plantas con 67 mil obreros y en 1985 había 800 plantas con 230 mil trabajadores, dominando el panorama las grandes empresas norteamericanas muchas de ellas incluidas entre las quinientas más fuertes listas por la revista Fortune. Las cinco ramas que concentran más de 4/5 partes del total de trabajadores ocupados son: ensamble de partes y componentes electrónicos, industria textil y del vestido, manufacturas de muebles de metal y de madera, equipo electrónico, herramientas y componentes, autopartes y componentes de la industria automotriz.<sup>138</sup>

Dichas actividades manufactureras se caracterizan por tener una movilidad excepcional debido al bajo capital fijo invertido y además de que pueden contar con 100% de capital extranjero desplegando sus negocios en una zona libre fiscalmente y realizando solo fragmentos de procesos productivos como ensamble, armado y acabado, utilizando una tecnología elemental y con un bajo nivel de mecanización-automatización demandando mano de obra barata y descalificada para jóvenes y mujeres principalmente, generando una superexplotación de la fuerza de trabajo.<sup>139</sup>

---

<sup>138</sup> Álvarez, Alejandro, "Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México" en *La crisis global del capitalismo en México 1968/1985*. México. Era. 1987, pp. 173-174, 177p.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p. 174, 177p.

Este proceso manufacturero estará íntimamente articulado con el petróleo ya que el Estado mexicano tiene una doble carga, ya que mientras le abastece de energía a los Estados Unidos al exportarle aproximadamente el 50% de la producción del país; por el otro lado abastece a las empresas instaladas en México, principalmente maquiladoras estadounidenses y aprovechan la mano de obra barata mexicana y servicios de infraestructura.

En este sentido la situación de la industria petrolera mexicana y su relación sobre los diversos efectos en la economía se considera como una década pérdida al finalizar la administración neoliberal del presidente Miguel de la Madrid, ya que Petróleos Mexicanos conservó sólo algunas empresas filiales, participando con empresas transnacionales y con ningún empresario privado nacional. La empresa Tetraetilode México, S.A (TEMSA) participó con el 60 por ciento del capital social y Dupon de Neumours de origen estadounidense con el 40 por ciento. En la Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A (COMESA) propietaria del 60 por ciento del capital social y Seismograph Service Corporation de origen estadounidense con el 40 por ciento y en Cloro de Tehuantepec (CLOROTEC) participó con el 20 por ciento y Química Pennwalt de origen nacional privado con el 80 por ciento.<sup>140</sup> Esta privatización y desnacionalización de Petróleos Mexicanos por medio de sus empresas filiales, así como la apertura de más del 50 por ciento de la petroquímica básica, se profundizaría más a fondo durante el periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari.

### **3.2 Desnacionalización de PEMEX a partir del TLCAN como mecanismo de reestructuración y subordinación del Estado mexicano y su integración energética para América del Norte**

Con la llegada del presidente Carlos Salinas de Gortari de 1988-1994 ocurre un proceso de reestructuración radical en todo el orden económico-político en el

---

<sup>140</sup> Ángeles, Sarahí. Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?, revista Problemas del Desarrollo, IIEC, abril-junio de 1990, p. 146, 135-155p.

Estado mexicano. En primera la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte permite la liberalización económica entre México, los Estados Unidos y Canadá. Este acuerdo es una expansión del previo Tratado de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos pactado en 1988. Sin embargo, desde 1990 los tres países de América del Norte formalizan una relación comercial iniciando las negociaciones en 1991 por el entonces presidente estadounidense George W. Bush, que firmó el tratado en dicho año, y en 1992 por el primer ministro Canadiense Brian Mulroney y por el presidente Carlos Salinas de Gortari. De esta manera el 17 de diciembre de 1992 lo firmaron los tres países entrando en vigor el 1 de enero de 1994.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte establece las medidas de mayor control sobre el hemisferio considerando a la región como una de las prioridades después de la desintegración de la Unión Soviética en la que dicha negociación se hace en condiciones desiguales y una profunda asimetría estructural entre las naciones firmantes tanto en la dimensión económica, tecnológica y en lo político-militar.<sup>141</sup>

Esta asimetría entre las naciones da enormes ventajas y concesiones a los países desarrollados, permitiendo principalmente a los Estados Unidos y sus grandes empresas transnacionales una mayor expansión y penetración en el mercado mexicano. Por si fuera poco, el mismo Estado mexicano ofrece garantías de seguridad a los inversionistas extranjeros, en las que la soberanía nacional es entregada en una actitud servil al mercado global violando claramente las leyes de la propia Constitución mexicana de 1917.

Al mismo tiempo que el Estado mexicano facilita una liberalización económica elevando la participación del capital transnacional estadounidense, comienza a expresarse con mayor claridad el desmantelamiento del aparato productivo estatal-nacional precedente en el que diversas empresas paraestatales consideradas estratégicas comienzan a venderse, fragmentarse o abandonarse en

---

<sup>141</sup> Saxe, John. Aspectos estratégico-militares inmersos en el proyecto de integración de América del Norte. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, (53), p. 98, 95-106p.

el peor de los casos por medio de la reducción del presupuesto público, generando una ruptura en las cadenas productivas internas.

Bajo estas condiciones el Estado abandona su papel de “productor directo” y se convierte en un facilitador, promotor y certificador de las operaciones privadas de las empresas transnacionales. Entre los principales servicios de propiedad pública e industrias muchas de ellas estratégicas que comienzan a privatizarse se encuentran los complejos siderúrgicos, minas, el transporte aéreo y urbano, las telecomunicaciones, la petroquímica, las carreteras, los puertos, las principales líneas aéreas nacionales (Mexicana de Aviación y Aeroméxico), la compañía telefónica nacional (Teléfonos de México), una de las minas de cobre más grandes del mundo (Compañía Minera de Cananea), los sistemas de seguridad social y fondos de pensión y retiro de los trabajadores así como la totalidad de los bancos comerciales.<sup>142</sup>

El Tratado de libre Comercio de América del Norte es parte constitutiva de la política económica neoliberal del Consenso de Washington de 1989 impuesta por los Estados Unidos a través de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en el que tras la crisis económica de los años setenta y ochenta es una de las salidas para neutralizarla, buscando una zona continental de libre comercio y permitiendo un incremento en las exportaciones y liberalización de importaciones.

Sus reformas políticas-económicas de corte neoliberal son:

- 1) La disciplina presupuestaria o fiscal, que conduce al establecimiento de presupuestos equilibrados para evitar la inflación, el déficit de pagos y fuga de capitales.
- 2) Cambios en las prioridades del gasto público en tres categorías principales: las subvenciones, la educación y la sanidad, en el que los subsidios de la administración pública principalmente a empresas paraestatales serían los

---

<sup>142</sup> Roux, Rhina. “Epílogo. Una mutación epocal” en *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México Era. 2005, p. 228, 263p.

primeros perjudicados recortando al gasto público para reducir el déficit presupuestario.

- 3) Reforma fiscal para obtener una mayor recaudación que remediara el déficit presupuestario disminuyendo el gasto público para tener una amplia base tributaria como garantía de crecimiento.
- 4) Liberalización financiera en la que los tipos de interés deben de ser determinados por el mercado y ser positivos en términos reales para desalentar las evasiones de capitales e incrementar el ahorro.
- 5) Tipo de cambio el cual debe estar determinado por las fuerzas del mercado y se considera un prerequisite para el crecimiento basado en las exportaciones.
- 6) Liberalización comercial de las importaciones y promoción de las exportaciones en la que los aranceles deben reducirse gradualmente con el transcurso del tiempo.
- 7) Liberalización de la inversión extranjera directa (IED) complemento de la política orientada al exterior, la cual podía promoverse mediante canjes de obligaciones por acciones, permitiendo reducir la deuda externa.
- 8) Política de privatizaciones impulsada y apoyada por el Banco mundial y el Fondo Monetario Internacional como mecanismo para impulsar el crecimiento y aliviar el presupuesto del gobierno partiendo de la idea de que la industria privada es gestionada más eficientemente que las empresas estatales.
- 9) Política desreguladora para fomentar la competencia vinculada con la privatización y venta de empresas estatales para la entrada de nuevos inversionistas tanto nacionales como extranjeros, beneficiándose principalmente la inversión extranjera directa (IED).
- 10) Derechos de propiedad como un prerequisite para proporcionar seguridad a la inversión y estimular el desarrollo de un sector privado eficiente, con un

funcionamiento satisfactorio en una economía de mercado de apertura comercial.<sup>143</sup>

Como se expresa muy claramente estas reformas político-económicas impuestas por el Consenso de Washington potencializan el proceso de acumulación capitalista beneficiando a las grandes empresas transnacionales, permiten una mejor circulación de las mercancías por medio de la segmentación del territorio nacional y su integración al mercado mundial a través de la subordinación a los intereses de los Estados Unidos. Esta reorganización del espacio mundial permite a la hegemonía estadounidense el acceso de los recursos estratégicos como los hidrocarburos, así como los sectores productivos fundamentales por parte del Estado mexicano.

Como señala Saxe:

El Consenso de Washington por medio de las cartas de intención del Fondo Monetario Internacional y las cartas de “política” del Banco Mundial (BM) propician los mecanismos para inducir la apertura a los inversionistas “nacionales o extranjeros” de los sectores estratégicos de la economía constitucionalmente reservados al Estado: como la electricidad, los ferrocarriles y el rubro de la energía. Para tal fin se han utilizado instrumentos económicos entre los que sobresale el desvío masivo del presupuesto estatal mexicano hacia el gasto no productivo para así someter a un “desfinanciamiento crónico” a los sectores o empresas de interés para la inversión extranjera directa (IED).<sup>144</sup>

En este sentido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un mecanismo jurídico-político de dominación y sometimiento hacia el Estado mexicano ya que este acuerdo comercial no expresa la “igualdad” en su sentido liberal clásico en el que las partes se benefician de sus intercambios mutuos

---

<sup>143</sup> González, Gerardo. “El patrón de acumulación con un Estado Intervencionista” en *El Estado y la Globalización en la industria siderúrgica mexicana*, 2008, México, UNAM, p.52, 373p.

<sup>144</sup> Saxe, John. “Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compraventa de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial” en *La compraventa de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. 2002, México, Plaza Janés, p. 248, 597p.

aunque partan de condiciones desiguales, ya que en el caso de México se refuncionaliza solamente para el beneficio imperialista de los Estados Unidos, dejando a un lado su capacidad como Estado soberano de intervenir políticamente y negociar su dependencia, quedando en una posición de integración subordinada.

En cambio para el imperio norteamericano este Tratado de Libre Comercio, así como los mecanismos financieros que impulsan la compra venta de México y su dependencia estratégica de los hidrocarburos es un “asunto de seguridad nacional”, ya que esta “ventaja geoestratégica en el contexto de la “paz fría” logra un índice mayor de “flexibilidad” frente a Europa y Asia en caso de una emergencia, es uno de los pivotes en la articulación de la política hacia México y el Golfo de México, Venezuela y América Latina, por parte del Banco Mundial y del Fondo monetario Internacional, así como del Pentágono”.<sup>145</sup>

Ahora bien, en el caso del sector energético si bien en el periodo de Miguel de la Madrid se expresa con claridad la apertura para intervenir en la petroquímica básica por parte de las empresas privadas nacionales e internacionales, así como la reducción del presupuesto público hacia este sector energético, durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, se profundiza esta situación. En primera con la modificación del artículo 27, relacionado con la soberanía nacional y el ejido, ya que por medio del Estado se permite concesionar y/o vender recursos naturales pertenecientes a la nación a intereses transnacionales invirtiendo el orden institucional que se había construido con base en la Constitución política mexicana de 1917.

Esta contrarreforma neoliberal representa la privatización y desnacionalización ya que permite bajo determinadas circunstancias, la compraventa, el arrendamiento y otras concesiones de tierra, algo que estaba prohibido desde la reforma agraria de 1915.

Como señala Harvey:

---

<sup>145</sup> Ibid., p. 264, 597p.

La Constitución de 1917, que databa de la Revolución Mexicana, protegía los derechos legales de los pueblos indígenas y consagraba esos derechos en el sistema del ejido, que permitía que la tierra fuera poseída y utilizada de manera colectiva. En 1991 el gobierno de Salinas aprobó una reforma de la ley que no sólo permitía, sino que incentivaba la privatización de las tierras regidas bajo este sistema, abriéndose a la propiedad extranjera.<sup>146</sup>

Para el neoliberalismo este tipo de propiedad social es un impedimento para la mercantilización y privatización de las tierras de ejidos y comunidades, por tal razón se crea un mecanismo que autorice y permita a los ejidatarios poder enajenar sus tierras a sujetos ajenos al ejido por medio de la figura jurídica de “dominio pleno” suprimiendo el carácter “imprescriptible, inalienable e inembargable”.

Para este cambio de régimen jurídico de propiedad social es necesario el diseño de políticas públicas que posibiliten su transformación hacia una propiedad particular como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y el Programa de Certificación de Derechos Comunales (PROCECOM) preparando el terreno para el Tratado de Libre Comercio, ya que constituía un verdadero obstáculo, imponiendo barreras al libre flujo del mercado mundial y el mercado de tierras.<sup>147</sup>

La modificación al artículo 27 constitucional es la fragmentación territorial del espacio comunitario, individualizándolo y atomizándolo, destruyendo el tejido social-comunitario que regula y permite un orden al interior de los ejidos y comunidades. Esta modificación constitucional genera una pérdida de soberanía nacional, ya que desmantela la estructura productiva estatal nacional interna subsumida bajo el capital individual o hacia capitales particulares principalmente transnacionales.

Como se ha desarrollado en el capítulo 1, durante el periodo precedente, el Estado en su dimensión económico-política como productor directo y como un

---

<sup>146</sup> Harvey, David. “Desarrollos geográficos desiguales” en *Breve historia del neoliberalismo*, 2007, España, Akal, p.109, 213p.

<sup>147</sup> León, Efraín. “Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal en México” en *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, 2011, México, UNAM, p.195, 343p.

capital social dirigido hacia al mercado interno, posibilitó un periodo de industrialización nacional por medio de los derechos inalienables e imprescriptibles bajo la propiedad social -ejidal y comunal- estos mecanismos jurídicos le permitieron tener bajo su propiedad los diversos bienes naturales del territorio mexicano; en cambio con la modificación al artículo 27, crea las condiciones para la entrega de diversos recursos naturales estratégicos como partes importantes de la industria petrolera, electricidad, minería metálica, agua y biodiversidad e incluso de infraestructura estratégica como los ferrocarriles, puertos marinos líneas de cabotaje, áreas de navegación de altura, red satelital, etc.<sup>148</sup>

En el caso específico de Petróleos Mexicano el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, en acuerdo con el Banco mundial en 1989, aplica un programa para dicho sector con los siguientes lineamientos fundamentales:

- I. Limitar el derecho exclusivo de Pemex a producir más de 25 petroquímicos básicos y definir una lista inicial de petroquímica en la rama de secundarios abiertos a la participación del sector privado y
- II. Alentar un programa de acuerdos cooperativos entre el sector y Pemex, es decir impulsar una privatización de esa industria. Los préstamos para la reforma del sector público se orientaron a facilitar y flexibilizar al sector, significando el desmembramiento de Pemex para la eventual privatización de la misma en pedazos.

Es así como el presidente Carlos Salinas durante este mismo año decreta una nueva reclasificación de 16 productos petroquímicos básicos –estratégicos-reservados a Pemex como secundarios, para que las empresas privadas transnacionales pudieran producirlos permitiéndoles integrarse en las cadenas productivas a costa de desmembrar a Pemex. Lo grave del asunto es que tan solo 66 productos petroquímicos secundarios requerían permiso para producirlos por parte del sector privado, liberando de permiso previo 540 productos petroquímicos terciarios en cuya producción cualquier capital extranjero podía participar hasta con el 100%.

---

<sup>148</sup> Merchand, Marco. Estado y reforma energética en México, Revista problemas del desarrollo, 2015, p.119, 117-139p.

Si bien, desde el decreto de 1989, se expresa una amplia apertura de inversión por parte de los agentes privados principalmente transnacionales e insertarse en este sector estratégico e ir desmembrando poco a poco a Pemex, para 1992 se profundiza muchísimo más, ya que se decreta una nueva reclasificación de los petroquímicos básicos, dejando a Pemex con la capacidad para producir solamente ocho productos en lo que no podrán producirlos cualquier empresa particular. Estos ocho productos son: etano, propeno, pentano, hexano, heptano, materia prima para negro de humo y naftas.

Para muchos analistas del sector petroquímico en México, con esta nueva reclasificación desaparece la industria petroquímica básica encargada por el Estado, ya que estos ocho productos no requieren una transformación química para su obtención, debido a que son hidrocarburos naturales y subproductos de la refinación del crudo, los cuales son utilizados como “materias primas” para producir los verdaderos petroquímicos básicos.

Si esto ocurrió con la petroquímica básica como área estratégica, en la petroquímica secundaria, en 1989, 66 productos petroquímicos requerían permiso y durante este año se reducen solo a 13 para su elaboración y en caso de que la Comisión Petroquímica en 30 días no resuelva la solicitud para producirlos, se considerarán autorizados automáticamente (Diario Oficial de la Federación 17 agosto de 1992).

Los cientos de restantes petroquímicos terciarios quedan completamente desregulados por el Estado, permitiendo que puedan producirse por los diversos sectores privados o públicos, con la única condición de que se registren ante la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal (SEMIP) mediante la Comisión Petroquímica Mexicana.

Petróleos mexicanos como empresa estatal adquiere su carácter monoexportador en el comercio internacional al centrar su exportación principalmente en petróleo crudo, llevando trágicamente sus ingresos de divisas a los críticos vaivenes de los precios en el mercado externo. Este carácter monoexportador estará acompañado de un proyecto de modernización de la empresa pública con el Programa Nacional de Modernización Energética (PNME) 1990-1994 convirtiéndose de una empresa

pública a una empresa comercialmente rentable ya que las estrategias, los objetivos y las políticas generales, su finalidad estuvieron orientadas a una ideología de modernización como: eficiencia, competencia, productividad, racionalidad, flexibilidad, etc.

Esta reestructuración interna de Petróleos Mexicanos generó un conflicto entre el presidente Carlos Salinas de Gortari y el líder del Sindicato de los Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) Joaquín Hernández Galicia quien se opuso al proyecto de apertura del sector energético, además dicha reestructuración requería una en términos laborales. Tras el confrontamiento el sindicalista fue encarcelado y el presidente Salinas de Gortari aplicó la reestructuración laboral con miras a la apertura energética enfocada a dos objetivos:

- a) mediante un nuevo contrato colectivo, entrando en vigor en 1989 insertando el criterio de productividad con lo que fue necesario la reducción salarial y prestaciones, así como la reducción de personal de 178 745 a 106 676 al final del sexenio.
- b) permitió que los contratistas privados no tuvieran las obligaciones a utilizar personal de Petróleos Mexicanos en sus licitaciones, previamente la ley obligaba a utilizar entre un 50 y un 100% de personal del sindicato, eliminando esta ley, así como una cuota del 2% que recibía el sindicato por el valor de las obras dadas por Petróleos Mexicanos a contratistas.<sup>149</sup>

En la parte petroquímica, el presidente decretó nuevas reclasificaciones de productos petroquímicos básicos reservados al Estado, dejando al terminar su sexenio reservados como “básicos” o en términos estrictos estratégicos, solo ocho y comenzó la incursión privada en las cadenas primarias upstream (exploración y producción), permitiendo en 1991 que la empresa Triton International recibiera 32 millones de dólares por perforación y desarrollo en la Sonda de Campeche.

Lo más grave respecto a este proceso de apertura energética durante el sexenio de Salinas es que Petróleos Mexicanos detuvo las inversiones en un área

---

<sup>149</sup> Ángeles, Sarahí. “La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo” en *Intervención del Estado en la industria petrolera*. UNAM, México, 2001, p. 42, 109p.

estratégica fundamental como la “refinación”, operando sólo seis refinerías; la última fue construida con inversión pública durante el sexenio del presidente López Portillo, en Salinas Cruz, Oaxaca. Lo paradójico del asunto es que los principales desajustes se concentraron en esta área, ya que frenaron por completo las inversiones públicas en refinación, sin embargo, lo interesante, es que no se modificó la Constitución para que los intereses particulares pudieran invertir en este sector estratégico, por tal motivo la refinación en el país quedó estancada y en olvido, abandonándola estratégicamente sin que el Estado proyectara inversiones ni los particulares pudieran invertir. Como consecuencia, el país se mantuvo 36 años de inversión cero en refinación generando crecientes importaciones llegando al 60% del consumo interno. Esta prohibición en el 2013 con la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto desaparecerá.

Tan solo por mencionar algunos datos durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, los gastos en importación de gasolinas y combustóleo se elevaron de 258 a 564 millones de dólares, más del 140%, mientras en el caso de las gasolinas si en 1989 se importaron 10.3 Miles de Millones de Barriles (MMb) se disparó a 24.6MMb, en 1994 aumentando casi un 140% y en términos de gasto pasó de 258.5 millones de dólares a 564.6 millones de 1988 a 1994. (Compendio Estadístico del Sector Energía 1980-1997). Además, en 1989, el presupuesto de Petróleos Mexicanos es de 45 billones de pesos, que en términos reales representa una reducción del 28.7% respecto al de 1988 provocando el desplome de las actividades en varios campos y en la construcción de obras, ya que se detuvieron los trabajos en las “plantas petroquímicas de Ciudad Camargo, Chihuahua, del complejo de Morelos (algunas fases) y de Apizaco, Tlaxcala. También se pararon en las obras, así como en las plantas procesadoras de gas en Cadereyta, Nuevo León; Matapionche y Morelos, en Veracruz, y la de Nuevo Pemex, Tabasco. Al mismo tiempo, se suspendió la construcción de líneas para la transportación de productos de Venta de Carpio, Estado de México, a Tula,

Hidalgo; de Guadalajara a Manzanillo; de Querétaro a San Luis Potosí, y de Naco a Hermosillo”.<sup>150</sup>

Durante este periodo se implementó una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 1992, abrogando a la de 1971, dividiendo y convirtiendo a la empresa estatal en cuatro empresas y un corporativo, bajo la asesoría de la consultora Mc Kensey.

La justificación por parte del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari respecto a esta reorganización descentralizada de Petróleos Mexicanos, es con la finalidad de la elevación de la supuesta eficiencia, quedando dividida la empresa paraestatal en:

- 1- Pemex Exploración y Producción. Estando a cargo de la exploración y explotación del petróleo y el gas natural, su transportación y almacenamiento en terminales y comercialización.
- 2- Pemex Refinación. Se dedicará a los procesos industriales de la refinación, elaboración de productos petrolíferos y de derivados de petróleo que sirvan como materias primas en la industria básica: almacenamiento, transportación, distribución, comercialización de los productos y derivados.
- 3- Pemex Gas y Petroquímica Básica. Su finalidad es el procesamiento de gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial: almacenamiento, transportación, distribución y comercialización de los productos y derivados
- 4- Pemex Petroquímica. Su finalidad es dedicarse a los procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica o estratégica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.
- 5- Grupo (PMI) (Pemex Internacional). Corporativo internacional para el comercio global.

Como señala Ángeles:

Durante el periodo del auge industrial, la integración administrativa de Pemex fue en vertical, lo que permitió coordinar las funciones de la empresa enfocadas en

---

<sup>150</sup> Ángeles, Sarahí. Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?, revista Problemas del Desarrollo, IIEC, abril-junio de 1990, p.153, 135-155p.

ramas industriales y productivas, sin embargo, al reducir la inversión pública en refinación y petroquímica y bajo el modelo transnacional, su diseño fue reenfocado en una organización horizontal, agregando subsidiarias y holdings. Petróleos Mexicanos Internacional (PMI) fue la más innovadora subsidiaria, enfocada en que Pemex fuera insertada en el comercio global cambiando su política de crecimiento “hacia el interior” por uno “global”.<sup>151</sup>

Mientras Petróleos Mexicanos se fragmenta con la justificación de una mejor “modernización” las grandes corporaciones petroleras operan en forma totalmente opuesta “buscando una integración vertical completa para coordinar tanto como les sea posible su producción petrolera, la refinación y las actividades del mercado” tal como lo menciona el ingeniero mexicano Benítez Bucay: “La corporación petrolera Shell va desde el pozo hasta el producto terminado; otras corporaciones parten de la petroquímica básica y de ahí se van hasta seis etapas en la cadena”.<sup>152</sup>

Como se expresa muy claramente la “modernización” de Petróleos Mexicanos con una lógica de apertura comercial y respondiendo a la competitividad como exportadores de petróleo crudo, el 80% de la exportación durante este periodo estará dirigida a los Estados Unidos, convirtiéndose el petróleo mexicano en un asunto de seguridad nacional para este país y generando una gran dependencia del Estado mexicano.

Otra de las graves consecuencias es que previamente al desvío masivo de ingresos al servicio de la deuda externa, Petróleos Mexicanos contribuía con el 30% hacia a los sectores públicos: escuelas, salario educativo, hospitalario, carreteras, puentes o servicio público que se ofreciera.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> Ángeles, Sarahí. “La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo” en *Intervención del Estado en la industria petrolera*. UNAM, México, 2001, p. 94, 109p.

<sup>152</sup> Saxe, John, Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compraventa de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial en *La compraventa de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. México, Plaza Janés, p. 261, 597p

<sup>153</sup> Los principales beneficiarios en la entrega de la petroquímica básica son: ALFA, Industrias Resistol, Celanese Mexicana, FRISCO (Química flúor), IRSA, DESC, Fomento Industrial, Química Borden, CYDSA, PRIMEX, Unión Carbide; e inversionistas internacionales: Phillips Petroleum Co, Celanese Corp, Monsanto Co, Dupont de Neumors, Basfy Mitsubishi; y a través de licencias

Este gran desmantelamiento y apertura de la petroquímica básica-estratégica, así como la modificación del artículo 27 en 1992 y su consolidación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entrando en vigor el 1 de enero de 1994 demuestra el sometimiento por parte de la gobernabilidad mexicana hacia los intereses de las empresas transnacionales estadounidenses

Como señala el Tribunal Permanente de los Pueblos:

México ha sido el primer país en experimentar las políticas económicas globales impuestas por el capital financiero internacional a partir de fines de la década de los ochenta del siglo pasado. Mientras que el 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio, primer experimento de creación de un área de libre intercambio comercial y de incondicionales garantías para la inversión de capitales (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2014, p.22)<sup>154</sup>

Esta nueva regionalización energética se fue delineando de manera sistemática y programática desde la crisis energética de 1973 y consolidándose con el Tratado de Libre Comercio contemplado en el artículo 605 del capítulo VI en el que los tres firmantes se comprometen a garantizar el abasto ininterrumpido de todo energético, “esta región fue concebida desde la década de los ochenta en un contexto de múltiples dificultades en torno al aprovisionamiento de petróleo, por lo que se planteó la integración del sector energético. En el que posteriormente fue concebida como el punto de apoyo para el nuevo patrón de acumulación flexible promovido desde Estados Unidos, integrando a México, Canadá y Estados Unidos en cadenas productivas regionales y mercados complementarios, en torno a una

---

tecnológicas para los equipos petroquímicos en las plantas de Petróleos Mexicanos son: Sumitomo, Marubeni, Mitsui (Japón), Hoescht y Bayer (Alemania), Ciba Geigy (Suiza), Rhone-Poulenc (Francia) y por parte de Estados Unidos la empresa Dupont, entre las empresas más importantes. Mientras en el sector de transporte y distribución más de 60 empresas mexicanas y cerca de 50 extranjeras han mostrado interés en particular en el llamado: “Programa de Mexicanización de la Flota Petrolera”, las empresas mexicanas son: Cotemar, Naviera Armamex, Perforadora Central, Transmar de Cortés, Transportación Marítima Mexicana, Transportadora Marítima del Istmo y Naviera Lea; y las empresas extranjeras son: Ap Moller, China Harbours and Engeneering Danneborg Rederei, Delmar Systems y Mundogas Ángeles, Sarahí. Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?, revista Problemas del Desarrollo, IIEC, abril-junio de 1990, p.155, 135-155p.

<sup>154</sup> Tribunal Permanente de los Pueblos. “Las transformaciones Neoliberales en México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte” en *Juicio al Estado mexicano por la violencia estructural causada por el libre comercio*, 2014, México, Ítaca, 607p.

gran área de libre comercio inaugurada a principios de los noventa con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.<sup>155</sup>

Como bien señala Saxe:

“El NAFTA huele a nafta” porque las primeras nociones para establecer un NAFTA son formuladas por el sector empresarial con argumentaciones “geopolíticas” y “geoestratégicas” y datan de 1979, y su aspecto medular fue el acceso y aseguramiento al petróleo de la “América del Norte”. En ese momento el diseño que induciría ese control fue concebido como “una especie de mercado común de la América del Norte” que facilitara la integración de los “mercados energéticos” de Estados Unidos y sus dos vecinos.<sup>156</sup>

Bajo estas circunstancias, Petróleos Mexicanos por medio del Estado neoliberal ha quedado subsumido en la estrategia geoeconómica y geopolítica de los Estados Unidos en el sector energético, desvaneciendo la soberanía nacional energética. En primera ante la necesidad de asegurar el abasto de petróleo debido a su dependencia estratégica y la reducción de sus reservas en el último cuarto del siglo XX, ya que si en 1985 era de 32% para 1994 aumentaba al 50%; en segunda por medio, de la desincorporación, fragmentación y desmantelamiento, permitiendo contratos riesgos nuevamente tanto en la exploración, perforación, mantenimiento, transporte, distribución y desarrollo petrolero, así como inversiones extranjeras en el sector estratégico de la petroquímica básica privatizándose y desnacionalizándose más del 70%.

Sin olvidar el abandono de la refinería hasta el 2013, aunado al sometimiento del país con la negociación de la deuda externa en el que por medio de las divisas generadas por la exportación petrolera quedaron hipotecadas al servicio de la deuda convirtiéndonos en un país meramente monoexportador de petróleo crudo, con una muy clara pérdida de soberanía nacional energética al subordinarse a los

---

<sup>155</sup> Herrera, David. “Estados Unidos ¿Crisis de Hegemonía o declive relativo?” en *Hegemonía, Poder y Crisis. Bifurcación, espacialidad estratégica y grandes transformaciones globales en el siglo XXI*. Ediciones Monosílabo, UNAM. 2017, 280p.

<sup>156</sup> Saxe, John, Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compraventa de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial en *La compraventa de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. México, Plaza Janés, p. 254, 597p.

intereses del imperio norteamericano y su expansión hemisférica, sin ningún intento de negociación política por defender la estructura productiva nacional del país. Esta reorganización territorial y espacial del Estado mexicano “es más compleja y mucho más grave, porque a diferencia de 1938 no son las empresas extranjeras del petróleo sino el propio gobierno el que ha venido adoptando una actitud – y aplicando un programa- de desacato al derecho público vigente”.<sup>157</sup>

### **3.3 “Acuerdo Marco” e inicio de la privatización del gas natural, energía eléctrica y ofrecimiento de los complejos petroquímicos del Estado Mexicano**

A finales de 1994 ocurre en México una gran crisis económica-financiera como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales que se venían impulsando desde el periodo del presidente Miguel de la Madrid en 1982, esto dio como resultado la devaluación en un 40% del peso frente al dólar. Uno de los elementos de esta crisis es por el vencimiento de los Tesobonos (deuda interna pública, dicho adeudo se comprometió cubrir en dólares), cuya exigencia se le imponía al gobierno mexicano el tener que pagar 17 223.9 millones de dólares. Estos acuerdos comerciales, así como las políticas en el sector público, los principales perjudicados fueron los diversos sectores sociales de la población mexicana; sin embargo, las soluciones para esta crisis se mantuvieron en reforzar las políticas de liberalización económica, privatización de empresas paraestatales, así como la participación de los grandes capitales extranjeros en la economía nacional.

La crisis de 1994 en México es expresión de toda una crisis a escala mundial. Dicha crisis económica provocó que la producción nacional cayera al 7%, cifra que durante la fase del Estado intervencionista nunca ocurrió, generando grandes dificultades para cubrir la deuda interna y externa. Es así, que una de las soluciones para negociar la deuda externa con los Estados Unidos es que por medio del “Acuerdo Marco”, el presidente Ernesto Zedillo, entrega los ingresos de

---

<sup>157</sup> Ibid., p.316, 597p.

las exportaciones petroleras como depósito o aval mientras el Estado mexicano le paga el crédito de 20 000 millones de dólares a los Estados Unidos. Por si fuera poco, se compromete a entregar toda la información de Petróleos Mexicanos debilitando aún más la soberanía nacional energética del país.

Como se puede apreciar con este gran Acuerdo, la descentralización de Petróleos Mexicanos posibilita una gran apertura para la inversión extranjera y permite que los Estados Unidos tengan cada vez una mayor injerencia en la política petrolera del Estado mexicano. Lo grave del asunto es que tanto para el gobierno de Salinas como para el de Zedillo aseguraron que con los ingresos de las exportaciones petroleras hipotecadas al pago del servicio de la deuda de México iba a reducirse. La verdadera historia es que las reservas del petróleo se han reducido a casi la mitad, mientras la deuda externa se ha duplicado durante su sexenio. Si durante la gestión del presidente López Portillo la reserva de petróleo y gas era de 72 500 millones de barriles que durarían 60 años, en 1999 dicha reserva bajó a 58 683 millones de barriles los cuales durarían 38 años, sin embargo para la consultora Netherland Sewell las reservas son de 34 179.5 millones de barriles: conformados por 24 700 millones de barriles de aceite, 796.5 de condensados, 2 902.4 de líquidos y 5 780.5 de gas natural y con la producción de ese momento de 1477 millones de barriles anuales, el petróleo solo duraría 23.1 años, esta dramática caída en las reservas es resultado de que en una década la exportación de petróleo creció de 1 307 000 barriles diarios en 1988 a 1 718 000 barriles cada día en 1998, de los cuales el 85% fueron destinados hacia los Estados Unidos a precios mundiales de verdadero regalo.<sup>158</sup>

Con la firma de este acuerdo la soberanía nacional quedó descubierta, ya que dentro del “esquema de ingresos petroleros” el gobierno mexicano cede toda la información estratégica y confidencial, -contable, financiera y expectativas hacia futuro- de Petróleos Mexicanos al Tesoro y a la Reserva Federal de Estados Unidos, además se somete el Estado mexicano para todos los propósitos de este

---

<sup>158</sup> Ángeles, Sarahí. “La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo” en Intervención del Estado en la industria petrolera. UNAM, México, 2001, p. 97, 109p.

“Acuerdo Marco” a la jurisdicción exclusiva de la Corte de Distrito de los Estados Unidos de América localizada en la Ciudad de Nueva York. En caso de conflicto entre las naciones, el Estado mexicano se sometería a la jurisdicción de los Estados Unidos, sin poder recurrir a la nuestra o a una de carácter internacional, generando una pérdida total de soberanía jurisdiccional.<sup>159</sup>

Este Acuerdo Marco no solo entrega los ingresos de las exportaciones petroleras, ya que también quedaron hipotecados los ingresos provenientes de derivados como el gas natural, así como la gasolina, diésel, turbosina y combustóleo. En el caso del gas natural, en 1995 el presidente Ernesto Zedillo decreta la privatización de la distribución, transporte y almacenamiento del gas natural, para esta privatización se crea la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que otorgaría las concesiones y elaboración de las directrices de la producción eléctrica y el gas natural, pero no solo eso, sino que además podrán construir, operar y ser propietarios de ductos. Esto da como resultado de que deje de formar parte de la industria petrolera y genera una pérdida de su carácter estratégico. La privatización del gas natural al igual que cualquier otro recurso estratégico perjudicaría la industria de refinación, de petroquímica y de electricidad ya que es fundamental para su producción. Esta privatización busca desmonopolizar el área del gas natural representando “la primera y más importante modificación de la Constitución mexicana en relación con la industria del gas natural efectuada desde su nacionalización en 1938”.<sup>160</sup>

Como se explicado a lo largo de este capítulo tercero, el propósito de la modificación en materia de gas natural está vinculado íntimamente con la dependencia estratégica de los Estados Unidos debido a los grandes dilemas que afronta la industria estadounidense tanto en el gas como en el petróleo. En este sentido, no solamente comenzará el proceso de desmonopolización del petróleo,

---

<sup>159</sup> Saxe, John. “Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compra-venta de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial” en *La compra-venta de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. 2002, México, Plaza Janés, p. 321, 597p.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p.319, 597p.

sino también del gas como recurso estratégico y recurso vital como componente fundamental de cualquier seguridad nacional como la nuestra.

Heberto Castillo señala:

Si se privatiza el gas natural, no solo se atentará contra la soberanía del país, sino que incluso se pondría en peligro la integridad territorial [...] el gas natural constituye una materia prima básica y no puede considerársele dentro de la petroquímica secundaria. Debido a que el gas resulta indispensable, en una situación de emergencia el gobierno de Estados Unidos podría posesionarse del territorio mexicano en que estuvieran asentadas las fuentes de esa materia concesionada a empresas de aquella nación<sup>161</sup>

Una vez modificada la ley que regulaba al artículo 27 constitucional en relación con el gas natural, más de doce consorcios canadienses dedicados a la explotación del gas natural se manifestaron dispuestos a invertir 5 mil millones de dólares en dicho sector, las empresas son: Nova Corporation, Canadian Utilities LTD, Trans Alta Corporation, Alberta Northeast Gas Limited, Trans Canada Pipelines Limited, Western Gas Marketing, Petro Canada y Nowssco Well Service.

Como señala Saxe:

El ingreso del gas natural mexicano al mercado de Estados Unidos, por medio de empresas estadounidenses y canadienses garantiza a Washington, primero que todo, el control empresarial y posteriormente militar sobre la nueva red de gasoductos que se construirán para surtir a la Unión Americana y, segundo, la permanencia a precios bajos en el gas natural de la América del Norte para beneficio de sus intereses empresariales y geoestratégicos [...] esta intención de “integrar verticalmente” al petróleo y el gas natural mexicano ocurre cuando las tendencias no son favorables para Estados Unidos por el inusitado declinar de sus reservas o por los “altos costos” de proceder con su “recuperación secundaria”.<sup>162</sup>

---

<sup>161</sup> Citado en Saxe, John “Gas natural mexicano: asunto de seguridad nacional” Excelsior, 23 de mayo de 1995, pp. 7A Y 8ª

<sup>162</sup> Saxe, John. “Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compra-venta de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial” en *La compra-venta de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. 2002, México, Plaza Janés, p. 320, 597p.

Esta gran dependencia estratégica del gas es fundamental en palabras de Wallop *“Ya que sin esos suministros se paralizaría el inmenso aparato de transportes, se interrumpiría el servicio para la calefacción de decenas de millones de hogares, dejaría de funcionar el grueso de las fábricas y el aparato bélico-industrial de mayor envergadura del planeta, fundamento de la proyección de poder estadounidense”*. Por lo tanto, para los Estados Unidos el petróleo como el gas natural son fundamentales y más si el acceso es seguro y barato.

Un año después del proceso de privatización del gas natural, en 1996 comienza la venta de las 61 plantas petroquímicas producidas durante largo un periodo, aprobándose en octubre la Nueva Ley Petroquímica para que de esta manera se puedan vender, con la única condición de que el Estado mexicano conserve el 51% de su valor, mientras el 49% le corresponda al sector privado.

Si con el presidente Salinas de Gortari se permitió la apertura de inversión del sector petroquímico estratégico a inversionistas privados con reclasificaciones arbitrarias y redujo la petroquímica básica a solo 8 elementos sin ningún carácter estratégico, con el presidente Ernesto Zedillo en 1997 sólo se otorgaron 654 millones de pesos a la Industria Petroquímica y a Pemex Petroquímica 496 millones; estas limitadas cantidades dieron como resultado inversiones urgentes en infraestructura y mantenimiento y de 1996 a 1997 la producción de petroquímicos cayó al 13 millones 292 mil toneladas a 11 millones 513 mil toneladas. Específicamente la producción del Complejo Cosoleacaque cayó en 14.2%, la de la Cangrejera en 20%, Pajaritos en 5.8%, San Martín Texmelucan en 10.8%, Camargo en 14%, el complejo de Escolín en 2.5%, el complejo de Tula disminuyó su producción en 3.6% y el complejo Salamanca en un 27%.<sup>163</sup> Este proceso de privatización de la petroquímica básica-estratégica desde mediados de los ochenta por parte de los organismos internacionales como el Banco Mundial y los Estados Unidos es en primera, por la existencia de una enorme planta refinadora en Estados Unidos capaz de procesar más de 17 millones de barriles

---

<sup>163</sup> Anuario Estadístico de Pemex de 1998

diarios y, en segundo lugar, al agregar valor al petróleo, es uno de los mayores, si no el mayor de los negocios existentes.<sup>164</sup>

Por tal razón, el presidente Ernesto Zedillo bajo el sometimiento por parte del imperio estadounidense durante su sexenio ofrece 61 plantas distribuidoras localizadas en 10 centros petroquímicos, este paquete incluye 14 centros de almacenamiento, una terminal marítima y un centro embarcador en Pajaritos, Veracruz, “región donde la capacidad de producción representa 88% del total nacional. Con operaciones concentradas en la cadena de etano, complementada con las de gas natural y productos derivados del crudo, Pemex posee una capacidad instalada de almacenaje equivalente a 355 030 toneladas; 1 179 000 kilómetros de ductos que cubren literalmente a todo el país, un ferrocarril petroquímico, dos buquetanques para transporte de amoníaco, con una capacidad de 10 500 toneladas y 300 autotanques disponibles para transporte de insumos. Las ventas totales de Pemex Petroquímica sumaron 7 055 millones de pesos en 1994 y 11 627 en 1995. El efecto multiplicador de orden económico, comercial, industrial, social y político de este inmenso complejo es inconmensurable, esta venta podría considerarse una venta de garaje con la esperanza de recaudar hasta 5 500 millones de dólares (...) violando constitucionalmente los artículos 25, 27 y 28”.<sup>165</sup>

Por si fuera poco, en 1996, la Secretaría de Energía y el Poder Ejecutivo y Federal dan a conocer el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000. Dicho programa establece los lineamientos básicos del Plan Nacional de Desarrollo de 1995, generando cambios profundos en Petróleos Mexicanos, CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC) y en 1997 se crea el Programa Mexicano de Desarrollo con la finalidad de las exportaciones de energía por medio de la inversión directa; este programa permite la participación privada en el sector

---

<sup>164</sup> Ángeles, Sarahí. “La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo” en *Intervención del Estado en la industria petrolera*. UNAM, México, 2001, p. 97, 109p.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 330, 597p.

de la energía anulando cada vez más su carácter estratégico al igual que el petróleo y el gas natural, dicha estrategia es dirigida desde el Banco Mundial con la finalidad, en primera, de reestructurar el sector de la electricidad para promover la competencia, fomentar la eficiencia operativa y desde luego la participación de otros sectores privados, en segunda, a nombre de la libre competencia se exige el desmantelamiento de la CFE, sin embargo bajo esta propuesta de desarticulación permite al igual que ocurrió con el petróleo, abrir el espacio al empresariado extranjero e ir debilitando y desmantelando a este gran sector estratégico. Esta nueva modificación transforma radicalmente la Ley de Electricidad Pública de 1992 permitiendo la participación privada en la transmisión y distribución de energía eléctrica con la justificación de que, si en un futuro crece la demanda, los capitales extranjeros podrán satisfacer el consumo requerido.

Como señala Saxe en referencia a estas dos grandes empresas estatales como la CFE y Pemex: después de la segunda guerra mundial en México la simbiosis entre Pemex y la CFE-CLFC fue -y sigue siendo- uno de los acontecimientos económico-políticos y técnicos de mayor envergadura tanto nacional como internacionalmente. Es notable que en el ámbito internacional las empresas se inclinan por la adopción de las formas de organización y relación orgánica similares a las establecidas en México durante décadas entre Pemex y la CFE.<sup>166</sup>

En este sentido la inversión tanto del sector eléctrico como del petrolero, para las fuentes oficiales estadounidenses ofrece oportunidades para lograr potencialmente mayores ganancias y en muchos casos, realizar mayores rendimientos que los disponibles en nuestro propio país, mientras tanto para el caso mexicano el aumento de las importaciones de gasolina si en 1991 eran 14 millones 605 mil 784 millones de barriles para 1998 pasaron a 33 millones 969 mil 190 barriles repercutiendo negativamente en la balanza comercial de Pemex-Refinación. Es así que en 1998 por importación de este combustible se pagaron 1 699 millones de dólares.

---

<sup>166</sup> Ibid., p.327, 597p.

Como se pudo apreciar en este breve apartado si desde el TLCAN se expresa claramente el proceso de subordinación por parte de los Estados Unidos y sus empresas transnacionales, con el “Acuerdo Marco”, así como las diversas modificaciones constitucionales en materia de gas natural, energía eléctrica y el ofrecimiento de los complejos petroquímicos, se va vislumbrando una desnacionalización integral de importantes sectores estratégicos nacionales, favoreciendo la competitividad internacional y garantizando únicamente altas tasas de ganancia para las empresas transnacionales estadounidenses. La integración vertical de corte colonial del Estado mexicano en el hemisferio de América del Norte continuaría en el siglo XXI.

### **3.4 La Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) y su importancia en la Reforma energética del 2008**

El TLCAN es un parteaguas en el sector energético, el cual generó una transformación radical en los diversos sectores energéticos, desde la petroquímica, pasando por la refinación, hasta llegar a la apertura de privatización en el gas natural y electricidad, sin olvidar el ofrecimiento de los complejos petroquímicos, hasta convertirnos en un país monoexportador. Sin embargo los Estados Unidos aún no estaban satisfechos ya que les faltaba lo que ellos consideraban “la joya de la corona”, es decir las actividades de exploración y explotación petrolera.

La búsqueda por apropiarse de estos grandes sectores estratégicos por parte de los Estados Unidos comienza a desplegarse a inicios del siglo XXI, bajo las administraciones del Partido Acción Nacional (PAN) encabezado por los presidentes: Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Uno de los mecanismos para la apropiación de las actividades que corresponden a la “joya de la corona” por parte de los Estados Unidos fue la conformación de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN) creada el 23 de marzo del 2005 en Waco, Texas en acuerdo con los dirigentes de Canadá (Primer Ministro: Paul Martin), Estados Unidos (George Bush) y México (Vicente

Fox Quesada) bajo la responsabilidad de Washington. La agenda principal está conformada por tres esferas particulares: seguridad, energía y competitividad.

Como señala Saxe:

A diferencia del TLCAN, la ASPAN no es un tratado o un acuerdo, sino que está constituido por mecanismos e iniciativas económicos, políticos, policíacos y militares impulsados, de facto, por la Casa Blanca, el primer ministro de Canadá y el Ejecutivo de México. Se trata de un conjunto de acuerdos ejecutivos que se ponen en marcha y que son revisados y ampliados cada seis meses, bajo el impulso y el apoyo de las grandes empresas estadounidenses y sus contrapartes o subsidiarias mexicanas y canadienses. Aunque Vicente Fox sostuvo que «se trata de algo trascendente (...) que va mucho más allá de la relación que hemos tenido hasta hoy», lo cierto es que las medidas adoptadas, que en los hechos amplían la jurisdicción territorial del Ejecutivo estadounidense hacia México y Canadá, no han sido presentadas ante el Poder Legislativo mexicano para su discusión y aprobación. Esto es así pese a que se incluyen medidas como la creación de un paraguas de protección de la infraestructura energética mediante mecanismos de seguridad marítima, aérea y terrestre de los tres países, en el contexto de un amplio perímetro de seguridad manejado desde el recién creado Comando del Norte.<sup>167</sup>

Con el apoyo del secretario del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, el 15 de junio del 2006, se reunieron por primera vez los integrantes de lo que sería el Consejo de Competitividad de América del Norte (CCAN). El 30 de ese mes se anunció la creación de este organismo el cual es parte del ASPAN. “El CCAN está integrado por 10 representantes de alto nivel de los negocios por parte de cada uno de los tres países. En el caso de México forman parte líderes de grupos económicos más poderosos. En 2007 el CCAN presentó una agenda de

---

<sup>167</sup> Saxe, John. México-Estados Unidos: Seguridad y colonialidad energética. Nueva sociedad, 204, 2006, p. 194, 186-198p.

prioridades entre las que se encontraba la integración energética y Pemex, de ahí su gran importancia y articulación con la reforma energética del 2008”.<sup>168</sup>

Como parte de este acuerdo, en 2007 en Quebec se llevó a cabo una reunión en la que se propone el nexo entre competitividad y el abasto seguro de energía ya que la “prosperidad” de los Estados Unidos descansa en un aseguramiento de energía importada tanto de Canadá como de México como exportadores netos de petróleo y en tanto una de las prioridades del CCAN más allá de la seguridad en materia de gasoductos, oleoductos, electricidad, generación y transmisión “el punto medular de sus objetivos radica en abrir camino para la apertura a la inversión privada en Pemex”.<sup>169</sup>

La Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte también conocido como TLCAN-Plus es una continuación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ya que los organismos empresariales que lo conforman como el Consejo de las Américas (Council of the Americas) integrado por 500 empresas transnacionales más importantes de los Estados Unidos, desplegaron una intensa labor de cabildeo tanto en México como en los Estados Unidos cuando fue negociado el TLCAN en 1992. Entre las más importantes relacionadas con el sector energético están Chevron, General Electric y General Motors. Los temas prioritarios del Consejo de las Américas es la integración energética, así como la liberalización del comercio.

Esta gran cúpula empresarial estadounidense está organizada a través de una secretaría integrada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y el Consejo de las Américas de la cual forman parte la cúpula empresarial mexicana a través del Comité de Negocios Mexicanos (MEXUS), mientras la parte mexicana del consejo de relaciones exteriores (COMEXI) por ejemplo tiene como objetivo proveer de información y análisis a sus miembros, su participación para el avance

---

<sup>168</sup> Vargas, Rocío. “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante* México, 2011, p.118, 253p.

<sup>169</sup> Ibid. p.119, 253p.

de la reforma energética fue con la organización de seminarios a través de un organismo ad hoc Denominado Red Mexicana de Energía que tiene como base el ITAM. Esta alianza de la cúpula empresarial mexicana y estadounidense fue fundamental para los intereses del Lobby Petrolero que apoyó la aprobación de la Reforma Energética del 2008.<sup>170</sup>.

Como ya mencionamos previamente, la agenda de la ASPAN está conformada por las tres esferas: seguridad, energía y competitividad. En el caso de la esfera de “seguridad” es fundamental comprenderla a profundidad ya que la aprobación de la Reforma Energética impulsada por el gobierno mexicano, así como de los Estados Unidos, estuvo siempre acompañada del apoyo del ejército y fuerzas policiacas mexicanas a través del alineamiento del Comando Norte y operado bajo la Iniciativa Mérida. Esta estrategia de Seguridad es fundamental en caso de ocurrir un estallido social resultante de la gradual pérdida de la renta petrolera y su continua privatización, así como de otros sectores estratégicos.

La estrategia de seguridad por parte de los Estados Unidos es fundamental entenderla en primera desde el agotamiento de la reserva petrolera de los Estados Unidos desde los años 70 y su crisis política con los países de la OPEP, donde sufrió el embargo petrolero a raíz de la Guerra del Yom Kippur en 1973 y en segunda con el pico de producción de petróleo convencional que se viene expresando desde la primera década del siglo XXI. En este sentido desde Washington, Latinoamérica y el Caribe son la reserva estratégica de recursos naturales, así como de fuerza de trabajo, como parte de un esquema económico industrial encaminado al almacenaje de materia prima para mejorar las capacidades bélicas y para la ampliación del “espacio vital” (Lebensraum) de la base de recursos naturales, estrategia utilizada previamente por los Alemanes en el siglo XX con su proyecto histórico expresado en el “Destino Manifiesto” con la finalidad “de superar las carencias internas (en materia prima estratégica, en

---

<sup>170</sup> Ibid. p. 121, 253p.

población, en territorio) utilizando instrumentos económicos, políticos, psicológicos, sociológicos y finalmente militares”<sup>171</sup>(Saxe, 2011, p. 15).

Los Estados Unidos en América Latina militarmente aplican desde el Comando Sur donde también opera a partir de 2008 la Cuarta Flota, así como el programa de seguridad pública, el Plan Colombia, la Iniciativa y la Integración de México al Comando Norte que opera de Alaska al Suchiate, el Golfo de México y una amplia franja del Océano Pacífico, la finalidad más allá del amplio despliegue de las bases militares, “es la creación de capacidades para la intervención y ocupación de las áreas donde se localizan los recursos naturales del mayor valor estratégico-comercial”.<sup>172</sup>

Otra de las dificultades por parte de los Estados Unidos que tiene que ver pero que va más allá de su “dependencia estratégica” de los recursos, se debe a las correlaciones de fuerzas políticas por parte de los países contrahegemónicos respecto a las políticas impulsadas desde Washington. Tal es el caso de países como Rusia, Irán, China y en el caso Latinoamericano partiendo desde Venezuela y los proyectos de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Como es sabido desde la llegada de Hugo Chávez en 2001 y con mayor claridad en 2005 culmina un momento importante que marca el parteaguas de la política de la región, el cual es la derrota del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas 1994) donde su objetivo era crear una zona de libre comercio que abarcara toda América a excepción por supuesto de Cuba, con la finalidad de asegurar el mercado a empresas transnacionales estadounidenses y al mismo tiempo bloquearles el paso a empresas japonesas y europeas. La Alianza Bolivariana es una respuesta clara y de confrontación hacia el rechazo del Área de Libre Comercio de las Américas encabezado principalmente por el presidente Hugo Chávez. Esta propuesta de integración social en sus distintos niveles (económicos, políticos y culturales) se constituye en diciembre de 2004 por los

---

<sup>171</sup> Saxe, John. “Dependencia estratégica una aproximación histórico-conceptual” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante* México, 2011, p. 15, 253p.

<sup>172</sup> Ibid., p.19, 253p.

gobiernos de Cuba y Venezuela como una cooperación social bilateral. Dicha alianza está conformada por nueve países de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe: Venezuela (2004), Cuba (2004), Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Dominica (2008), Ecuador (2009), Antigua y Barbuda (2009), San Vicente y Las Granadinas (2009) y Santa Lucía (2013). El proceso para entender la “Alianza Bolivariana” se establece con el levantamiento popular venezolano conocido como “el caracazo” ocurrido en febrero de 1989, la guerra del agua en Bolivia en el año 2000, así como indirectamente estallidos ante la respuesta de los pueblos a la globalización neoliberal, como el levantamiento zapatista en México en 1994, la movilización contra el corralito en Argentina en 2001, así como la rebelión de los forajidos en Ecuador que acabó con el derrocamiento del presidente Lucio Gutiérrez en 2005. Estas movilizaciones y luchas populares principalmente en Venezuela y Bolivia estarán detrás de los triunfos electorales progresistas y antiimperialistas, dando como resultado una reconfiguración en la correlación de fuerzas en Sudamérica principalmente. A partir de este contexto, se permite entender las alianzas e iniciativas de integración y concertación política que ocurren en América Latina hasta la actualidad. Sin embargo, y lo fundamental lo cual está articulado íntimamente con los recursos estratégicos es que en mayo del 2006 el presidente Evo Morales nacionalizó los hidrocarburos y recuperó para el Estado boliviano el control de la industria petrolera, desde la producción a boca de pozo, hasta la exportación del gas y del petróleo, pasando por el transporte, almacenamiento, distribución, procesamiento industrial y comercialización interna y en el caso de Venezuela un año después en mayo del 2007 se toman las instalaciones de cuatro refinerías de crudo pesado valoradas en 30, 000 millones de dólares con la salida de las empresas estadounidenses Exxon Mobil y Conoco Phillips, mientras que Chevron, la Británica BP, la noruega Statoil y la francesa Total aceptaron los términos propuestos por el Ejecutivo permaneciendo como socios minoritarios, estas dos grandes nacionalizaciones en 2006 y 2007 es una propuesta clara de alternativa contra el Área de Libre Comercio de las Américas comandada por los Estados Unidos.<sup>173</sup>

---

<sup>173</sup> Manzo, José. La privatización de los hidrocarburos en México (México va, cuando Venezuela y

Como se puede apreciar la militarización de nuestro país que proviene de los Estados Unidos como un espacio geoestratégico de “seguridad interior”, estará relacionado con la construcción de un perímetro de seguridad que tiene que ver con toda la infraestructura crítica que conecta los flujos de combustible en América del Norte, el cual formará parte de un bloque unificado que amenace el área continental de los Estados Unidos, ante cualquier atentado “terrorista” como pudiera ser los países progresistas de Sudamérica, China o Rusia entre los principales.

Ahora bien, la situación actual es más preocupante que en 1973, ya que para un numeroso cuerpo de geólogos, se prevé el agotamiento de las reservas del petróleo convencional a nivel mundial -Peak Oil-, por tal razón es fundamental para los Estados Unidos, que su geopolítica energética, ahora más que antes, esté acompañada de un alto contenido militar. La “protección” de las reservas de crudo se vuelve un aspecto de seguridad nacional, ya que si se interrumpe el flujo energético se paraliza o se estanca la totalidad de su producción y reproducción social capitalista al igual que su propio aparato militar.

Por tal razón es de vida o muerte para los Estados Unidos la integración energética en América del Norte, que en el caso mexicano buscarán obtenerlos por el ejercicio del poder suave (consenso) interviniendo y negociando con la clase política mexicana para la modificación de las leyes o como segunda opción o de la mano, con el uso de la fuerza militar (coerción) la cual es justificada en defensa de su “seguridad nacional” y como parte de la Doctrina Carter desde 1981 y la Doctrina de Seguridad por parte de Bush en 2002, posterior a los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 .

Si bien para lograr la militarización de un país es necesario que exista un “enemigo”, en la que por mucho tiempo fue “el comunismo o el fascismo”, actualmente el establecimiento de la amenaza o de la construcción del “enemigo

---

Bolivia están de regreso) en *La energía en México Situación y alternativas*. CEIICH-UNAM, México, 2009, p. 34-35, 370 p.

interno” hoy día asume la forma de la guerra contra el terrorismo, cuyo trasfondo está estrechamente relacionado con la apropiación de los recursos petroleros, “por ello resulta imposible separar el problema del terrorismo de la cuestión petrolera por parte de las empresas occidentales (...) ya que una de las peculiaridades de las guerras asociadas al petróleo ha sido su carácter de conflicto de baja intensidad, así como la invisibilidad de los actores o grupos de interés detrás del conflicto. Atrás de nombres de dictadores y otros operadores políticos están corporaciones como Exxon-Mobil, Chevron-Texaco, Shell, Britiush Petroleum, Total, Elf, etc., quienes financian y apoyan golpes de Estado”.<sup>174</sup> Sin embargo, en términos aparentes y desde los medios de comunicación hegemónicos muchas de esas guerras no estarán relacionadas por los recursos estratégicos, sino por el odio entre los grupos étnicos o religiosos.

En el caso de México, el enemigo interno para la justificación de la militarización del país y su “legítima” violencia (guerra justa) serán la existencia de bandas criminales y el narcotráfico, como bien señala Benítez “los niveles alcanzados por dicha problemática rebasan las explicaciones reduccionistas, más aún cuando los cuerpos policiacos y de seguridad han crecido de manera descomunal sin que estos demuestren efectividad (...) el problema de la inseguridad no obedece a la falta de recursos financieros y humanos”.<sup>175</sup> Como bien se puede deducir, el Estado mismo emplea una estrategia de terror y de shock donde el crimen organizado y la guerra entre narcotraficantes es un dispositivo fundamental de desestabilización social en torno a la reforma energética para su aprobación.

Como bien señala Vargas:

---

<sup>174</sup> Klare, Michael. “Guarniciones en la gasolinera, global” en *La Jornada*, 28 de junio de 2008, pp. 16 y 40 citado en Vargas, Rocío. “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 126, 253p.

<sup>175</sup> Benítez, Raúl. “Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México” en Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (editores), *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*, Anuario 2009, Programa de Cooperación de Seguridad Regional, Bogotá, Gente Nueva, 2009, p. 119 citado en Vargas, Rocío. “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p.127 253p.

El ascenso cuantitativo y cualitativo de lo que pareciera ser sólo crímenes, en México y en otros países del mundo, podrían tener en común un vínculo con el petróleo, en tanto estrategia de desestabilización que obligaría a un control social más férreo como está sucediendo con la ley de seguridad en lo nacional y la iniciativa Mérida a nivel Binacional, sin minimizar los procesos de degradación social.<sup>176</sup>

En este sentido a finales del 2007 la estrategia militar que ha acompañado a la Reforma Energética comienza a delinearse con la visita del jefe Homeland Security de los Estados Unidos, Michael Chertoff, a México. En esa ocasión los medios de comunicación difundieron una supuesta amenaza terrorista de Al Qaeda contra Pemex, esto dio como resultado apoyar el refuerzo de las instalaciones estratégicas de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Posteriormente Chertoff el 17 de julio realizó otra visita a México a partir del cual se “aplicarían en el país la legislación antiterrorista, centrándose en los aspectos relacionados con la seguridad y la cooperación en asuntos de seguridad regional con la finalidad de prevenir y detectar amenazas terroristas y de seguridad nacional, a través de la utilización de métodos para la protección de la infraestructura crítica, aspecto medular de la ASPAN.<sup>177</sup>

Como señala Saxe:

Con Fox y Calderón se combina lo económico-empresarial con lo policial-militar, según dos diseños de la Casa Blanca: la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de la América del Norte (ASPAN) y la mencionada Iniciativa Mérida. La ASPAN comporta una integración profunda (saqueo) de recursos naturales, un apartheid laboral y la tajante exclusión de población y legislaturas de la “agenda trinacional”.<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> Ibid. p. 127, p. 253p.

<sup>177</sup> Ibid. p. 129, p. 253p.

<sup>178</sup> Saxe, John. “Dependencia estratégica una aproximación histórico-conceptual” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante México*, 2011, p. 26, 253p.

### **3.4.1 Contrarreforma Energética del 2008 y los Contratos de Servicios Múltiples**

Siguiendo el hilo conductor, en abril del 2008 el presidente Felipe Calderón Hinojosa y su diversos promotores como el secretario de gobernación Juan Camilo Mouriño, el director de Petróleos Mexicanos Jesús Reyes Heróles, los legisladores priístas Manlio Fabio Beltrones, Emilio Gamboa, Francisco Labastida y el senador panista Santiago Creel presentan una propuesta que corresponde plenamente con los lineamientos establecidos por el Consejo de Competitividad de América del Norte (CCAN) proponiendo incorporar el capital privado en las actividades de exploración y explotación, así como en la actividad de refinación.

Esta iniciativa propuesta por el presidente Felipe Calderón ocurre bajo una estrategia mediática por diversos medios de comunicación como la radio, prensa, internet, foros, seminarios, revistas y libros, en la que por medio de mentiras y falsas promesas, tuvieron como finalidad convencer que Petróleos Mexicanos era una empresa estatal ineficiente, incompetente, endeudada y corrupta, no solamente por los líderes sindicales, sino también por los trabajadores, por lo que era necesario su rescate por inversionistas privados para que no colapsara. Uno de los argumentos fundamentales que utilizaron los medios de comunicación para convencer a la población mexicana es que, si no se incorporaba el capital de inversionistas privados, era necesario obtener los recursos del gasto social como educación y salud, por lo que este presupuesto iba a ser desviado hacia Pemex. Pero como bien lo aclara Vargas: “Tan solo en el 2007 el ingreso petrolero fue de 101 mil 600 millones de dólares. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contó con abundantes ingresos ya que el 40 por ciento del total, provinieron de los recursos petroleros”.<sup>179</sup>

Pero la propuesta que sin duda fue la que mayor convenció y tuvo una fuerte aprobación, es que Pemex necesitaba “asociarse” con empresas transnacionales

---

<sup>179</sup> Vargas, Rocío. “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p.137, 253p.

para llevar a cabo la producción en “aguas profundas”, con la justificación de no tener experiencia y por la falta de tecnología, ya que sin esto Petróleos Mexicanos no podía hacer “nada”. Sin embargo, como bien sabemos y para darle la vuelta a esta falsa disyuntiva entre no hacer nada o invertir en alianza con las empresas transnacionales, retomando nuevamente el capítulo 1 en la parte de los “contratos riesgo”, Petróleos Mexicanos puede contratar este tipo de servicios en el mercado petrolero internacional conservando en todo momento la propiedad jurídica nacional, sin necesidad de establecer alianzas o dar a cambio parte de su poder soberano o compartir la producción petrolera.

Actualmente el contrato donde permite a particulares, auxiliar a Pemex es llamado “Contrato de obra o de servicios públicos” estipulado en el artículo 6 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en el Ramo del Petróleo, sus características principales son que las obras o servicios contratados están plenamente acotados e identificados en el que se señalan las especificaciones técnicas que deben cumplir los trabajos realizados por el contratista. Esto quiere decir que Pemex contrata a una empresa privada para que realice determinadas obras o ciertos servicios cuyas características y alcances decide exclusivamente Pemex, los cuales quedan perfectamente establecidos en el contrato. Por tal razón el contratista no tiene la autoridad ni la capacidad para decidir qué hacer, su única finalidad como cualquier servidor, es obedecer las instrucciones que recibe de la empresa estatal y su duración generalmente dura entre los dos y tres años y por último el pago al contratista es en efectivo y no está condicionado a los resultados que se deriven de las obras realizadas o los servicios prestados.<sup>180</sup>

Sin embargo, este tipo de “Contrato de obra o servicios públicos” no es el que se implementó, el que utilizaron es llamado “Contrato de Servicios Múltiples” (CSM), las características fundamentales son que en el CSM las obras no están

---

<sup>180</sup> Manzo, José. La privatización de los hidrocarburos en México (México va, cuando Venezuela y Bolivia están de regreso) en *La energía en México Situación y alternativas*. CEIICH-UNAM, México, 2009, p. 44-45, 370 p.

plenamente definidas y mucho menos se mencionan las especificaciones técnicas que deberían cumplir tales obras y servicios, como señala Manzo:

El artículo 46 fracción XII de La Ley de Obras Públicas señala que un contrato de obra pública debe contener la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, los proyectos, especificaciones, programas y presupuestos de las obras y tratándose de servicios, los términos de referencia de éstos. Pero nada de esto contiene el CSM, por la sencilla razón de que no es un contrato de obra pública, sino un contrato de explotación petrolera. En el CSM solo se habla de trabajos y obras en forma genérica, sin señalar prácticamente ninguna de manera específica. Esto tiene que ver más con un contrato de explotación petrolera, donde las obras específicas a realizar están indeterminadas, pues no se pueden precisar de antemano, como sucede en los contratos de obra pública.<sup>181</sup>

Lo grave del asunto es que quien decide las necesidades del proceso de exploración o extracción y por lo tanto del trabajo y los procedimientos técnicos que deben aplicarse no es Pemex, sino el “contratista”. Esta libertad que otorga Pemex es una violación contra la soberanía nacional ya que anula su capacidad política de decidir e intervenir en las decisiones que le corresponden como empresa estatal, cediéndole su poder de decisión y dirección a las empresas transnacionales. Otro de las grandes problemáticas en relación con este Contrato de Servicios Múltiples siendo ilegal, es que Pemex le asigna al contratista como un buen facilitador característico de esta forma neoliberal, respondiendo a los intereses privados, una determinada zona geográfica llamada “Bloque o Área de Trabajo” para que explore y explote los yacimientos de gas que en ella se encuentren. Esto sin duda no sucede con los contratos de obra pública, pero como señala Manzo “es una de las partes sustanciales de cualquier concesión petrolera (...) ya que la empresa privada realiza en sustitución de Pemex, prácticamente la totalidad de las actividades de exploración y explotación petroleras. La empresa privada no colabora con Pemex, sino que desplaza a Pemex; se le contrata para que en sustitución de Pemex ejecute todas las actividades “que sean necesarias”

---

<sup>181</sup> Ibid., p. 45, 370p.

para producir gas”.<sup>182</sup> Los Contratos de Servicios Múltiples a comparación de los Contratos de Obra Pública o Servicios Públicos duraderos máximo a 3 años, duran 20 años y se pueden ampliar por 5 años más y su pago está directamente ligado a los resultados de la exploración y al valor de la producción obtenida, esta característica coincide con los contratos riesgo ya que si el contratista encuentra pozos improductivamente no recibirá ningún pago, sin embargo en caso de que resulte productivo, recibirá un pago cuyo importe dependerá del volumen y valor del gas extraído mensualmente. Esta característica es impensable en un “Contrato de Obra Pública” ya que Pemex le indicaría dónde perforar y tan sencillamente le pagaría por dicho servicio acordado, independientemente si es productivo o improductivo. Como bien se pudo evidenciar con los Contratos de Servicios Múltiples (CSM) posibilitaron la exploración y explotación de yacimientos de gas no asociado ubicados en la Cuenca de Burgos y posteriormente su aplicación en aguas profundas del Golfo de México representando altas ganancias para las empresas extranjeras.

Retomando a Vargas, el diagnóstico de la iniciativa oficial sobre la reforma energética del 2008 era catastrofista respecto a Petróleos Mexicanos:

- 1- El problema de Pemex era que los campos más importantes ya habían entrado en declinación y se presentaría un déficit de hidrocarburos.
- 2- Era necesario compensar la declinación de esos yacimientos desarrollando los recursos potenciales del Golfo de México.
- 3- Esos recursos estaban en aguas ultraprofundas.
- 4- La tecnología para explorar y desarrollar esos campos no era dominada por Pemex, además de ser propiedad exclusiva de las corporaciones transnacionales. A partir de estos momentos fue claro que se privilegió el interés en desarrollar los yacimientos en aguas profundas y ultraprofundas en el Golfo de México, sin embargo, tiempo después se completó al incluir la participación privada en la explotación de petróleo ligero en campos marginales.

---

<sup>182</sup> Ibid., pp. 47-48, 370p.

La iniciativa de la Reforma Energética del presidente Calderón incluyó un régimen especial de operación a la constitución en materia de contratos de Pemex con terceros a través de los cuales se daría acceso a la inversión privada en actividades de exploración y desarrollo. El 25 de octubre del 2008 quedó aprobada en el Senado, mientras que en la Cámara de Diputados el 28 de octubre aprobándose por completo y entregando los hidrocarburos a las transnacionales petroleras Repsol, Lewis Energy, China Petroleum, a las compañías del servicio como Schlumberger, Baker Hughes, Bosnor, Keppel Offshore and Marine USA y Halliburton, que desde 2002 ha obtenido 160 contratos por 2 mil 345 millones de dólares por trabajos de exploración y mantenimiento de pozos. Cualquier empresa privada nacional o transnacional, tiene oportunidades en toda la cadena de hidrocarburos, excepto en estos momentos en la refinación.<sup>183</sup>

Esta reforma posibilita la apertura de las transnacionales en actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, productos refinados y petroquímicos, además se propuso una nueva modalidad de contratos denominada como contratos ampliados de servicios con la posibilidad de realizar contratos sin la necesidad de licitación. Esta reforma posibilitó las vías legales para la concesión a empresas extranjeras de “bloques o áreas del territorio nacional para la exploración y explotación de yacimientos petroleros, incluyendo aguas profundas del Golfo de México (50% del total de recursos prospectivos al 2011) y los llamados “yacimientos transfronterizos”. La concesión en la Cuenca de Burgos (en los Estados de Nuevo León, Coahuila Y Tamaulipas) a Repsol y Petrobras de un área de 16.273 kilómetros cuadrados para la exploración y explotación petrolera”.<sup>184</sup> Sin olvidar que durante la administración de Felipe Calderón en 2009 se extingue y se liquida la empresa pública Luz y Fuerza del

---

<sup>183</sup> Vargas, Rocío. “La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México” en *Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante*, México, 2011, p. 144, 253p

<sup>184</sup> Ruiz, Ariela. “Los tratados de libre comercio en la gestión de los recursos naturales” en *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos*, CEPAL, Chile, 2005, p. 37, 81p

Centro (LyFC) permitiendo la producción de electricidad en el país por parte de empresas privadas principalmente españolas, produciendo “el 49.9% de la electricidad que se consume en el país”.<sup>185</sup>

Como bien se pudo apreciar, la Reforma Energética del 2008 se concretiza en un contexto de poder militar proveniente desde los Estados Unidos con la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPN); en primera para su seguridad nacional en relación con la energía como elemento fundamental de vital importancia para mantener su hegemonía y en segunda como un mecanismo de control en caso de una desestabilización social en México respecto a su aprobación de la reforma en acuerdo con el gobierno mexicano y al mismo tiempo, este gobierno mexicano con sus diversos aparatos ideológicos hegemónicos elaboró toda una estrategia mediática de mentiras y promesas falsas con la finalidad de implementar la reforma energética del 2008, posibilitando con más claridad por medio de los Contratos de Servicios Múltiples la injerencia en la exploración y explotación a las empresas transnacionales tanto en la cuenca de Burgos como en las aguas ultra profundas del golfo de México, convirtiéndose Pemex en una empresa facilitadora con una gran pérdida política de intervenir directamente en estas áreas estratégicas productivas. Lo grave del asunto es que la iniciativa propuesta por el presidente Felipe Calderón y sus demás promotores como casta burocrática privilegiada pero subordinada a los intereses de las transnacionales estadounidenses, es que en su discurso se ignoró deliberadamente que Petróleos Mexicanos fue sometida, desmantelada y privatizada con la finalidad de desaparecerla como empresa estatal desde la administración de Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta el periodo presidencial de Vicente Fox (2000-2006).

---

<sup>185</sup> Geocomunes. “El largo proceso de la privatización de la energía en México” en *Territorialización de la Reforma Energética: el control privado de la explotación, el transporte y la transformación energética en el noreste de México*. Rosa Luxemburg Stiftung, Ciudad de México, 2016, p. 14, 72p.

### **3.5 Reforma Energética 2013-2014: Desnacionalización del sector energético y pérdida de su carácter estratégico.**

El presente apartado tiene como finalidad vislumbrar el desmantelamiento del sector petrolero y la pérdida del carácter estratégico y como consecuencia la pérdida de soberanía de un proyecto productivo nacional soberano durante el periodo de Enrique Peña Nieto.

La consolidación del proceso de desnacionalización del sector energético y su gradual pérdida de soberanía nacional del Estado Mexicano que fue ocurriendo desde el periodo de Miguel de la Madrid 1982-1988 culmina con la reforma energética del 2013, la cual es considerada como una de las mayores traiciones en la historia nacional mexicana. La iniciativa de reforma constitucional es presentada por el presidente Enrique Peña Nieto el 12 de agosto de 2013 y aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre por 95 votos a favor y 28 en contra, en la Cámara de Diputados el 12 de diciembre con 354 votos a favor y 134 en contra. Por tal razón es declarada constitucional por la Comisión Permanente el 18 de diciembre con la aprobación de 24 congresos de los estados de la república. El decreto fue promulgado el 20 de diciembre y publicado en el Diario Oficial de la Federación el mismo día. La reforma energética del 2013 es una continuidad de la reforma energética del 2008 aprobada por Felipe Calderón Hinojosa, pero estructuralmente es parte de la integración subordinada para garantizar la seguridad energética de los Estados Unidos y mantener su hegemonía mundial desde la crisis energética de 1973 y con mayor claridad con el Tratado de Libre Comercio de 1994 por el presidente Carlos Salinas de Gortari durante este periodo Neoliberal.

La reforma energética del 2013 es una continuidad como estrategia fundamental para obtener legalmente “la joya de la corona” es decir las actividades de “exploración y producción” de los diversos recursos estratégicos como el gas y el petróleo, posibilitando una mayor producción de energía en México.

Para poder obtener esta gran joya con una gran “certeza jurídica” la única vía posible fue modificar la Constitución Mexicana de 1917 a los artículos 25, 27 y 28. Con esta modificación se anula la soberanía nacional del Estado Mexicano, ya que

el Estado Nación como propietario de todos los recursos de su territorio y encarnación del bien social es subsumido por el capital privado transnacional permitiendo explorar y explotar el petróleo en todas sus etapas productivas. La culminación con la reforma energética del 2013 es un gran golpe a todos los sectores populares mexicanos, en primera por el desmantelamiento gradual de la matriz industrial nacional energética construyéndose desde la expropiación petrolera de 1938. Sin embargo, y esto es lo más grave, la matriz energética industrial producida por más de 40 años con una base Cardenista 1938-1982, no puede ser entendida sin la apropiación formal de los hidrocarburos como fundamento material de la nación mexicana, desde la constitución de 1917 y específicamente con el artículo 27, resultado de la Revolución Mexicana hasta 1938 donde se logra la nacionalización de los recursos -propiedad de las reservas y recursos prospectivos-. Por esta razón, el retroceso histórico no es de 75 años, el retroceso es de una magnitud de más de un siglo de luchas, demandas y movilizaciones que posibilitaron que el Estado Mexicano bajo sus contradicciones de ser un país dependiente construyera un proyecto de nación.

La reforma energética del 2013 su antecedente es el Pacto por México firmado en diciembre del 2012 por las tres principales fuerzas del país: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) con la finalidad de acordar para la elaboración de un paquete de reformas estructurales. El Pacto por México se estipuló en 5 acuerdos

- 1- Sociedad de Derechos y Libertades,
- 2- Crecimiento económico, el empleo y la competitividad,
- 3- Seguridad y Justicia,
- 4- Transparencia, Rendición de Cuentas
- 5- Combate a la Corrupción y Gobernabilidad democrática.

En el caso del sector energético sus lineamientos forman parte del acuerdo 2 (Crecimiento económico, el empleo y la competitividad), específicamente en el 2.5 proponiéndose “realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo que convierta a ese sector en uno de los más poderosos motores del

crecimiento económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor”<sup>186</sup>.

La Reforma Energética del 2013 su insignia fundamental es “la tierra de quien la perfora” como bien ha señalado Vargas, ya que posibilita la apropiación indiscriminada de los recursos estratégicos en favor de las corporaciones energéticas. Como ya se mencionó previamente, la Reforma Energética de 2008 es el antecedente inmediato de esta reforma, la cual permitió la liberalización de todas las actividades de la cadena de la producción de la industria petrolera por medio de los Contratos de Servicios Múltiples para las actividades de explotación petrolera. Sin embargo, Petróleos Mexicanos seguía al igual que Comisión Federal de Electricidad como únicas con la facultad constitucionalmente para llevar a cabo las actividades consideradas estratégicas.

La Reforma Energética del 2013 anula la “exclusividad” por medio de la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y la incorporación de 21 transitorios en el paquete de cambios a la Carta Magna. Dichos artículos transitorios fueron la base de los artículos que posteriormente se aprobarían en el Senado y la Cámara de Diputados como leyes secundarias en el año 2014.

La importancia de terminar con la “exclusividad” tanto para la Comisión Federal de Electricidad, como de Petróleos Mexicanos es de gran calibre ya que en primera se abre toda la cadena productiva a la iniciativa privada nacional y extranjera. Esto da como consecuencia que el Estado Mexicano pueda contratar a toda empresa en cualquier actividad de la industria petrolera por medio de la Secretaría de Energía (SENER) ya que es la que decide el tipo de contratos, el territorio que les va a otorgar, la zona, etc.

---

<sup>186</sup> Disponible

en

línea:

[https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto\\_por\\_mexico.pdf](https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf)

Las implicaciones de este tipo de contratos tendrán como consecuencia que los recursos “estratégicos” se extraigan aceleradamente pensando en las ganancias a corto plazo y en el caso de la renta petrolera no quedará otra opción más que compartirla con las empresas privadas, sin ninguna intención por parte del Estado mexicano en beneficio del desarrollo nacional.

Las principales modificaciones constitucionales son a los artículos 25, 27 y 28.

Respecto al artículo 25 consiste, en la conversión de Petr6leos Mexicanos y la Comisi6n Federal de Electricidad de organismos p6blicos descentralizados a Empresas Productivas del Estado (EPE), para los cuales se crea un r6gimen especial establecido en la Ley de Petr6leos Mexicanos y en la Comisi6n Federal de Electricidad. Con este cambio se modifican las leyes: Federal Entidades Paraestatales; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector P6blico; y de Obra P6blica y Servicios relacionados con las mismas. En el art6culo 27, sus modificaciones permiten contratos con particulares en la explotaci6n y extracci6n de petr6leo y dem6s hidrocarburos, por medio de contratos que ser6n otorgados por el Gobierno Federal. Esta situaci6n es un retroceso de m6s de 70 a6os ya que estaban prohibidos desde 1940 cuando L6zaro C6rdenas modific6 la constituci6n con la Expropiaci6n Petrolera.

Se6alado de la siguiente manera:

El dominio de la Naci6n es inalienable e imprescriptible, y s6lo podr6n hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condici6n de que se establezcan trabajos regulares para la explotaci6n de los elementos de que se trata y se cumpla con los requisitos que prevengan de las leyes. Trat6ndose del petr6leo y de los carburos e hidr6genos s6lidos, l6quidos o gaseosos no se expedir6n concesiones y la Ley Reglamentaria respectiva determinar6 la forma en que la Naci6n llevar6 a cabo las explotaciones de esos productos.<sup>187</sup>

Las modificaciones en los art6culos mencionados se hacen a partir del dise6o de las 21 leyes secundarias anulando su car6cter de servicio p6blico, de beneficio

---

<sup>187</sup> Decreto que adiciona al p6rrafo sexto del art6culo 27 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federaci6n, 9 de noviembre de 1940.

social y de interés nacional, convirtiéndose Petróleos Mexicanos en una empresa competitiva. Las nuevas leyes secundarias aprobadas son:

Ley de Hidrocarburos, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Ley de Energía Geotérmica, Ley de Petróleos Mexicanos, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, Ley de ingresos sobre Hidrocarburos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización el Desarrollo.<sup>188</sup>

Con estas nuevas leyes tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad dejan de ser empresas paraestatales y se convierten en “Empresas Productivas del Estado” como se señala en el artículo de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos: Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.<sup>189</sup>

Con estas nuevas leyes, se establecen los Contratos de Concesión que podrán celebrar las Empresas Productivas del Estado (EPEs) con las empresas privadas; estos quedaron establecidos y serán del siguiente tipo: 1. Servicios 2. Utilidad compartida 3. Producción Compartida 4. Licencia y 5. Cualquier combinación de las anteriores. A través de estos Contratos de Concesión se repartirán las ganancias generadas a partir del petróleo, el gas y la electricidad.

Existen los contratos de servicios, los contratos de utilidad y de producción compartida, y los contratos de licencia. Los primeros son aquellos en los que un contratista realiza obras y servicios requeridos por Petróleos Mexicanos Exploración y Producción (PEP), se pagan en efectivo y no se comparte la producción o la utilidad. Este tipo de contratos el gobierno no pierde la jurisdicción nacional ya que no compromete la propiedad sobre los hidrocarburos. En cambio, los contratos de utilidad y de producción compartida, son aquellos donde

---

<sup>188</sup> Vargas, Rocío. Reforma energética: De servicio público a modelo de negocios. Política y cultura, (43), 2005, p.131, 125-145p.

<sup>189</sup> Ley de Petróleos Mexicanos, 2014, p. 55.

participan las Empresas Productivas del Estado en alianza con la iniciativa privada y se reparte la utilidad en efectivo y para las empresas privadas con barriles de petróleo crudo y gas, en el caso de los contratos por licencia, la iniciativa privada participa en la exploración y explotación de los recursos energéticos, recibiendo como contraprestación la propiedad sobre los hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo.<sup>190</sup>

El mecanismo que permite los contratos es a través de un proceso de “licitación” que por medio de un concurso y quien ofrezca la mayor cantidad de recursos para el Estado a través del tiempo y en el caso de los contratos por utilidad compartida se adjudicarán a quien ofrezca un mayor porcentaje de utilidad para el Estado y el mayor monto de inversión.

Los contratos de licitación se denominan “Rondas”.

En la Ronda Cero participó solamente Petróleos Mexicanos iniciando su etapa como Empresa Productiva del Estado el 21 de marzo de 2014 en la que formalizó la solicitud de asignaciones de hidrocarburos que mandata el Transitorio Sexto del Decreto de Reforma Constitucional. Petróleos Mexicanos solicitó 34, 800 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) en recursos prospectivos, lo que representa el 31% del total del país y 20, 589 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes en reservas 2P, es decir el 83% del total de las reservas 2P.<sup>191</sup>

El 13 de agosto de 2014, la Secretaría de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos determinó asignarle a Petróleos Mexicanos el 83% de las reservas 2P y el 21% de los recursos prospectivos conformando así un portafolio balanceado de proyectos que le permitirá producir 2.5 millones de barriles diarios por los próximos 20.5 años. Sin embargo, como señala Escamilla:

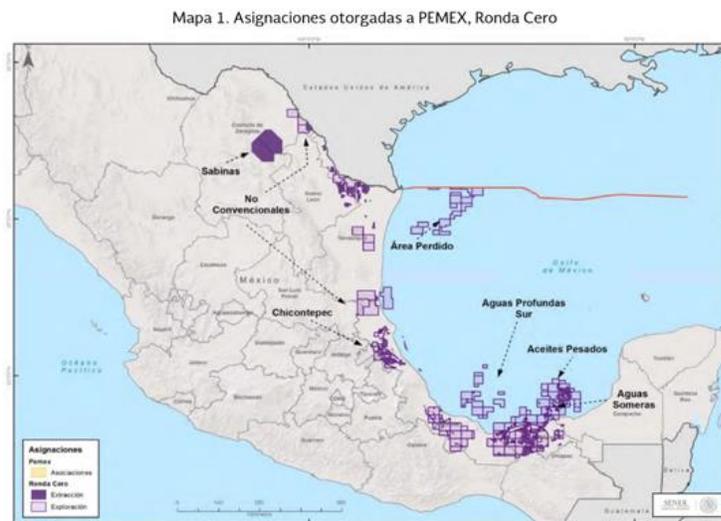
---

<sup>190</sup> Secretaría de Energía, 2014.

<sup>191</sup> “Las reservas son categorizadas de acuerdo con su nivel de certidumbre y se clasifican en 1P, 2P, 3P y Recursos Prospectivos. Las reservas 1P son las que garantizan al menos el 90% de probabilidad de extracción; las 2P son la suma de reservas probadas y probables y se garantiza el 50%, las 3P es la suma de reservas probadas, probables y posibles y se garantiza el 10%, mientras que los recursos prospectivos son aquellos que no han sido descubiertos, pero se estiman potencialmente recuperables mediante la aplicación de proyectos futuros”. Ibid., p. 133, 132-145p.

En noviembre de 2015 el director de Pemex Exploración y producción (PEP) afirmó que regresarían 95 asignaciones petroleras de resguardo que le fueron entregadas en 2014 como parte de la Ronda 0, ya que Pemex no contaba con capital suficiente (...) desde que fue aprobada la reforma energética, Pemex entró en un punto de bancarrota, sin recursos para desarrollar nuevos proyectos y su deuda corporativa al tercer trimestre de 2016 se situaba en 91.8 mil millones de dólares.<sup>192</sup>

### Mapa 1. Asignaciones otorgadas a Pemex, Ronda Cero.



Fuente: Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. Disponible en línea: <https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/plan-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-2019-98261>

<sup>192</sup> Escamilla, Omar. “Análisis de las áreas y empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda Uno de exploración y extracción de hidrocarburos” en De la Fuente. *Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016*, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2017, p. 79, 234p.

### **3.5.1 Ley de Hidrocarburos. Plan Quinquenal para la exploración y extracción de Hidrocarburos 2015-2019: Rondas Uno, Dos, Tres y Cuatro**

La ley de Hidrocarburos publicada en el diario oficial de la federación el 11 de agosto de 2014<sup>193</sup> posibilita legalmente para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o por medio de contratos con estas mismas empresas o con empresas particulares nacionales o internacionales. Estos contratos pueden ser de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia; su adjudicación es mediante procesos de licitación internacional conducidos por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y en ellos pueden participar Petróleos Mexicanos, otras empresas productivas del Estado y empresas privadas.

El mecanismo jurídico que posibilita a la Secretaría de Energía seleccionar las áreas contractuales que podrán ser licitadas es por medio del Plan Quinquenal de Licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019, dicho documento sienta una base para la definición de las licitaciones a realizarse en un horizonte de cinco años definiendo las áreas y los campos destinados para la exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos terrestres convencionales y terrestres no convencionales, así como en aguas someras y aguas profundas.<sup>194</sup>

El Plan Quinquenal de Hidrocarburos tiene como antecedente a la llamada Ronda Cero, es decir su elaboración fue posterior a la asignación directa de 489 áreas otorgadas a Petróleos Mexicanos en agosto de 2014, de las cuales 108 fueron para exploración, 286 y 95 en resguardo para futuras licitaciones. Los campos que no fueron asignados a Petróleos Mexicanos en la Ronda Cero y que no se encontraban disponibles para ser licitados por el Estado, contaban con recursos clasificados como reservas 1P del orden de 977 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce), 2P por aproximadamente 4,419 MMbpce y 3P por

---

<sup>193</sup> Disponible en línea: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf)

<sup>194</sup> Disponible en línea: <https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/programa-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-2019>

hasta 11,096 MMbpce, de acuerdo con las estimaciones al primero de enero de 2014. Respecto a los recursos prospectivos, el Estado contaba con un volumen de 78.3 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMMbpce) disponible para ser licitado.

Con estos recursos en el panorama, se conformó la primera versión del Plan Quinquenal de Hidrocarburos, presentado por la Secretaría de Energía en junio de 2015. En este plan se contempló la realización de cuatro rondas de licitación (Rondas Uno, Dos, Tres y Cuatro) para el periodo 2015-2019, así como la delimitación de sus áreas.<sup>195</sup>

### **Ronda 1**

La Ronda 1. Aguas Someras es la primera licitación pública internacional para la exploración y extracción de hidrocarburos presentada el 13 de agosto de 2014 con la finalidad de informar a las empresas acerca de los principios fundamentales de la Reforma Energética y atraer su participación en las próximas rondas de licitaciones, la Subsecretaría de Hidrocarburos y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) iniciaron la campaña de promoción de la Ronda 1. La campaña incluyó presentaciones en foros y eventos especiales en Houston, Nueva York, Ámsterdam, Washington y Nueva York.

La Ronda 1 es un proceso licitatorio dividido en 4 convocatorias:

Primera Convocatoria: La primera licitación de la Ronda Uno se llevó a cabo en julio de 2015 es una licitación de 14 bloques por medio de “Contratos de Producción Compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos” en aguas someras que contenían 1476 millones de barriles de petróleo crudo, agrupadas en 14 áreas contractuales frente a las costas de Campeche, Tabasco y Veracruz, que abarcan un área total de 4, 222 km cuadrados, con bloques que van de 116 km cuadrados a 501 kilómetros cuadrados, las cuales contienen recursos prospectivos por 696 MMbpce. En esta primera licitación únicamente se otorgaron

---

<sup>195</sup> Llando, Manuel. “Planes de desarrollo petrolero y gasífero en el marco de la Reforma Energética en” De la Fuente. *Las actividades extractivas en México: Estado actual*. Anuario 2016, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2017, p. 52, 234p.

dos bloques que cubren un área total de 659.2 km cuadrados a un solo consorcio conformado por las empresas Talos Energy, Sierra Oil & Gas y Premier<sup>196</sup>.

**Mapa 2. Áreas Contractuales de la primera licitación de la Ronda 1: Aguas Someras del Golfo de México.**



“La primera etapa comprendió 14 áreas localizadas en aguas someras del Golfo de México, dentro de la provincia petrolera Cuencas del Sureste. Esta ha sido la provincia más explorada y con el mayor porcentaje de producción acumulada del país” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-l012014/>

Segunda Convocatoria: La segunda licitación se realizó en septiembre de 2015, ofertándose 9 campos por medio de “Contratos de Producción Compartida para la extracción de hidrocarburos” en aguas someras agrupadas en cinco áreas de producción que contenían 641.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Las cinco áreas abarcan 280.9 km cuadrados de las costas de Veracruz, Tabasco y Campeche y contienen 143 MMbpce en reservas 1P, 356 MMbpce en reservas 2P Y 673 MMbpce de reservas totales. Esta licitación de la

<sup>196</sup> Talos Energy surge en 2013 en Estados Unidos a través de una iniciativa entre los fondos de inversión estadounidenses Riverstone Holdings Llc. y Apollo Global Management; Premier Oil su sede es en Reino Unido y surge en 1934 y Sierra Oil & Gas surge en 2014 en México y desde el 2017 su capital está conformado por los fondos de inversión estadounidense Riverstone Holdings (mismo propietario de Talos Energy) y En Cap Investments, cada uno de los cuales posee 42.8% de la empresa. Mientras que su tercer socio es Black Rock que cuenta con 14.2% del capital de Sierra Oil & Gas.

Ronda Uno está marcada por la entrada de las grandes empresas transnacionales ya que las empresas ganadoras de alguna área son: Ente Nazionale Idrocarburi (ENI) de Italia, el consorcio integrado por Pan American Energy y E&P Hidrocarburos, ambas subsidiarias de la empresa inglesa British Petroleum, así como el consorcio integrado por la empresa mexicana Petrobal y el fondo de inversión de Estados Unidos Fieldwood Energy. ENI y British Petroleum por medio de sus subsidiarias ganaron dos bloques para producir, extraer y explorar hidrocarburos en las costas de Tabasco. El Bloque 1 que fue asignado a ENI incluye tres campos: Amoca, Mizton y Tecoalli, con reservas 2P por 107 millones de barriles de petróleo (MMbp) y 69 mil millones de metros cúbicos de gas, ubicadas a 33 metros de profundidad. El Bloque 2, que ganó British Petroleum está integrado por un campo de producción, Holkchi, con reservas 2P por 61 millones de barriles de crudo ligero y 29 mil millones de pies cúbicos de gas, almacenados a un tirante de agua de 28 metros de profundidad con una extensión de 42 km cuadrados en las costas de Tabasco. Por su parte la empresa estadounidense Fieldwood y la empresa mexicana Petrobal fueron las ganadoras del bloque 4, que comprende dos campos, lchaliki y Pokoch, con reservas 2P de 68 millones de barriles de crudo y 92 mil millones de pies cúbicos de gas natural.<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> Escamilla, Omar. "Análisis de las áreas y empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda Uno de exploración y extracción de hidrocarburos" en De la Fuente. Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2017, p. 83-87, 234p.

**Mapa 3. Áreas Contractuales de la segunda licitación de la Ronda 1: Aguas Someras del Golfo de México.**



“La segunda convocatoria comprendió 9 campos en 5 áreas localizadas en aguas someras del Golfo de México, dentro de la provincia petrolera Cuencas del Sureste” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-1022015/>

Tercera Convocatoria: La tercera licitación se llevó a cabo en diciembre de 2015, por medio de “Contratos de Licencia para la extracción de hidrocarburos”, a diferencia de las licitaciones previas que se situaban en el Golfo de México, esta vez se ofertaron 25 bloques para extraer hidrocarburos convencionales y no convencionales sobre una superficie continental de 813.4 km cuadrados y contienen 27 MMBpce en reservas 1P, 55 MMBpce en reservas 2P y 68 MMBpce de reservas totales. Los estados que comprenden son Campeche, Chiapas, Veracruz, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas. “Estos 25 bloques son parte de los 169 campos terrestres que plantean licitarse en las cuatro rondas planeadas para

los próximos años y que representan más de 71% de los campos que serán licitados hasta 2019. Algunos campos colindan con tierras dedicadas a la agricultura y ganadería, reservas ambientales, turismo y zonas arqueológicas”.<sup>198</sup>

La licitación 3 de la Ronda 1 se caracteriza por el ingreso de petroleras mexicanas con vínculos con políticos mexicanos y exdirectores generales de Pemex, pero sobre todo por ser la licitación que no muestra públicamente información sobre las empresas que participan, a comparación de la primera y segunda licitación de la Ronda Uno, en la que por medio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se publicó los socios y accionistas, el país de origen y si cotizaban en alguna bolsa de valores. Sin embargo, para la Licitación 3 de la Ronda 1 no se hizo lo mismo deliberadamente. Las empresas que ganaron uno de los bloques fueron 28, nueve individualmente y 19 agrupadas en nueve consorcios. Los países pertenecientes son México, Canadá, Estados Unidos, Holanda e Inglaterra. La licitación 3 de la Ronda, a comparación de las licitaciones previas, es que además de 322 km cuadrados asignados a nueve campos, también incluyó 864 km para la operación de ductos y líneas de conexión localizados en los estados de Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Dichas áreas fueron otorgadas a empresas que no tienen información sobre sus actividades en internet ni en cualquier otra fuente de información abierta al público, las principales empresas o consorcios son: Compañía Petrolera Perseus (Tabasco), Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México (Veracruz), Canamex Energy Holdings (Veracruz), Strata Campos Maduros (Nuevo León) y GS OIL & GAS (Tamaulipas).<sup>199</sup>

---

<sup>198</sup> Ibid, p. 82, 234p.

<sup>199</sup> Ibid. pp. 87-91, 234p.

#### Mapa 4. Áreas Contractuales de la tercera licitación de la Ronda 1: Campos Burgos; Campos Norte y Campos Sur.

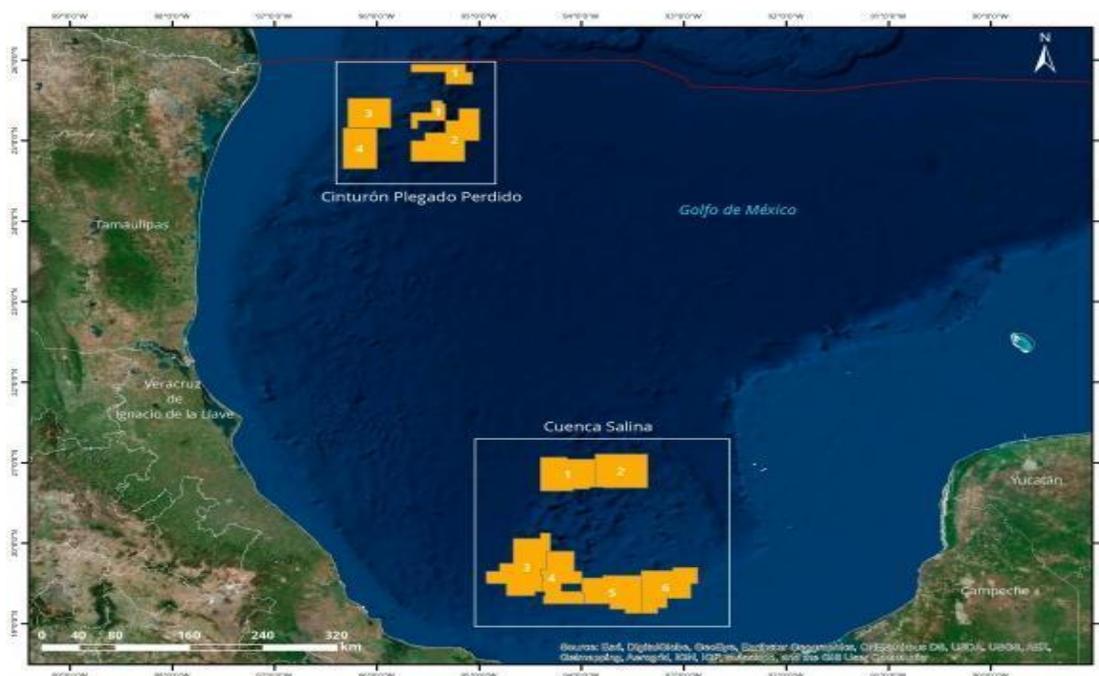


“La Tercera Convocatoria de la Ronda 1 correspondió a campos de extracción de hidrocarburos. Los bloques se agruparon en tres zonas geográficas identificadas como Campos Burgos; Campos Norte y Campos Sur” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-l032015/>

Cuarta Convocatoria: La última licitación de la Ronda 1 se realizó en diciembre de 2016 por medio de “Contratos de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos” ofertándose 10 bloques y se otorgaron 8 bloques que cubren 18, 181.32 km cuadrados en las aguas del Golfo de México y contienen 8, 444.3 millones de barriles de petróleo crudo. “Las grandes empresas ganadoras de estos bloques son Exxon Mobil y Chevron, la francesa Total y la inglesa British Petroleum. Al mismo tiempo participan empresas estatales como la China CNOOC, a través de su subsidiaria China Offshore Oil Corp, Petronas de Malasia por medio de subsidiaria PC Carigali y Statoil de Noruega. En el caso de las empresas mexicanas las ganadoras son Petróleos Mexicanos y Sierra Oil & Gas”.<sup>200</sup>

<sup>200</sup> Ibíd., pp. 91-95, 234p.

**Mapa 5. Áreas Contractuales de la cuarta licitación de la Ronda 1: Aguas Profundas del Golfo de México**



“La cuarta etapa comprende 10 áreas localizadas en aguas profundas del Golfo de México, dentro de las provincias petroleras Cinturón Plegado Perdido y Cuenca Salina” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-l042015/>

La Ronda Uno como se pudo expresar es la liberalización de más de 20 mil kilómetros cuadrados del territorio mexicano -tanto de la superficie continental como de aguas marítimas- para la extracción y exploración de hidrocarburos a las empresas transnacionales más importantes en el sector energético como los Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Noruega, Japón, China e Italia.

## **Ronda 2**

Respecto a la Ronda 2 en su primera licitación se adjudicaron 10 de las 15 áreas contractuales localizadas en aguas someras del Golfo de México distribuidos frente a las costas de los estados de Veracruz, Campeche y Tabasco. Los 10 “Contratos de Producción Compartida para la exploración y extracción de

hidrocarburos” en aguas someras fueron asignados a 12 empresas agrupadas en 10 licitantes.

Los resultados de cada una de las áreas contractuales anunciadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos son:

**Tabla 1. Ganadoras de las Áreas Contractuales de la primera licitación de la Ronda 2: Aguas Someras del Golfo de México**

<p>Área 2 – Tampico Misantla: Esta segunda área contractual la obtuvo el consorcio México-alemán DEA Deutsche y Petróleos Mexicanos en la provincia geológica de Tampico Misantla Marino, cuenta con 549 kilómetros y sus hidrocarburos principales son el aceite ligero y gas seco.</p>
<p>Área 6 - Tampico Misantla: Esta área la obtuvo el consorcio conformado por la empresa malasia PC Carigali México y Ecopetrol Global (Colombia) con un bloque de 559 kilómetros.</p>
<p>Área 7 – Cuencas del Sureste: Este bloque de 591 kilómetros, su principal hidrocarburo es el aceite ligero y fue adjudicado al grupo conformado por la italiana ENI México, la británica Capricorn Energy y la mexicana Citla Energy.</p>
<p>Área 8 – Cuencas del Sureste: Esta área la obtuvo el grupo de Pemex Exploración y Producción junto con la colombiana Ecopetrol.</p>
<p>Área 9 – Cuencas del Sureste: Se adjudican este bloque Energy y Citla Energy y en segundo lugar la italiana ENI México.</p>
<p>Área 10 – Cuencas del Sureste: Este bloque lo obtuvo la licitante ENI México de origen italiano adjudicándose el bloque con un 75% de participación y en segundo lugar al grupo de DEA Deutsche y Diavaz GYP.</p>
<p>Área 11 – Cuencas del Sureste: El consorcio de la española Repsol Exploración y la mexicana Sierra Perote se quedó con esta área de 533 km; mientras que la China Offshore Oil Corporation E&amp;P México ocupó el segundo sitio con una propuesta casi considerablemente por debajo del proyecto ganador.</p>
<p>Área 12 – Cuencas del Sureste: La rusa Lukoil International Upstream Holding es la</p>

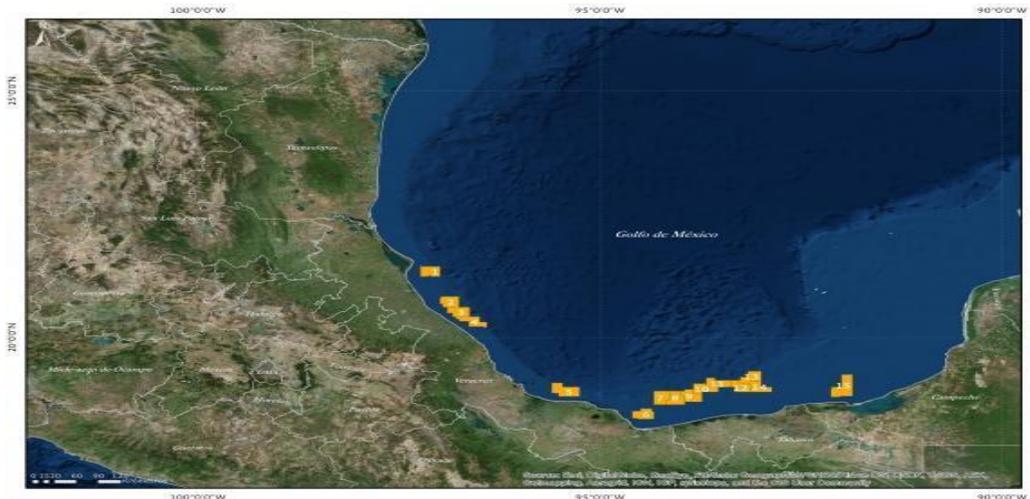
ganadora con una propuesta individual, en la que plantea el 75% de participación para el Estado. Fue el único proyecto presentado, por lo que el segundo sitio se declaró desierto (25% restante).

Área 14 – Cuencas del Sureste: ENI México de origen italiano y Citla Energy se adjudicaron la penúltima área contractual de esta licitación, con un proyecto que plantea el 37.27% de participación para el Estado y como única oferta presentada.

Área 15 – Cuencas del Sureste: La última licitación fue adjudicada al grupo de la francesa Total E&P y la holandesa Shell.

El área 1, 3 y 4 Tampico Misantla, el área 5 Veracruz y el área 13 Cuencas del Sureste no despertaron interés en los participantes por lo que se declararon desiertas<sup>201</sup>.

### Mapa 6. Áreas Contractuales de la primera licitación de la Ronda 2: Aguas Someras del Golfo de México



“Se encuentra integrada por 15 áreas contractuales localizadas en aguas someras del Golfo de México, dentro de las provincias petroleras Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-2/cnh-r02-I012016/>

<sup>201</sup> Disponible en línea: <https://www.forbes.com.mx/estos-son-los-ganadores-de-la-ronda-2-1/>  
<https://mvsnoticias.com/noticias/economia/cnh-adjudica-10-de-las-15-areas-contractuales-de-la-ronda-146/>

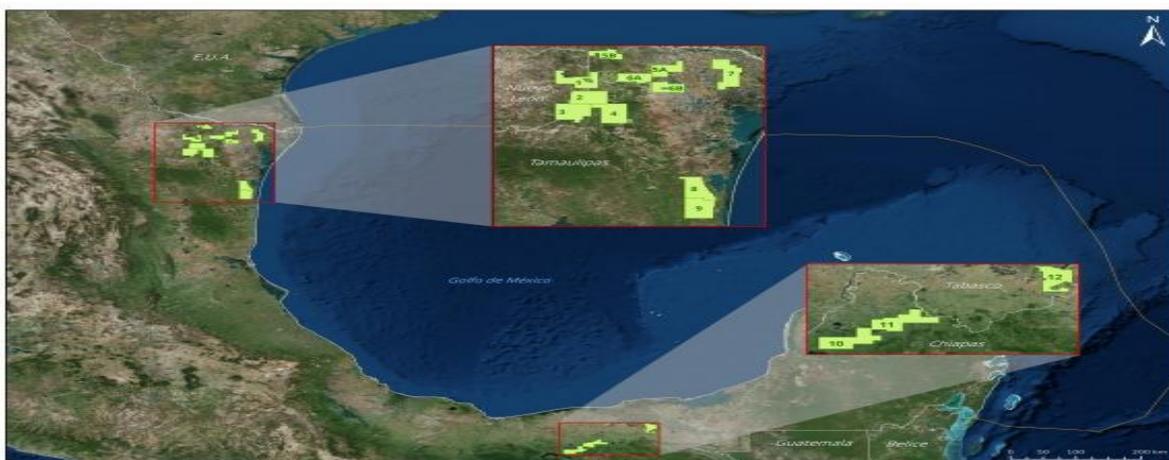
Respecto a la segunda licitación de la Ronda 2 Se encuentra integrada por 10 áreas contractuales bajo la modalidad de Contratos de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos. 9 de estas áreas se encuentran ubicadas en la Cuenca de Burgos y 1 en las Cuencas del Sureste. Los resultados de cada una de las áreas contractuales anunciadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos son:

**Tabla 3. Ganadoras de las Áreas Contractuales de la segunda licitación de la Ronda 2: Terrestre (Cuenca de Burgos, Cuencas del Sureste)**

Área 1 – Cuenca de Burgos: El ganador es el consorcio conformado por Iberoamericana y PJP4.
Área 4 – Cuenca de Burgos: Se lo adjudicaron este contrato la canadiense Sun God y la mexicana Jaguar, con un 25.00% de regalía.
Área 5 – Cuenca de Burgos: Sun God y Jaguar obtuvieron este campo al ofrecer una regalía de 16.96%, más del doble del 8.09% presentado por el segundo lugar, Iberoamericana y PJP4.
Área 7 – Cuenca de Burgos: Sun God y Jaguar se adjudica esta área. El segundo lugar lo obtuvieron Newpek y Verdad.
Área 8 – Cuenca de Burgos: Sun God y Jaguar obtuvo su cuarto contrato en la Cuenca de Burgos. El segundo lugar se declaró desierto.
Área 9 – Cuenca de Burgos: El consorcio ganador de este campo es el conformado por Sun God y Jaguar. El segundo lugar fue declarado desierto
Área 10 – Cuencas del Sureste: Sun God y Jaguar obtuvo su sexto contrato al ganar la subasta de esta área. El segundo lugar fue declarado desierto.
Las Áreas 2, 3 y 6 - Cuenca de Burgos: fueron declaradas desiertas <sup>202</sup> .

<sup>202</sup> Disponible en línea: <https://www.forbes.com.mx/cnh-adjudica-7-de-10-campos-subastados-ronda-2-2/>

**Mapa 7. Áreas Contractuales de la segunda licitación de la Ronda 2: Terrestre (Cuenca de Burgos y Cuencas del Sureste)**



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017. Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-2/cnh-r02-l022016/>

La tercera licitación de la Ronda 2 está integrada por “14 áreas contractuales bajo modalidad de “Contrato de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos”. Estas áreas contractuales se encuentran localizadas en las provincias petroleras de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017). Los resultados de cada una de las áreas contractuales de la tercera licitación de la Ronda 2 anunciadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos son:

**Tabla 4. Ganadoras de las Áreas Contractuales de la tercera licitación de la Ronda 2: Terrestre (provincias petroleras de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste).**

<p>Área 1 – Burgos: Tiene como ganador al consorcio conformado por Iberoamericana de Hidrocarburos y PJP4. En segundo lugar, se ubicó el consorcio encabezado por Shandong Kerui Oilfield Service Group.</p>
<p>Área 2 – Burgos: Newpek, de Alfa, en consorcio con Verdad Exploration se adjudicó el contrato de esta área. El segundo lugar se otorgó al consorcio de Petrosynergy y Química Apollo.</p>
<p>Área 3 – Cuenca Burgos: El consorcio de Newpek Exploración y Extracción, y Verdad Exploration México se adjudicó su segunda área. La uruguaya Petrosynergy</p>

y la mexicana Química Apollo se quedan con el segundo lugar.
Área 4 – Cuenca Burgos: Iberoamericana de Hidrocarburos y Servicios PJP4 de México se adjudican este contrato. El segundo lugar se declaró desierto.
Área 5 – Cuenca Tampico-Misantla: Esta área fue la segunda más competida, ya que se presentaron siete propuestas. Se adjudicó a Jaguar Exploración y Producción (empresa privada mexicana). El segundo lugar fue para DEP PYG.
Área 6 – Veracruz: Se adjudicó el consorcio Shandong Kerui, Sicoval y Nuevas Soluciones. El segundo lugar fue para Roma, Tubular, Suministros Marinos y Golfo.
Área 7 – Cuenca Veracruz: Esta área fue ganada por Jaguar Exploración y Producción. El segundo lugar fue para la uruguaya Petrosynergy y la mexicana Química Apollo. PetroBal se ubicó en la tercera posición.
Área 8 – Cuenca Veracruz: El ganador fue el licitante individual Jaguar Exploración y Producción. El segundo lugar se declaró desierto.
Área 9 – Cuenca Sureste: El área más demandada en esta Ronda 2.3, con nueve propuestas presentadas, fue para Jaguar Exploración y Producción, cuya oferta en efectivo de 28 millones 890,000 dólares superó las presentadas. El segundo sitio fue el Consorcio petrolero 5M.
Área 10 – Sureste: El ganador fue el consorcio conformado por Shandong Kerui Oilfield Service Group, Sicoval MX y Nuevas Soluciones Energéticas A&P. El segundo lugar fue para la mexicana DEP PYG, que participa de manera individual.
Área 11 – Sureste: El consorcio encabezado por la empresa china Shandong Kerui obtuvo esta área contractual. La mexicana Tonalli Energía se quedó con el segundo.
Área 12 – Sureste: Esta Área contractual la obtuvo Carlos Slim, Carso Oil and Gas al presentar una oferta en efectivo de seis millones 182,000 dólares. El segundo lugar fue para el consorcio conformado por Shandong Kerui, Sicoval y Nuevas Soluciones.
Área 13 – Cuencas del Sureste: Carso Oil and Gas del empresario Carlos Slim obtuvo su segundo contrato en la Ronda 2.3 al adjudicarse el área 13, con una oferta en efectivo de 13 millones 170,000 dólares. Al igual que en el área previa, el consorcio conformado por Shandong Kerui, Sicoval y Nuevas Soluciones se quedó con el segundo puesto al ofertar dos millones 179,000 dólares.
Área 14 – Sureste: La empresa privada mexicana Jaguar Exploración y Producción obtuvo su quinta área contractual y la empresa Perseus Exploración Terrestre se quedó con el segundo sitio. <sup>203</sup>

<sup>203</sup> Disponible en línea: <https://www.forbes.com.mx/slim-ganadores-de-la-ronda-2-3/>

### Mapa 8. Áreas Contractuales de la tercera licitación de la Ronda 2: Terrestre (Provincias Petroleras de Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Cuencas del Sureste)



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017. Disponible en línea:

<https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-2/cnh-r02-l032016/>

La última licitación de la Ronda 2 está integrada por 29 áreas contractuales bajo la modalidad de “Contrato de Licencia para la exploración y extracción de hidrocarburos”. Estas áreas contractuales se encuentran en las provincias petroleras de Área Perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina. (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017)

Las principales empresas beneficiarias fueron:

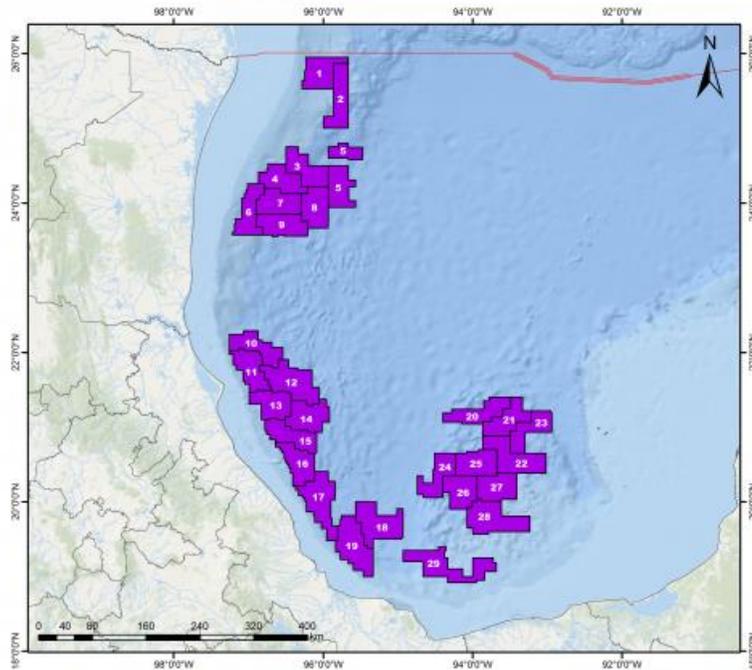
**Tabla 5. Principales empresas beneficiarias de la cuarta licitación de la Ronda 2: Aguas Profundas (Provincias Petroleras de Área Perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina)**

<p>La empresa Shell con el mayor número de contratos al conseguir nueve áreas contractuales. Individualmente consiguió los bloques 20, 21, 23 y 28, mientras que en consorcio obtuvo el 2, 7 y 8 en compañía de la empresa Qatar Petroleum.</p>
<p>La empresa petrolera Malasia PC Carigali obtuvo individualmente dos contratos en las áreas contractuales 25 y 26 y por medio de consorcios las áreas 10 con Repsol, Sierra, PTTEP, la 12 con Ophir México y PTTEP, la 14 en alianza con Repsol, y el área 29 en alianza con las empresas Repsol y Ophir.</p>
<p>Por su parte Pemex Exploración Producción se adjudicó individualmente dos áreas contractuales, la 5 y la 18 y el área 2 junto con Shell y del área 22 con Chevron e Inpex</p>
<p>Por último, la empresa Qatar Petroleum consiguió cuatro áreas en consorcio con Shell (2, 3, 6, 7) y una en asociación con la empresa italiana ENI, en el área 24 de la Cuenca Salina.<sup>204</sup></p>

---

<sup>204</sup>Disponible en línea: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Ronda-2.4-amarra-inversion-por-93000-mdd-20180201-0025.html>

**Mapa 9. Áreas Contractuales de la cuarta licitación de la Ronda 2: Aguas profundas (Provincias Petroleras de Área perdido, Cordilleras Mexicanas y Cuenca Salina.**



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017. Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-2/cnh-r02-l042017/>

### Ronda 3

Por último, respecto a la Ronda 3 en su primera licitación se realizó en marzo del 2018, en esta ronda el gobierno mexicano ofertó 35 áreas contractuales por medio de “Contratos de Producción Compartida para la exploración y extracción de hidrocarburos” en aguas someras del Golfo de México con una superficie total de 26, 265 kilómetros cuadrados en tres provincias petroleras: Burgos, Tampico-Misantla-Veracruz y Cuencas del Sureste, con un aproximado de 1, 988 millones de barriles de petróleo crudo (MMbpce) de recursos prospectivos, así como un volumen remanente de 290 MMbpce, de las cuales se licitaron 16 con un 46% del total. Los resultados de cada una de las áreas contractuales de la primera licitación de la Ronda 3 anunciadas por la Comisión Nacional de Hidrocarburos son:

**Tabla 6. Ganadoras de las Áreas Contractuales de la primera licitación de la Ronda 3 de exploración y extracción. Aguas Someras del Golfo de México**

**Burgos**

La empresa Repsol obtuvo las áreas contractuales 5 y 12 y los recursos esperados para extraer son aceite ligero y gas húmedo
La empresa Premier obtuvo las áreas contractuales 11 y 13 y los recursos esperados para extraer son aceite ligero y gas húmedo
Áreas desiertas: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10 y 14.

**Tampico-Misantla-Veracruz**

Las empresas Capricorn y Citla obtuvieron el área 15 y extraerán aceite ligero y gas seco
Las empresas Pemex, Deutsche y Compañía Española obtuvieron las áreas 16 y 17 y extraerán aceite ligero y gas seco
Las empresas Pemex y Compañía Española obtuvieron el área 18 extraerán aceite ligero
Áreas desiertas: 19 a 27

**Cuencas del Sureste**

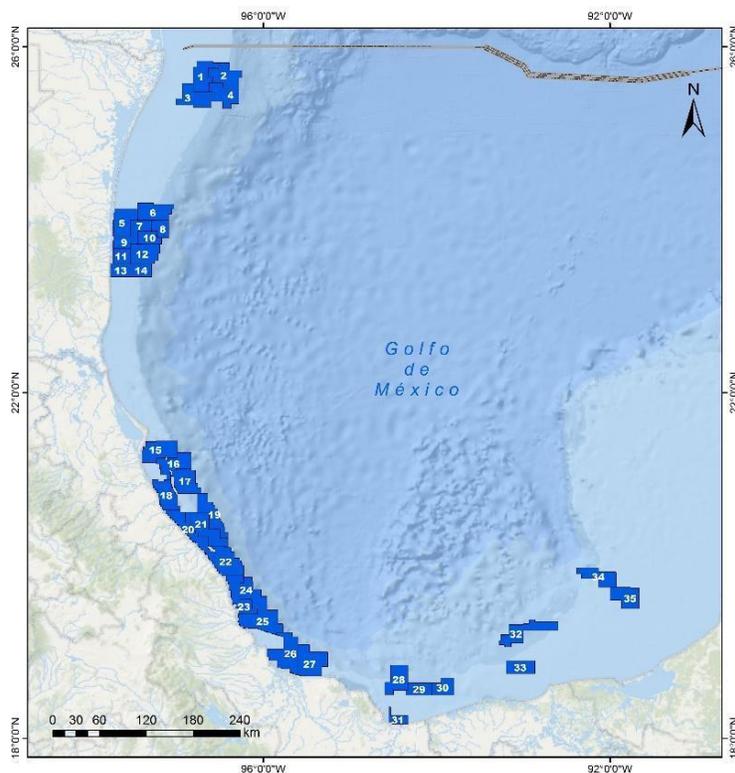
Las empresas ENI y Lukoil obtuvieron el área 28 y extraerán aceite ligero
La empresa mexicana petróleos mexicanos obtuvo el área 29 y extraerá aceite ligero.
Las empresas Deutsche, Premier y Sapura obtuvieron el área 30 y extraerán aceite ligero
La empresa Pan American Energy subsidiaria de British Petroleum obtuvo el área

31 y extraerá aceite ligero, pesado y gas húmedo

Las empresas Pemex y Total obtuvieron las áreas 32 y 33 y extraerán aceite pesado, gas seco y aceite superligero

Las empresas Total, British Petroleum y Pan American obtuvieron el área 34 y extraerán gas húmedo

### Mapa 10. Áreas Contractuales de la primera licitación de la Ronda 3: Aguas Someras del Golfo de México

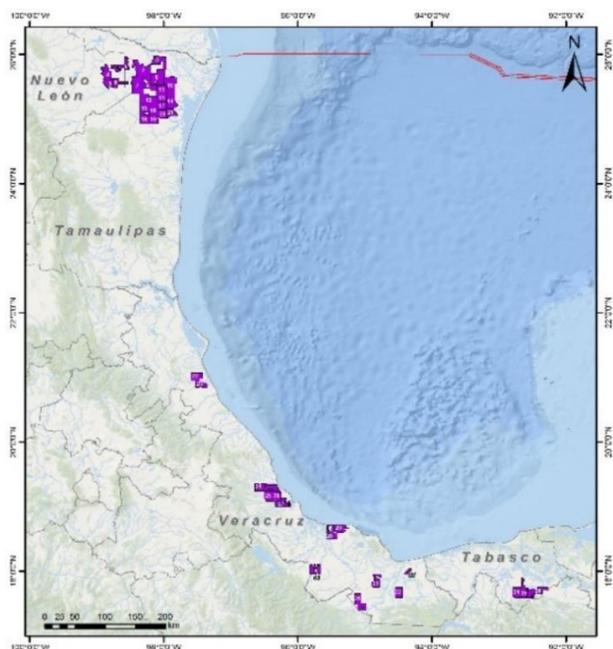


“Está integrada por 35 áreas contractuales bajo la modalidad de Contrato de Producción Compartida. Estas áreas contractuales se encuentran divididas en tres sectores: Burgos, Tampico-Misantla-Veracruz y Cuencas del Sureste”. (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-3/cnh-r03-l012017/>

La ronda 3.2 está integrada por 37 áreas contractuales de aceite ligero y gas las cuales iban a ser entregadas bajo la modalidad de contrato tipo licencia. Se encuentran divididas en tres sectores: Burgos, Tampico-Misantla-Veracruz y

Cuencas del Sureste, esta superficie es de aproximadamente de 4 mil 580.8 kilómetros cuadrados, que cuenta con un volumen de reservas 3P de aproximadamente 405.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Mientras que la tercera licitación de la ronda tres, se trata de la primera oferta de bloques con recursos no convencionales en el estado de Tamaulipas, compuesta por 9 áreas contractuales en una superficie de 300 kilómetros cuadrados. Sin embargo, desde el 11 de diciembre del 2018 la Comisión Nacional de Hidrocarburos anunció la cancelación de las Rondas 3.2 y 3.3 que posibilitaban la exploración y explotación de hidrocarburos tanto convencionales como no convencionales.<sup>205</sup>

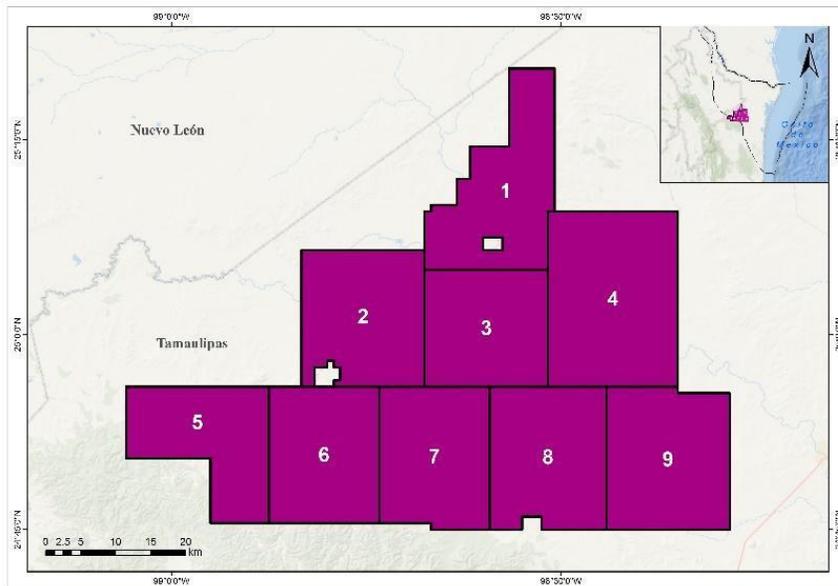
**Mapa 11. Áreas Contractuales de la segunda licitación de la Ronda 3: Terrestre (Burgos, Tampico- Misantla-Veracruz y Cuencas del Sureste)**



“Está integrada por 37 áreas contractuales bajo la modalidad de Contrato Tipo Licencia. Estas áreas contractuales se encuentran divididas en tres sectores: Burgos, Tampico- Misantla-Veracruz y Cuencas del Sureste” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-3/cnh-r03-l022018/>

<sup>205</sup> Disponible en línea: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/12/economia/019n2eco>

## Mapa 12. Áreas Contractuales de la tercera licitación de la Ronda 3: Terrestres Convencionales y No Convencionales en Tamaulipas Provincia de Burgos.



“Está integrada por 9 áreas contractuales bajo la modalidad de Contrato tipo Licencia, con una superficie promedio de 300 km<sup>2</sup>, ubicadas al norte del Estado de Tamaulipas. Estas áreas se encuentran en la Provincia de Burgos, con potencial exploratorio en los plays identificados como no convencionales del Jurásico Superior y Cretácico Superior” (Comisión Nacional de Hidrocarburos, 2017) Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-3/cnh-r03-l032018/>

Como bien se pudo evidenciar las empresas nacionales y transnacionales pueden intervenir por medio de dichas rondas en las diversas áreas estratégicas ya sea continental o marítimamente en la extracción y exploración de hidrocarburos, sin embargo ¿Qué ocurre si en los territorios donde existen estos recursos las comunidades indígenas o mestizas no están interesados en negociar el uso o la ocupación de sus tierras? Para estas circunstancias el Estado Mexicano ha creado una ingeniería jurídica de despojo en su actitud servicial para beneficio de las empresas privadas nacionales o transnacionales.

### **3.5.2 Acumulación Originaria en México. Ley de Hidrocarburos: Servidumbre legal y Ocupación Territorial Temporal**

La Nueva Ley de Hidrocarburos<sup>206</sup> es la más importante del paquete de la Reforma Energética secundaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, ocho meses después de que fueran aprobadas las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución mexicana. En esta Ley, se encuentran las bases jurídicas para la modificación de los derechos de propiedad por medio de asignaciones, nuevas formas de contrato y ocupaciones temporales de territorios. Es fundamental entender estos mecanismos jurídicos de despojo -servidumbre legal y ocupación temporal- a partir de los nuevos contratos de concesión como principal aportación de la Reforma Energética del 2013. Ya que para que la iniciativa privada nacional o extranjera pudiera realizar las actividades en el territorio mexicano con una “gran certeza jurídica” era fundamental la creación de dicho mecanismo.

La Ley de Hidrocarburos se promulgó en sustitución a la ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de petróleo, en el que las actividades del sector energético son declaradas de interés social y de utilidad pública privilegiando a este sector sobre cualquier otra actividad económica. Sin embargo, al considerarse como de utilidad pública este sector, pero con las modificaciones constitucionales a los artículos 25, 27 y 28 donde “Petróleos Mexicanos pierde la exclusividad o su carácter monopólico y estratégico” posibilita a las empresas privadas nacionales o internacionales por medio de contratos intervenir en las diversas actividades energéticas.

Para apropiarse del territorio mexicano, tanto las empresas particulares nacionales o transnacionales utilizan una estrategia que consiste en que el “asignatario o contratista debe expresar por escrito al propietario o titular del terreno su interés de gozar o afectar o en su caso adquirir tales terrenos bienes o derechos” (Ley de Hidrocarburos, 2014, artículo 101) y notificar a las Secretarías de Energía y de

---

<sup>206</sup> Disponible en línea: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf)

Desarrollo Agrario Territorial y Urbano el inicio de la negociación. De acuerdo con las distintas formas de uso, los contratistas o los empresarios privados deberán realizar el pago correspondiente ya sea por la afectación o por la renta por ocupación, servidumbre o uso de la tierra estipulado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Sin embargo, en caso de que los propietarios principalmente campesinos -indios y mestizos- no estén interesados en negociar el uso y ocupación de sus tierras el Estado utilizará su ingeniería jurídica para deslindarlos de sus tierras.

Como señala Espinoza:

El famoso marco de negociación que prevé la legislación, copiado del Derecho Colombiano, es un mecanismo que lo único que garantiza es el despojo y saqueo impunes y a bajo precio del territorio nacional y sus riquezas. El procedimiento es el siguiente:

- 1- La empresa presenta una propuesta
- 2- Si hay Acuerdo, la autoridad jurisdiccional puede sancionarlo como cosa juzgada, su resolución tiene el carácter de sentencia y el único medio de defensa es el “juicio de amparo”
- 3- Si no hay acuerdo en 180 días naturales, la empresa puede
  - A) Promover ante la autoridad jurisdiccional la constitución de la Servidumbre Legal de hidrocarburos o bien
  - B) Pedirle a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) una mediación. Si luego de 30 días naturales no hay acuerdo, la Secretaría de Energía puede solicitar a la SEDATU que dé trámite ante el Poder Ejecutivo para la constitución de una servidumbre legal de hidrocarburos por vía administrativa.<sup>207</sup>

---

<sup>207</sup> Disponible en línea: <http://www.afectadosambientales.org/wp-content/uploads/La-constitución-las-leyes-y-el-despojo.pdf>

Las principales características de la Servidumbre Legal para entender su estructura de funcionamiento son:

- A) Objeto Inmediato: Estipulado en el artículo 109 de la Ley de Hidrocarburos del 2014 es “el derecho de tránsito de personas, transporte, conducción y almacenamiento de materiales para la construcción, vehículos, maquinaria y bienes de todo tipo; construcción de instalaciones o mantenimiento de la infraestructura o realización de obras y trabajos necesarios para el adecuado desarrollo y vigilancia de las actividades amparadas por virtud de una Asignación o Contrato, así como todos aquellos que sean necesarios para tal fin.” Como se puede apreciar este artículo gira en torno a las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos en territorio nacional.
- B) Objeto mediato o bienes que puede afectar: Se refiere a bienes inmuebles como predios o terrenos sobre los que previamente el Estado mexicano haya otorgado una asignación o contrato en materia de hidrocarburos para la realización de las actividades estipulado en los artículos 100 y 101 de la Ley de Hidrocarburos.
- C) Sujetos: 1- El sujeto activo es el Estado ya que le corresponde la imposición de la servidumbre; 2- el sujeto pasivo es el propietario o propietarios del terreno -ejidatarios, comuneros o privados- ya que si no utilizan el “juicio de amparo” quedan condicionados a lo que decida el Estado; y 3- el beneficiario donde el Estado le otorga la asignación o el contrato del predio sobre el que se establecerá la Servidumbre Legal.<sup>208</sup>
- D) Duración: La “ocupación temporal” es otra figura jurídica diseñada para facilitar la ejecución forzada de ocupaciones temporales las cuales pueden durar años o décadas por parte de las empresas principalmente transnacionales obligando a los propietarios a aceptar el uso o la ocupación de sus tierras por el tiempo que estipule y recibiendo su indemnización

---

<sup>208</sup> Castillo, Antonio. La nueva servidumbre legal de hidrocarburos como alternativa a la expropiación de tierras para las actividades de la industria petrolera en territorio nacional. Alegatos, núm. 92, México, enero/abril de 2016, p. 137.

llamada “contraprestación” la cual “deberá ser proporcional a los requerimientos del Asignatario o Contratista, conforme a las actividades que se realicen al amparo de la Asignación o Contrato”<sup>209</sup>

La Servidumbre Legal es un mecanismo jurídico de despojo del territorio mexicano ya que el Estado mexicano no garantiza un marco de justicia entre los asignatarios y los propietarios como ocurrió con la Ley de Expropiación por Utilidad Pública de 1936. Al contrario, la nueva forma del Estado neoliberal es un sujeto activo que responde a la utilidad privada (individual) y transnacional. Es fundamental hacer una distinción entre la Ley de Expropiación de 1936 y la Servidumbre Legal. Ya que la Expropiación Petrolera sus ganancias obtenidas se utilizaban en beneficio de la nación por vía del gasto público. En cambio, con la Servidumbre Legal las ganancias son dirigidas hacia intereses privados en su mayoría transnacionales y por lo tanto no públicos.

En este sentido durante este periodo neoliberal el Estado es un sujeto activo que tiene como finalidad deslindar los bienes públicos y comunes, donde los únicos beneficiarios son las empresas transnacionales y unas cuantas nacionales. Que en el caso del sector energético por medio de contratos se apropiaran de los recursos estratégicos de nuestro país y toda su infraestructura, como bien señala Vargas “la tierra será de quien la perfora” y no de quien la trabaja. Este mecanismo de separación entre el sujeto y el objeto donde las comunidades indígenas y mestizas se verán afectadas social y ambientalmente de forma impositiva por medio del Estado es la llamada acumulación originaria como algo permanente y necesario en momentos de crisis y como base para la acumulación de capital (capital-trabajo asalariado). La fragmentación del territorio nacional y del tejido social mexicano es de una magnitud a gran escala, el desmantelamiento sistemático del sector energético durante todo este periodo neoliberal y sus implicaciones sociales significa un retroceso histórico social-comunitario. La soberanía nacional mexicana se encuentra anulada ya que no tiene la capacidad

---

<sup>209</sup> Ley de Hidrocarburos, 2014, Art. 101.

de establecer un proyecto respecto a sus decisiones para defender el territorio nacional de intereses extranjeros, le estorba la propiedad social-pública durante este periodo. Al contrario, se ha convertido en un facilitador y promotor que favorece el despliegue de la acumulación de capital en beneficio de intereses privados-individuales, reconfigurando destructivamente el territorio nacional a partir de las exigencias del capital transnacional principalmente estadounidense como elemento fundamental de su “seguridad nacional energética”.

## **Conclusiones**

### **Balance final: Geopolítica de lucha de clases y en defensa de la soberanía nacional energética en el marco de la globalización neoliberal.**

Hemos llegado a nuestras reflexiones finales respecto a esta tesis. Como se pudo evidenciar a lo largo de su desarrollo, actualmente el Estado mexicano su soberanía nacional energética se encuentra anulada y en una dependencia estructural bajo los intereses de los Estados Unidos principalmente.

A pesar de que el Estado mexicano desde sus orígenes ha sido un país dependiente económica, política y culturalmente. Durante la mundialización neoliberal esta dependencia aumentó considerablemente. No obstante, esto no ha sido siempre así, la Constitución mexicana de 1917 como resultado histórico de la Revolución Mexicana y su concreción con el Cardenismo mantuvo un margen de maniobra de relativa que le permitió, en primera recuperar sus reservas prospectivas del subsuelo, las cuales no le pertenecían durante el periodo porfiriano expresado muy claramente desde la primera Ley del petróleo en 1901. En segunda debido al pacto interclasístico dirigido por el presidente Lázaro Cárdenas, el Estado mexicano consiguió la Expropiación Petrolera el 18 de marzo de 1938, dando un gran paso en la lucha por la soberanía nacional, el desarrollo de sus cadenas productivas nacionales y en la construcción de una identidad nacional. Por supuesto este desarrollo industrial se mantuvo inserto en todo momento la hegemonía estadounidense como se pudo evidenciar tanto en los préstamos como en las inversiones extranjeras, sin embargo, el Estado Mexicano mantuvo en todo momento sus principios de jurisdicción nacional. Los artículos que mantuvieron un margen de maniobra relativa para establecer su proyecto nacional fueron: 25, 27, 28, 39, 40 y 41.

El no distinguir esta diferencia cualitativa de un periodo a otro y homogeneizar y caer en visiones estructuralistas u homogeneizantes, anula y no permite vislumbrar, las grandes luchas y movilizaciones de los diversos sectores populares que posibilitaron la defensa relativa de la soberanía nacional durante la fase

fordista-keynesiana. Por supuesto que los sectores subalternos tenemos mucho que aprender de este periodo ya que a nivel interno tanto el burocratismo como el autoritarismo, gradualmente fue subordinando las demandas nacional-populares reduciéndose el movimiento a un corporativismo económico inmediato, distorsionando la lucha nacional con perspectiva internacional. Al mismo tiempo los diversos mecanismos que instrumentó la lógica de acumulación de capital y su dominación por medio del poder estatal como clase hegemónica, contuvo y frenó cualquier intento de subversión.

Esto muy importante ya que la derrota de la clase obrera a nivel mundial y los diversos sectores populares con mayor claridad en los años 70 y 80 nos permite entender este nuevo Estado nacional de competencia, en el que debido a la correlación de fuerzas donde los diversos sectores subalternos se encuentran anulados, fragmentados y atomizados, la instrumentalización unilateral del Estado para someter la clase hegemónica hacia los diversos sectores subalternos es resultado de una gran derrota ideológica de los sectores subalternos en su sentido estricto.

Ahora bien, en el caso de la pérdida de soberanía nacional energética mexicana, una de sus determinaciones fundamentales es la crisis energética de 1973 y el embargo petrolero hacia los Estados Unidos, este momento histórico es fundamental, ya que desde esta crisis energética el imperio estadounidense de ser relativamente independiente paso a una “dependencia estratégica”.

Este momento es determinante ya que, a partir de esta crisis energética, los gobiernos mexicanos desde el presidente López Portillo (1976-1982) hasta al presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) se someterán de forma servil a los intereses del imperio estadounidense, desmantelando gradualmente Petróleos Mexicanos como empresa estatal, anulando gradualmente la soberanía nacional mexicana y como resultado su integración neo-colonial hacia los Estados Unidos.

Este desmantelamiento nacional del Estado mexicano desde finales de los años setenta está inserto en una reconfiguración a nivel mundial, como maduración del

autómata global impulsado por el capital transnacional predominantemente estadounidense para mantener y continuar su expansión globalizadora y al mismo tiempo como una salida a la crisis estructural de la fase fordista keynesiana y en particular a su declinación o deterioro de su hegemonía. Esto dará como resultado la ampliación en la búsqueda de nuevos mercados y por lo tanto en la creación de mecanismos jurídicos que posibiliten la apropiación de los recursos estratégicos como los hidrocarburos en los países tercermundistas como México.

En este sentido desde el periodo del presidente López Portillo (1976-1982) la gobernabilidad mexicana se encuentra subordinada a los intereses estadounidenses y sus instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, imponiendo sus condiciones para que México pueda obtener sus préstamos. A partir de este periodo gubernamental el Estado mexicano de ser un país que producía petróleo con la finalidad de industrializarse nacionalmente y su excedente de producción exportarlo, se reconfigura radicalmente y comienza con las exportaciones masivas como determinación fundamental para neutralizar la dependencia estratégica en las importaciones del petróleo de los Estados Unidos y pensando solo en las ganancias irracionales o inmediatas, dejando a un lado su proyecto productivo nacional soberano.

La mundialización neoliberal debe ser entendida bajo dos premisas estructurales, en primera la maduración e interconexión del autómata a escala global por medio de la reconfiguración del régimen de acumulación fordista-keynesiano y la segunda, como la anulación gradual de los derechos sociales de los sectores subalternos obtenidos durante esta fase. Bajo estas premisas en la que los sectores subalternos se encuentran atomizados y despolitizados, el Estado de seguridad se transformará en un Estado nacional de competencia. Esta gran transformación estatal permitió que desde el periodo de Miguel de la Madrid (1982-1988) se exprese el sometimiento de la política económica nacional hacia los intereses de las empresas y organismos transnacionales.

En el caso del sector energético durante este periodo comienza el proceso de privatización de la industria petroquímica básica estatal, si bien antes 72 eran

considerados estratégicos durante este sexenio se reducen a 36. Como bien lo ha señalado Saxe y Heberto Castillo, la industria petroquímica como área estratégica estipulada en el artículo 28 de la Constitución mexicana, es la que posibilita que el petróleo como materia prima se transforme en más procesos químicos y más industrias necesarias y con ello un mayor número de personas empleadas. Esta apertura o liberalización de esta área estratégica será uno de los grandes golpes demoledores al Estado mexicano debido a las implicaciones sociales y productivas que generan como la pérdida de miles de empleos que se producirían públicamente. Además, las divisas generadas por la exportación petrolera durante este periodo quedarían hipotecadas al servicio de la deuda externa.

Sin embargo, como se pudo evidenciar el cambio radical respecto a la desnacionalización del sector energético mexicano se expresa claramente durante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte como parte constitutiva de la política económica neoliberal del Consenso de Washington en 1989, impulsado por el presidente Carlos Salinas de Gortari y por el presidente George Bush entrando en vigor en 1994. Este acuerdo se realizó en condiciones desiguales y con una profunda asimetría estructural entre la nación mexicana y la estadounidense, dando enormes ventajas y concesiones a los Estados Unidos y sus grandes empresas transnacionales y al mismo tiempo el Estado mexicano desde este tratado ofrece gradualmente garantías de seguridad a los inversionistas extranjeros, en la que la soberanía nacional energética fue entregada en una actitud servicial al mercado mundial, modificando el artículo 27 como mecanismo jurídico para la entrega legal del territorio mexicano.

A partir de este periodo el Estado claramente abandonó su papel de “productor directo” y fungió como facilitador, promotor y certificador de las operaciones privadas de las empresas transnacionales. La continuación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte también conocido TLCAN-Plus conformado por el Consejo de las Américas (Council of the Americas) integrado por 500 empresas transnacionales con mayor incidencia en los Estados Unidos y en el mundo,

desplegando desde el TLCAN una gran labor de cabildeo tanto en México como en Estados Unidos. Esta Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte en términos productivos como en el caso del sector energético, se mantuvo acompañada de la fuerza militar y fuerzas policiacas mexicanas a través del alineamiento del Comando Norte y operado bajo la Iniciativa Mérida. Esta estrategia en su multiplicidad económico, política y militar, es fundamental en caso de ocurrir un estallido social resultante de la gradual pérdida de la renta petrolera mexicana y en términos sistemáticos, para los Estados Unidos es de vida o muerte por el agotamiento de las reservas petroleras de los Estados Unidos desde los años 70 y en segunda por el pico de producción del petróleo convencional a nivel mundial -Peak Oil- que se viene expresando desde la primera década del siglo XXI, por estas razones el control y aseguramiento de la infraestructura energética por vía marítima, terrestre y aérea es cuestión de “seguridad nacional”.

Por tal razón, la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte estará íntimamente en conexión con la reforma energética del 2008 donde sus principales propuestas en relación con la “joya de la corona” proponiendo incorporar el capital privado en las actividades de exploración y explotación se concretizará por medio de los “Contratos de Servicios múltiples (CSM)” o también llamados “concesiones petroleras o de gas” con una duración de 20 años posibilitando la exploración y explotación de yacimientos de gas no asociado ubicados en la Cuenca de Burgos y posteriormente su aplicación en aguas profundas y ultra profundas del Golfo de México, representando altas ganancias para las empresas extranjeras y en el caso del Estado Mexicano compartiendo su renta petrolera y convirtiéndose Petróleos Mexicanos en una empresa facilitadora con una gran pérdida política de intervenir directamente en estas áreas estratégicas productivas .

El golpe culminante y la consolidación del proceso de desnacionalización del sector energético y su gradual pérdida de soberanía nacional del Estado Mexicano se expresa con la reforma energética del 2013, como continuidad para obtener la joya de la corona con una gran certeza jurídica, permitiendo una mayor extracción

de hidrocarburos en las aguas profundas y ultra profundas beneficiándose diversas empresas transnacionales como los Estados Unidos, China, Japón, Noruega, Italia, Alemania, Rusia, Países Bajos, etc. Este gran desmantelamiento de la estructura productiva energética, hasta perder su carácter estratégico - propiedad de las reservas y recursos prospectivos- es un retroceso histórico de más de 100 años, actualmente nos encontramos desde la primera Ley del Petróleo en 1901 durante el periodo del Porfiriato.

La reforma energética del 2013 con su insignia fundamental de “la tierra es de quien la perfora” posibilita la apropiación indiscriminada de los recursos estratégicos en favor de las grandes corporaciones energéticas. Esta gran transformación sólo era posible modificando la Constitución Mexicana de 1917 en relación con los artículos 25, 27 y 28. La anulación de la soberanía nacional energética es de gran magnitud. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad al perder la “exclusividad” abre paso para que toda la cadena productiva pueda ser intervenida por la iniciativa privada nacional o extranjera como ocurre actualmente. Las implicaciones de no tener un proyecto de nación energético es obtener ganancias a corto plazo, compartir la renta petrolera y agotar aceleradamente las pocas reservas de hidrocarburos que existen actualmente.

Tanto las rondas que legitiman la extracción de los hidrocarburos por las grandes empresas en su mayoría transnacionales, así como la ingeniería jurídica por parte del Estado con sus mecanismos de despojo como la servidumbre legal y ocupación temporal, otorgan certeza jurídica de deslindar sus tierras en caso de una resistencia por parte de las comunidades indias y mestizas. La tierra de los hidrocarburos a nombre “del bien social” será de quien la perfora no de quien la trabaja. El Estado Neoliberal como sujeto activo durante estos últimos 37 años ha deslindado los bienes públicos y comunes de la población mexicana. Tanto la propiedad social-pública como la comunitaria, es un estorbo para la lógica de su acumulación de capital. El capital transnacional principalmente estadounidense ha

reconfigurado destructivamente el territorio nacional mexicano como un elemento fundamental de su “seguridad nacional energética”.

El mantenimiento de su hegemonía a escala mundial sólo es posible si mantiene el control de los recursos estratégicos como en México ya que la transformación del petróleo en petroquímica y en refinación es de los mayores negocios existentes por todas las cadenas productivas que involucran, así como para su sector armamentístico y de transporte, sin petróleo el autómata global personificado por la hegemonía estadounidense se paraliza o se estanca, es cuestión de vida o muerte para la totalidad de la reproducción social capitalista.

La anulación de la soberanía nacional mexicana no es definitiva, ninguna derrota es para siempre, sin embargo, como bien dice la frase “aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla” pero también es necesario conocerla para recuperar nuevamente los derechos sociales que se obtuvieron. La geopolítica por la defensa de nuestros hidrocarburos es la lucha por nuestra capacidad política de determinarnos como pueblo mexicano y más como país dependiente y tercermundista.

Como bien lo ha señalado Zavaleta: “Los Estados naciones “dependientes” no pueden seguir un curso de crecimiento “normal” como los procesos europeos o “estadounidense”, porque precisamente, la fase última del Estado nacional de los países opresores, que es el imperialismo, obstaculiza la realización del Estado nacional de la semicolonía. La nación lucha por la defensa de sus recursos naturales y de su mercado interno, pero, en la medida que logra éxitos, perjudica y vulnera la riqueza y la naturalidad del Estado nacional imperialista. Por eso, sólo puede hacerlo aprovechando coyunturas de emergencia política en los países del centro, como las guerras, o movilizándolo revolucionariamente a sus masas. Cuando Lenin escribió que “el que no favorece el nacionalismo de los países oprimidos, favorece el nacionalismo de los países opresores” sin duda tenía

presente este carácter básicamente defensivo del nacionalismo de las semicolonias”.<sup>210</sup>

La defensa de la soberanía nacional forma parte de la defensa de nuestro territorio, como fuerza política objetiva. Si bien durante la globalización neoliberal la soberanía está limitada o restringida, continúa siendo una atribución necesaria e inherente al Estado democrático, la defensa de la soberanía nacional debe ser la defensa de un proyecto nacional incluyente y democrático con su base material que le permita autodeterminarse y darse forma a sí mismo y construya una identidad nacional. El siglo XX nos ha demostrado que la lucha de los pueblos por nacionalizar sus recursos prospectivos e industrializarlos ha estado estrechamente ligado con su independencia económica no solo en América Latina, sino en diversos países tercermundistas, la conferencia continental por la soberanía nacional, la emancipación económica y la paz, reunida en México en 1961<sup>211</sup>, tuvo una enorme resonancia en todos los países latinoamericanos. La soberanía nacional en tiempos neoliberales suena algo lejano y difícil, pero antes del neoliberalismo se consideraba como algo esencial e ineludible para lograr la emancipación económica de los países latinoamericanos.

La lucha de la soberanía nacional en su radicalidad sólo será posible si el trabajador transforma sus relaciones de producción capitalistas, como bien lo aclara Echeverría<sup>212</sup>, en la que el sujeto social se encuentra enajenado por la subsunción real en la producción inmediata, en la que su soberanía o capacidad de autogobierno, se encuentra anulada por el sujeto automático, por lo tanto, su capacidad política se encuentra anulada. Tomando en cuenta esta determinación del sujeto automático, la lucha por la soberanía nacional si bien en un primer momento es nacional, tiene que estar articulada con otras soberanías que

---

<sup>210</sup> Zavaleta, Rene, “la formación de las clases nacionales” en *La autodeterminación de las masas*; compilador Luis Tapia. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso, 2009, p. 45, 392p.

<sup>211</sup> Disponible en línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1961-D-CLASNEEP.html>

<sup>212</sup> Echeverría, Bolívar, “Tesis 9. Lo político en la modernidad: soberanía y enajenación” en *Modernidad y Capitalismo (15 Tesis)*. 1995. Disponible en línea: <http://www.bolivare.unam.mx/>

defiendan intereses nacional-populares, pero sin caer en un reduccionismo nacionalista y mucho menos en un internacionalismo abstracto que niega las diversidades y pluralidades de los diversos estados nación muy característico del siglo XX.

Este trabajo de investigación en relación con la soberanía nacional energética mexicana es un esfuerzo para que ese sentido común de crítica y transformación continúe elaborándose colectivamente. La lucha por la soberanía nacional compromete la renuncia a todo sectarismo y a nuevas teorizaciones capaces de trascender el nacionalismo y el internacionalismo abstracto, sin dejar a un lado la enajenación política del sujeto automático. De esta manera podrá cimentarse una praxis alternativa más allá de la destrucción y aniquilación de la que vivimos cotidianamente.

La defensa de la soberanía nacional energética en el marco de la globalización neoliberal en el siglo XX y el XXI, nos ha demostrado no solo en México en 1938, sino en América Latina en los últimos años, como en el caso de Bolivia y Venezuela en el 2006 y 2007, que sus nacionalizaciones de hidrocarburos han estado estrechamente ligadas con su capacidad de poder establecer un margen de maniobra relativa de los grandes capitales, por tal razón toda nación dependiente que lucha por la defensa de sus recursos naturales y de su mercado interno, perjudicará directa o indirectamente los intereses de los grandes cárteles petroleros y sus potencias mundiales y más durante este periodo de globalización neoliberal.



## Bibliografía Consultada

Álvarez, Alejandro, "Integración y segmentación en la economía mundial: el subproceso Estados Unidos-México" en La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. México. Era. 1987, 177p.

Álvarez de la Borda, Joel. Crónica del Petróleo en México: de 1863 a nuestros días, México, Petróleos Mexicanos, 2006.

Ángeles, Sarahí. "La política petrolera del Estado Mexicano bajo el neoliberalismo" en Intervención del Estado en la industria petrolera. UNAM, México, 2001, 109p.

Ángeles, Sarahí. Privatización monopólica y desnacionalización de PEMEX, ¿hasta dónde?, revista Problemas del Desarrollo, IIEC, abril-junio de 1990, pp. 135-155.

Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. Era. México. 1982, 188p.

Barkin, D. & Kaplan, M. Las relaciones México-Estados Unidos, UNAM, 1980. 250p.

Barreda, Andrés, "Análisis geopolítico del contexto regional" en Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica, Bolivia, FOBOMADE, 2005, 149p.

Barreda, Andrés. Civilización material petrolera y relaciones de poder en Geopolítica de los recursos naturales y acuerdos comerciales en Sudamérica, Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 2005, 150p.

Barreda, Andrés. Que es la globalización económica. UNAM, México. 2008.

Barreda, Andrés & Ceceña, Ana. "La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica" en Producción estratégica y hegemonía mundial. México Siglo XXI, 1995, 541p.

Benítez, Raúl. "Seguridad nacional, gobernabilidad y crimen organizado en México" en Mathieu, Hans y Paula Rodríguez Arredondo (editores), Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Anuario 2009, Programa de Cooperación de Seguridad Regional, Bogotá, Gente Nueva, 2009, p. 119

Cancela la CNH dos rondas de licitación y posterga asociaciones de Pemex Disponible en línea: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/12/economia/019n2eco>

Castillo, Heberto & Naranjo Rogelio. "Cuando el petróleo se acabe" Disponible en línea: <https://www.proceso.com.mx/138174/cuando-el-petroleo-se-acaba-de-heberto-castillo>

CNDH adjudica 10 de las 15 áreas contractuales de la Ronda 2 Disponible en línea:

<https://mvsnoticias.com/noticias/economia/cnh-adjudica-10-de-las-15-areas-contractuales-de-la-ronda-146/>

Colmenares, Francisco. Petróleo y lucha de clases en México, 1864-1982. México, el Caballito. 1982, 240p.

Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo, Era. México, 1976, 219p.

Con México y Venezuela podemos doblegar a la OPEP: Conant” Excélsior, 8 de febrero de 1977, pp. 1A y 9. citado en Barkin, D. & Kaplan, M. Las relaciones México-Estados Unidos, UNAM, 1980, 250p.

Coriat, Benjamín. El taller y el cronómetro Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Siglo XXI. México. 1991, 204p.

Coriat, Benjamín “El espíritu Toyota” en Pensar al revés Trabajo y organización en la empresa japonesa, México, Siglo XXI, 1992, 157p.

Constitución Política de los Estados Unidos (1917).

“Documentos de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz (1961)” Disponible en línea: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1961-D-CLASNEEP.html>

“Eastman, Blyth, Dillon Investment Research, “North American Energy: A Proposal or a Common Market Between Canada, México and the United States”, por Kenneth Hill, 1221 Avenue of Americas, Nueva York, 1979, p.1”

Eduard N. Krapel, Oil Crisis Management (Strategic Stockpiling for International Security), The Jhon Hopkins University Press, Baltimore y Londres, 1980, citado en La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. México. Era. 1987, 177p.

Echeverría, Bolívar. Antología. Crítica de la Modernidad Capitalista. Bolivia. 2011, 803p.

Echeverría, Bolívar. La Americanización de la modernidad. Era. México. 2008, 307p.

Echeverría, Bolívar, “Tesis 9. Lo político en la modernidad: soberanía y enajenación” en Modernidad y Capitalismo (15 Tesis). 1995. Disponible en línea: <http://www.bolivare.unam.mx/>

Enríquez, Esther, “La crisis de la economía norteamericana en los 70” en La crisis de la economía norteamericana en la década de los 70, tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, 1982, 247p.

Escamilla, Omar. “Análisis de las áreas y empresas ganadoras de las licitaciones de la Ronda Uno de exploración y extracción de hidrocarburos” en De la Fuente. Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2017, 234p.

“Este consorcio arrasa en la ronda 2.2 y se queda con 6 contratos”. Disponible en línea: <https://www.forbes.com.mx/cnh-adjudica-7-de-10-campos-subastados-ronda-2-2/>

“Estos son los ganadores de la Ronda 2.3”. Disponible en línea: <https://www.forbes.com.mx/slim-ganadores-de-la-ronda-2-3/>

Ganadores de la Ronda 2.1. Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-l012014/>

GATT, International Trade, Ginebra, 1968-69 citado en La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. México. Era. 1987, 177p. Global Production” En Economic Notes, vol. 52, n. 2, febrero de 1984, pp.4-5.

GeoComunes. "El largo proceso de la privatización de la energía en México" en Territorialización de la Reforma Energética: el control privado de la explotación, el transporte y la transformación energética en el noreste de México. Rosa Luxemburg Stiftung, Ciudad de México, 2016, 72p

Gramsci. Antonio. "Algunos aspectos teóricos y prácticos del economismo" en Compilación Leer nuestro tiempo, leer en Antonio Gramsci, Sandoval. Enrique. Versonautas, México, 2018, 129p.

González, Gerardo. "El patrón de acumulación con un Estado Intervencionista" en El Estado y la Globalización en la industria siderúrgica mexicana, 2008, México, UNAM, 373p.

González, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. Era. México, 2002.

González, Pablo. No intervención autodeterminación y democracia en América Latina. Siglo XXI. México, 1983.

Harvey, David, "Acumulación por desposesión" en El nuevo imperialismo, Buenos Aires, CLACSO, 2004.

Harvey, David. "Desarrollos geográficos desiguales" en Breve historia del neoliberalismo, 2007, España, Akal, 213p.

Harvey, David. "La globalización contemporánea" en Espacios de esperanza, España, AKAL, 2000, 328p.

Herrera, David. "Estados Unidos ¿Crisis de Hegemonía o declive relativo?" en Hegemonía, Poder y Crisis. Bifurcación, espacialidad estratégica y grandes transformaciones globales en el siglo XXI. Ediciones Monosílabo, UNAM. 2017, 280p.

Hirsch, Joachim. "Del Estado de seguridad al Estado nacional de Competencia" en Globalización, capital y Estado, México, UAM, 1996, 132p.

Hobsbawm, Eric. Historia del Siglo XX 1914-1991. Critica, Barcelona. 2001, 614p.

Holloway, Jhon, La Rosa Roja de Nissan citado en Toyotismo: Lucha de clases e innovación tecnológica en Japón, Muto Ichiyo. Disponible en línea: [https://www.cddc.vt.edu/digitalfordism/fordism\\_materials/ichiyo.htm](https://www.cddc.vt.edu/digitalfordism/fordism_materials/ichiyo.htm)

Ianni O. El Estado capitalista en la época de Cárdenas. Era. México 1977, 147p.

James Cypher, "La internacionalización del capital, crisis y cambio estructural: una perspectiva de economía mundial sobre los determinantes de la política del Estado", Seminario de Teoría del Desarrollo, IIEc UNAM- UAM Iztapalapa, mimeo, 1984.

Klare, Michael. "Guarniciones en la gasolinera, global" en La Jornada, 28 de junio de 2008, pp. 16 y 40 citado en Vargas, Rosio. "La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México" en Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante" México, 2011, 253p.

Labra, Armando. "El ingreso al GATT" en Barkin, D. & Kaplan, M. Las relaciones México-Estados Unidos, UNAM, 1980. 250p.

La Constitución, las leyes y el despojo. Disponible en línea: <http://www.afectadosambientales.org/wp-content/uploads/La-constitución-las-leyes-y-el-despojo.pdf>

Lefebvre, Henri. Ley electoral y consecuencias políticas, Madrid, Ediciones CITEP, 1977.

Lefebvre Henri. Contra los tecnócratas. Granica, Argentina, 1972, 183p.

Lefebvre, Henri, "Plan de la Obra" en La producción del espacio, España, Capitán Swing, 2013, 541p.

León, Efraín. El expansionismo brasileño en sus límites. Geopolítica, energía, interconexión territorial y crisis material. Ítaca. México, 2015, 252p.

León, Efraín & Rosas Landa Octavio. Geopolítica Crítica de la civilización petrolera. Una mirada desde América Latina en Sostenible, México, Núm. 8, 2006, 53-70p.

León, Efraín. Geopolítica de lucha de clases: Una perspectiva desde la reproducción social de Marx, Costa Rica, Revista Geográfica América Central, 2011, 18p.

León, Efraín. "Territorialidad campesina y contrarreforma agraria neoliberal en México" en Descubriendo la espacialidad social desde América Latina, 2011, México, UNAM, 343p.

León, Efraín. Territorios y territorialidades en disputa: naturaleza, soberanías y autarquía material. En M. L. Navarro Mina y D. Fi. (Coords.), Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política (pp.71-93). México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016.

Ley de hidrocarburos Disponible en línea: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_151116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_151116.pdf)

Llano, Manuel. Planes de desarrollo petrolero y gasífero en el marco de la Reforma Energética en De la Fuente. Las actividades extractivas en México: Estado actual. Anuario 2016, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México, 2017, 234p.

López, Andrés. La gran tentación. El petróleo de México. Grijalbo, México, 2008, 207p.

Mandel, Ernest, "La concentración y centralización internacional del capital" en El capitalismo tardío, México, Era, 1979, 575p.

Manzo, José. La privatización de los hidrocarburos en México (México va, cuando Venezuela y Bolivia están de regreso) en La energía en México Situación y alternativas. CEIICH-UNAM, México, 2009, 370 p.

Marx, Karl. El Capital. Crítica de la Economía Política. Volumen I Tomo II. Siglo XXI. México. 1975.

Marx, Karl. El Capital. Crítica de la Economía Política. Volumen I, Tomo III. Siglo XXI. México. 1975.

Merchand, Marco. Estado y reforma energética en México, Revista problemas del desarrollo, 2015, p.119, 117-139p.

Navarrete, Eduardo. Nacionalización de la industria petrolera: La experiencia de México. 1974. p. 390.

Oliver, Lucio. El Estado Ampliado en Brasil y México. Radiografía del poder, las luchas ciudadanas y los movimientos sociales. México. UNAM, México. 2009.

Pacto por México Disponible en línea:

[https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto\\_por\\_mexico.pdf](https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf)

“Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019” Disponible en línea: <https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/plan-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-2019-98261>

Pettinà, Vanni. Historia mínima de la guerra fría en América Latina, Colegio de México, México, 2018, 260p.

PEMEX, 76 Aniversario de la expropiación petrolera. 307p.

PEMEX La Industria Petrolera en México. Una Crónica II. Gestación y consolidación de Petróleos Mexicanos (1938-1970) 1988, 490p.

Portantiero, C. & Murmis M. Estudios sobre los orígenes del peronismo. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

Programa Quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019 Disponible en línea: <https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/programa-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-2019>

Osorio, Jaime. “Nuevo patrón de reproducción, Estado y Democratización” en Estado, reproducción del capital y lucha de clases La unidad económica/política del capital. México, UNAM, 131p.

Rangel, Augusto. “La crisis del modelo de desarrollo interior y la transición a la apertura energética” en Reforma Energética 2013-2014. La consolidación del proceso de desnacionalización de la industria petrolera mexicana. Diagnóstico, análisis y alcances. Tesis de licenciatura, UNAM, México, 2009, 167p.

Rivadeo, Ana. Democracia y globalización neoliberal. México, UNAM, 2008, 32p.

Rivadeo. Ana. Nación, Democracia y Socialismo. 1996, UNAM.

Rivadeo, Ana. Lesa Patria, Nación y Globalización 2003, Acatlán UNAM.

Ronda 2.4 amarra inversión por 93, 000 mdd Disponible en línea: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Ronda-2.4-amarra-inversion-por-93000-mdd-20180201-0025.html>

Rondas para la exploración y extracción de hidrocarburos. Disponible en línea: <https://rondasmexico.gob.mx/esp/rondas/ronda-1/cnh-r01-l012014/>

Roux, Rina. “Epilogo. Una mutación epocal” en El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado. México Era. 2005, 263p.

Ruiz, Ariela. "Los tratados de libre comercio en la gestión de los recursos naturales" en Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con Estados Unidos, CEPAL, Chile, 2005, 81p

Sánchez, Adolfo. La ideología de la "neutralidad ideológica" en las ciencias sociales. Disponible en línea: <https://materialesdecatedra.blogspot.com/2009/01/la-neutralidad-ideologica-en-ciencias.html>

Saxe, John. "Aspectos empresariales y geoestratégicos del TLCAN y la compraventa de México. Petróleo-gas natural, petroquímica y electricidad en la mira imperial" en La compraventa de México: una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos. 2002, México, Plaza Janés, 597p.

Saxe, John. Aspectos estratégico-militares inmersos en el proyecto de integración de América del Norte. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, 1991, (53), 95-106p.

Saxe, John. "Dependencia estratégica una aproximación histórico- conceptual" en Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante" México, 2011, 253p.

Saxe, John "Gas natural mexicano: asunto de seguridad nacional" Excélsior, 23 de mayo de 1995, pp. 7A Y 8ª

Saxe, John. México-Estados Unidos: Seguridad y colonialidad energética. Nueva sociedad, 204, 2006, 186-198p.

Saxe, John. "La dependencia estratégica y el petróleo en las relaciones de México-Estados Unidos" en Barkin, D. & Kaplan, M. Las relaciones México-Estados Unidos, UNAM, 1980. 250p.

Shojjet, Mauricio "Bases para una política petrolera racional en el tercer mundo" en Barkin, D. & Kaplan, M. Las relaciones México-Estados Unidos, UNAM, 1980, 250p.

Suarez, Sergio & Palacios Isaac. "Sendero neoliberal de la industria petrolera" en Pemex y el Desarrollo económico mexicano. UNAM. México, 2001, p.100.

"The FMI Minister without Portfolio", en The Economist, septiembre 26- octubre 2 de 1981, pp. 16-25. citado en La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. México. Era. 1987, 177p.

Tribunal Permanente de los Pueblos. "Las transformaciones Neoliberales en México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte" en Juicio al Estado mexicano por la violencia estructural causada por el libre comercio, 2014, México, Ítaca, 607p.

Vargas, Rocío. "La estrategia para aprobar la Reforma Energética en México" en Reforma Energética Anticonstitucional, Privatizadora y Desnacionalizante" México, 2011, 253p.

Tzvi Medin. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Siglo XXI, México, 1972. 238p.

Williamson, Oliver, "The modern Corporation: origins, evolution, attributes" en Journal of Economic Literature, Estados Unidos, vol. XIX, diciembre de 1981, pp. 1555-57.